



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 212

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 14



celebrada el miércoles, 18 de abril de 2001

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del señor Nieto González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para clarificar la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea y que juegan en España con pasaporte de algún país de la Unión Europea. (Número de expediente 181/000498.) | 6368 |
| — Del señor Nieto González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre previsiones tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional en relación con las licencias de los jugadores de baloncesto considerados «comunitarios B». (Número de expediente 181/000499.) | 6374 |
| — Del señor Martínez Laseca (Grupo Parlamentario Socialista), sobre la valoración por el secretario de Estado para el Deporte de la denegación de ayudas por parte de la Federación de Atletismo a deportistas de reconocido prestigio. (Número de expediente 181/000615.) | 6378 |
| — De la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre previsiones para dar respuesta a las demandas de los ciclistas comunicadas el 24 de febrero de 2001 en materia de seguridad vial. (Número de expediente 181/000654.) | 6381 |

Comparecencia del secretario de Estado para el Deporte (Gómez-Angulo Rodríguez), para informar sobre:

- El estado actual del plan ADO (Asociación de Deportes Olímpicos). A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000331.) **6383**
- Las medidas del Gobierno para recuperar el espíritu olímpico frente a los resultados de la investigación en el Comité Paralímpico que confirma fraude en la composición y fraude en la administración de recursos destinados a becas. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 212/000338.) **6393**

Pregunta de la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración del informe del Comité Paralímpico sobre la participación irregular de deportistas en la Olimpiada Paralímpica de Sidney. (Número de expediente 181/000456.) 6393

Preguntas:

- De la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre valoración por el Gobierno de la aplicación del procedimiento de acceso a los ciclos formativos de grado superior. (Número de expediente 181/000607.) **6402**
- Del señor Rodríguez Sánchez (Grupo Parlamentario Mixto), sobre previsiones acerca de facilitar el acceso a los títulos de formación profesional por parte de trabajadores con experiencia, integrados en el mercado laboral. (Número de expediente 181/000676.) **6404**
- Del señor Ripo González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre formación específica recibida por los profesionales que dedican parte de su horario lectivo a la atención a la diversidad. (Número de expediente 181/000697.) **6404**
- Del mismo señor diputado, sobre medidas curriculares para mejorar la atención a la diversidad. (Número de expediente 181/000698.) **6406**
- Del mismo señor diputado, sobre medidas previstas para la escolarización de alumnos con características culturales, étnicas, sociales o en situación de ilegalidad para mejorar la atención a la diversidad. (Número de expediente 181/000699.) **6408**
- Del mismo señor diputado, sobre medidas organizativas en los centros escolares previstas para mejorar la atención a la diversidad. (Número de expediente 181/000700.) **6410**

Comparecencia de la señora secretaria general de Educación y Formación Profesional (Cousa Tapia) para informar sobre la campaña de imagen de la formación profesional recogida en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre de 2000, en la que se gastarán 850 millones de pesetas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000336.) 6412

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR NIETO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA CLARIFICAR LA SITUACIÓN DE LOS DEPORTISTAS PROFESIONALES NACIDOS FUERA DE LA UNIÓN EUROPEA Y QUE JUEGAN EN ESPAÑA CON PASAPORTE DE ALGÚN PAÍS DE LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente 181/000498.)**

El señor **PRESIDENTE:** Buenos días, señoras y señores diputados. Doy la bienvenida de nuevo al

secretario de Estado de Deportes, don Juan Antonio Gómez Angulo, que comparece en esta Comisión para contestar a las preguntas, así como proceder a las dos comparecencias que asimismo figuran en orden del día de la sesión.

Sin más preámbulos procedemos ya al desarrollo de los distintos puntos del orden del día. En primer lugar, pregunta que formula el diputado con Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ:** Buenos días a todos. Bienvenido, señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

Voy a formular esta primera pregunta, que fue registrada en la Cámara ya hace algo más de dos meses; para

ser exactos se registró el 14 de febrero, por tanto han pasado dos meses y cuatro días. Sigue teniendo sentido pero evidentemente lo tenía algo más en la fecha que se presentó en registro porque es cuando comenzaba a surgir el asunto objeto de la misma.

La pregunta se refiere a qué medidas ha tomado el Gobierno para clarificar la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea y que juegan en España con pasaporte de algún país de la Unión. Le hacía esta pregunta -y se la hago también en estos momentos-, señor secretario de Estado, para cooperar en la clarificación de una situación que empezaba a crear cierta alarma y para facilitar también al Gobierno la labor de aclarar ante los ciudadanos un fraude que estaba aflorando en el mundo del deporte profesional europeo, especialmente en el fútbol y pensábamos que en aquellas fechas que se formuló la pregunta y también ahora, era el momento de clarificar la situación y atajarla. Señorías, corresponde al Gobierno, a través del Consejo Superior de Deportes y también a la Federación Española de Fútbol garantizar que no exista ningún jugador extranjero que utilizando un pasaporte falso se haga pasar por jugador comunitario, y corresponde también al Gobierno, al Consejo Superior de Deportes y a la Federación Española de Fútbol cuando se descubre alguna irregularidad de este tipo aclararla y cortarla de raíz.

Señor secretario de Estado, permítame le diga que al contrario que la Federación Española de Fútbol que sí ha actuado con cierta diligencia, el Gobierno, el Consejo Superior de Deportes ha mirado para otro lado en este asunto, cuando surgió la crisis y en el desarrollo de la misma. Pero permítame que le diga algo más, el Gobierno, el Consejo Superior de Deportes como ejecutor de la política deportiva del Gobierno, ha estado ausente especialmente los dos últimos años en el seguimiento de este asunto que acabó por estallar muy a finales del año pasado o a comienzos del presente. Digo que ha estado ausente en los dos últimos años porque permítame le recuerde que hace dos años —el día 20 de abril, pasado mañana se van a cumplir dos años— fue aprobada por unanimidad en esta Cámara una proposición no de ley que fue iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, que al final se transformó en una iniciativa asumida por todos los grupos, con un texto pactado por todos los grupos, y aprobada, repito por unanimidad. Se trataba de una proposición no de ley que hacía referencia a la disminución del número de jugadores extranjeros en las ligas profesionales. Además, la Cámara aprobó por unanimidad aquella iniciativa para recomponer el equilibrio que había roto la sentencia Bosman, sentencia que evidentemente no cuestionamos —no la cuestionamos en su momento y no la cuestionamos ahora—; sentencia que hay que acatar. A partir de la emisión de la sentencia por el Tribunal de Justicia de Luxemburgo, a finales del año 1995, se rompe el equi-

librio que existía en relación con la participación de jugadores comunitarios —extranjeros antes de la sentencia Bosman— en el deporte profesional español. Evidentemente, lo que hace la sentencia Bosman es establecer, como todo el mundo sabe, que los deportistas comunitarios no ocupen plaza de extranjero. Por tanto, lo que viene a hacer la sentencia es dinamitar el *statu quo* existente sobre la participación y la consideración de extranjeros en el deporte profesional de los países miembros de la Unión Europea.

En el caso español (a partir de este momento los españoles y los comunitarios aparecen equiparados), los comunitarios no ocupan plaza de extranjero y desde entonces disminuye el número de deportistas españoles que participan en los clubes españoles, especialmente en los de fútbol. Ni qué decir tiene que esta situación se hace más complicada para los deportistas españoles —es un momento posterior— a partir del momento que se produce la equiparación también como comunitarios de los denominados comunitarios B, aquellos deportistas que diversos tribunales y juzgados, con sentencias variadas y diversas, empiezan a equiparar a los profesionales procedentes de los países comunitarios.

Como le decía, la proposición no de ley trató de abrir un hueco a los jugadores españoles limitando el número de extranjeros —insisto en que se aprobó por unanimidad— y además el Gobierno tenía la obligación de poner en práctica y vigilar el cumplimiento de ese acuerdo parlamentario. Yo no digo que no lo haya hecho, pero es verdad que a partir del momento en que empiezan a venir a España o a participar en los clubes de fútbol españoles diversos extranjeros que con pasaporte falsificado o irregular se cuelan por la puerta de atrás como jugadores comunitarios, estamos poniendo muy en cuestión ese acuerdo parlamentario; estamos haciendo que se incumpla ese acuerdo parlamentario dando entrada por la puerta falsa a falsos comunitarios. En estos casos, señor secretario de Estado, es donde le digo que no han hecho nada, que han mirado para otro lado. Digo que la Federación Española de Fútbol sí ha actuado con diligencia, pero el Consejo Superior de Deportes creo que ha estado ausente. Si ha hecho algo cuéntenoslo, porque la verdad es que no lo sabemos, y para eso estamos aquí.

¿Qué ha estado haciendo el Consejo Superior de Deportes en este tiempo? Quiero que lo aclare ante la opinión pública por el bien de nuestro deporte; es lo que hay que hacer, actuar con claridad y transparencia porque eso siempre es bueno para el deporte. Se lo digo sin ninguna acritud, no se ponga a la defensiva, señor secretario de Estado, como suele hacer habitualmente en este tipo de comparencias; se lo digo con ánimo colaborador, para que usted aclare la situación, qué ha estado haciendo, porque, insisto, eso es bueno para el deporte español. La situación lo demanda, lo exige, lo pide.

Le voy a dar algunos datos y voy a terminar esta primera parte de mi intervención. En la primera división de fútbol en estos momentos existen 98 jugadores con pasaporte comunitario. Estos datos los tengo a través de la prensa, porque se lo pregunté hace dos meses al Gobierno a través de una pregunta escrita y aún no me han respondido; son los datos que he podido recopilar a través de los medios de comunicación, no como información dada por el Gobierno, que aún no me la ha facilitado a pesar de habérsela pedido, repito, hace dos meses. De estos 98 jugadores, 35 han nacido en Europa y 63 han nacido en países no comunitarios, por tanto el 64,2 por ciento son jugadores que tienen pasaporte comunitario pero que no han nacido en ningún país de la Unión Europea; 22 de ellos tienen pasaporte español y 41 tienen pasaporte de otros países de la Unión Europea. En el caso del baloncesto, 32 jugadores con la consideración de comunitarios están participando en la ACB y en otras competiciones y han nacido fuera de la Unión Europea. Evidentemente la inmensa mayoría están en situación regular, pero sí que han ido aflorando una serie de casos de forma continuada. Empezó con los jugadores Álvaro y Baiano, de Las Palmas. El equipo les quita la consideración de comunitarios para evitar males mayores y los pasa a la situación de extranjeros, tenían pasaporte portugués pero son de origen brasileño; la situación no estaba muy clara y en este caso el club toma esa decisión. Sandro, jugador del Badajoz, es acusado por el propio club de haber falsificado su pasaporte y como tal el club le denuncia ante los tribunales. En cuanto al jugador Toledo, de el Español, en primer lugar la Federación de Fútbol pone el caso en manos de la fiscalía, le suspende cautelarmente y finalmente termina suspendiéndole definitivamente. Podría citarle el caso de Alyoon, en el Hércules, que termina huyendo de España para no comparecer ante un tribunal que le había citado, los casos de Bertol, de Herrera, de Keita, de Barata, de Moya, en fin toda una serie de ejemplos que han ido surgiendo en los últimos tiempos y que ahí están ante los cuales, insisto, sí ha actuado la Federación Española de Fútbol, pero no sabemos nada de lo que opina el Gobierno a través del Consejo Superior de Deportes.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, le ruego que concluya.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Termino, señor presidente.

Otros gobiernos europeos sí que han tomado iniciativas para tratar de aclarar esta situación. Por tanto, insisto, le pido que nos aclare qué está haciendo el Consejo Superior de Deportes, qué está haciendo el Gobierno para clarificar esta situación y encauzarla de la forma más adecuada. **(El señor González Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor González Pérez.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, si es tan amable, aunque al fin y al cabo quien ordena los debates es la Presidencia, me gustaría que se estableciera un turno de tiempo limitado para las preguntas, porque fundamentalmente lo que acabamos de ver —lo digo sin acritud de ningún tipo— es una interpelación en toda regla; hemos estado un cuarto de hora oyendo lo que el señor Nieto ha dicho. Lo ha hecho muy bien, pero le rogaría, señor presidente, que en el ámbito de las preguntas nos ciñéramos al tiempo establecido acordado por la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Le recuerdo, señor diputado, que el tiempo de que se dispone para la formulación de la pregunta es de diez minutos, que son los que ha tenido el señor Nieto.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, comparezco por tercera o cuarta vez ante esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en este caso para responder a una serie de preguntas que se habían formulado, bien es cierto que con un enunciado mucho más reducido que la intervención que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista, en este caso el diputado que formula la pregunta, don Jerónimo Nieto. De entrada he de decir que ha mezclado las dos primeras preguntas que figuraban en el orden del día dado que ha tocado en su exposición no solamente el tema en cuestión que se planteaba en esta primera pregunta, sobre la situación de los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea, sino también el de los llamados deportistas comunitarios B, haciendo una afirmación que tengo que rebatir, no en una actitud defensiva sino en una actitud absolutamente transparente y de explicación de las labores que se llevan a cabo desde el Consejo Superior de Deportes. Creo que tuvimos ocasión, señor Nieto, de debatirlo en una de mis comparencias aquí, contestando a una interpelación de los grupos parlamentarios Socialista y de Convergència i Unió, donde dije que ya había tomado una medida que en su día fue tremendamente polémica y que sin embargo algunos tribunales de justicia, como veremos en la contestación a la segunda pregunta, nos han ido dando la razón. Recuerde que como presidente del Consejo Superior de Deportes, y en aras precisamente de hacer valer ese acuerdo al que S.S. ha hecho referencia, tuve que suspender cautelarmente la licencia de una serie de jugadores de baloncesto de la liga ACB que tuvo como consecuencia la suspensión de algún partido en la primera jornada de la liga ACB de baloncesto. No era una medida fácil, señor Nieto, y sin embargo se tomó sin que temblara ningún pulso desde el Consejo Superior de Deportes para defender el acuerdo que se había tomado

por el Congreso de los Diputados, el acuerdo que está estipulado en la Ley del Deporte y que no corresponde exclusivamente al Consejo Superior de Deportes hacerlo valer sino que son tres, Federación, ACB y la Asociación de jugadores de baloncesto los que tienen que ponerse de acuerdo; no se pusieron de acuerdo y se actuó, que es cuando le correspondía al Consejo Superior de Deportes de acuerdo con las competencias que tiene encomendadas, de modo firme y en defensa de ese acuerdo. En ningún caso el Consejo Superior de Deportes ha mirado para otro lado sino que abordó una cuestión difícil, como era la suspensión cautelar de esas licencias.

Yendo al contenido concreto de la pregunta que se me ha formulado con relación a los deportistas profesionales nacidos fuera de la Unión Europea, puedo informar a S.S. de lo siguiente, dentro de una determinada limitación temporal que la práctica parlamentaria impone. Como es conocido, las diversas federaciones nacionales europeas en su labor de promoción del deporte nacional, que es la causa de su existencia, regulan las competiciones deportivas de sus correspondientes modalidades imponiendo limitaciones a la incorporación de jugadores extranjeros. Esta práctica se ha mantenido en el seno de las diversas federaciones que regulan la organización y desarrollo de los deportes profesionales en España, Francia, Alemania, Inglaterra e Italia, respecto de los denominados jugadores no comunitarios. La existencia de estas limitaciones, conjugado con el efecto producido por la sentencia Bosman, a la que S.S. ha hecho referencia, hace que el acceso a un pasaporte de un país de los integrados en el espacio económico europeo suponga un valor añadido al jugador profesional al facilitarle la participación en las competiciones oficiales de todos los países integrados en el denominado espacio económico europeo. Consecuentemente, la obtención de un pasaporte comunitario se convierte en una necesidad para quienes desean desarrollar fácilmente, quiero subrayar la expresión desarrollar fácilmente, sin limitaciones ni trabas, su actividad profesional, bien en alguno de los países de la Unión Europea o los añadidos en el espacio económico europeo. Para acceder a estos pasaportes parece ser que se han ideado sistemas cuyo conocimiento y explicación entra de lleno dentro de las competencias de los diversos cuerpos de investigación policial al suponer la comisión de prácticas delictivas, como la falsificación de documentos públicos, sea directa o indirectamente mediante la aportación de documentos falsos, que incorporados a los correspondientes expedientes administrativos permiten la obtención de verdaderos documentos de identidad comunitarios, pasaportes u otros similares.

La burda falsificación del documento, el pasaporte, se ha detectado en España por el momento en un documento portugués, mientras que la obtención de documentos auténticos, en función de falsificaciones intro-

ducidas en los expedientes administrativos, se ha detectado en el caso de documentos españoles e italianos. No obstante, por las peculiaridades de la legislación italiana sobre adquisición de la nacionalidad en ese país, es en ese país donde se ha producido un mayor número de casos de falsificación indirecta y donde se detecta inicialmente el problema, falsificación de documentos incorporados a los expedientes de nacionalización, y de ahí se extienden sus efectos a toda Europa. Por ello, como veremos de la exposición de los datos de que se dispone, el problema es aún mayor en su detección al radicar los efectos de la falsificación fuera del ámbito del Estado donde ésta se produce. Por ejemplo, el documento falso o ilícitamente obtenido puede utilizarse, si así se desea, a los solos efectos de la participación en una competición deportiva, porque para otras actividades ciudadanas, por ejemplo, para viajar, puede hacerlo con el que corresponde a su nacionalidad originaria.

He de decirle a S.S. que antes de que se detectara el problema, el Consejo Superior de Deportes estaba en absoluta comunicación con la Real Federación Española de Fútbol, federación que es la más afectada como S.S. ha dicho pero no es la única, y en todo momento se ha actuado en colaboración con la Real Federación Española de Fútbol. A tal efecto, tan pronto se tuvo conocimiento de los primeros casos en Italia, ya se establecieron aquí contactos permanentes entre las direcciones generales del Consejo Superior de Deportes, del Ministerio de Trabajo y del Ministerio del Interior, hasta tal punto que en el momento de salir el primer caso esa misma tarde se propició una reunión bipartita Comisión y Consejo Superior de Deportes-Ministerio del Interior, con asistencia del secretario general de la Federación Española de Fútbol, en el Ministerio del Interior y con responsables de la policía, al objeto de coordinar todas las actuaciones a seguir.

Por otra parte, el Consejo Superior de Deportes ha apoyado cuantas actuaciones han realizado las federaciones presuntamente afectadas, especialmente la Real Federación Española de Fútbol, en orden al esclarecimiento de estos hechos, y además de las investigaciones llevadas a cabo por las propias federaciones ha solicitado la correspondiente información, a las diversas federaciones deportivas españolas, a baloncesto y fútbol con fecha del pasado 8 de marzo, y a balonmano con fecha 9 de marzo, aunque ya se habían iniciado las investigaciones en las respectivas federaciones, también a la Asociación de clubes de baloncesto con fecha posterior, en el mismo mes marzo, en cuanto pudieran verse afectadas por la presencia de jugadores profesionales con pasaportes falsos o cuya adquisición pudiera haberse realizado violentando las reglas que regulan su concesión en el correspondiente país expedidor del documento. A tal fin, por esta Secretaría de Estado se exhortó a las federaciones correspondientes y a la Asociación de clubes de baloncesto, en razón de las diver-

sas competencias que corresponden a cada una de estas organizaciones, sobre la expedición de licencias a realizar una revisión de toda la documentación justificativa aportada en su día para conseguir la licencia federativa de cada jugador comunitario. En cumplimiento de ello, se ha requerido por estas entidades la aportación de los pasaportes originales así como testimonios de la legalidad de estos documentos expedidos por los consulados y embajadas correspondientes a los países emisores de estos documentos, y todavía se está recibiendo la información porque es compleja. De la información aportada hasta el momento, al margen de la que disponen las federaciones deportivas de fútbol, baloncesto y balonmano, de la que obra en poder del Consejo Superior de Deportes, debo informar a SS.SS. de los datos siguientes que pueden ser orientativos, dado que todavía, insisto, no han culminado las actuaciones, al exigir la intervención de servicios diplomáticos y consulares de diversos países, no sólo de autoridades administrativas españolas, al exigir esa intervención sobre la situación que se ha planteado durante los dos últimos años en cuanto al número de jugadores extranjeros comunitarios que han participado en las competiciones españolas.

De los datos en poder de la Federación Española de Baloncesto se deduce que, junto a otros jugadores extranjeros, a mi juicio mal llamados comunitarios B, en España juegan 85 jugadores comunitarios —hablo de baloncesto—, de los cuales 39 han nacido en territorio de los países de la Unión Europea y 46 fuera; de estos 46 jugadores, la nacionalidad de origen es americana, Estados Unidos, en 19 ocasiones, de Argentina en 8, yugoslava en 5, brasileña en 3 y canadiense y australiana en 2 cada una. Hay jugadores cuya nacionalidad de origen era inicialmente Mali, Nigeria, Senegal, Rusia, Bosnia, Uruguay y Suiza, exactamente 7, en una sola ocasión. La actual nacionalidad detentada por estos jugadores es italiana en 15 ocasiones, española en 14, francesa en 5, alemana en 4, holandesa en 3, griega en 2 y sueca, irlandesa y portuguesa en 1 cada una de ellas, hasta completar exactamente el número de 46. En el caso de la Federación de Baloncesto no se han detectado supuestos como los planteados tras una primera revisión de la documentación, sin perjuicio de que tanto por ella como por la Asociación de clubes de baloncesto se siga examinando y requiriendo la aportación de documentos y comprobantes, de los cuales buena parte llegó ayer mismo al Consejo Superior de Deportes.

La Federación española de Balonmano tan solo considera en esta situación a dos jugadores, uno de ellos de origen cubano y nacionalidad portuguesa y otro de origen yugoslavo y nacionalidad holandesa. La federación española de fútbol es la más afectada por el número de estos jugadores. En la actualidad ha suspendido cautelarmente la licencia de ocho jugadores tras haber revisado la documentación correspondiente. Los datos de

esta federación son los siguientes: el número de jugadores que participan en las competiciones de liga de primera, segunda A y segunda B nacidos fuera del territorio de los países de la Unión Europea o del espacio económico europeo asciende en la actual temporada a 326, de los que 114 ostentan actualmente nacionalidad de algún país de la Unión Europea, siendo su origen el siguiente: Argentina en 60 ocasiones; Brasil, 21; Uruguay, 12; Angola, 3; Paraguay, 3; Venezuela, 2; Colombia, 2; Nigeria, 2 y una cada uno Congo, Guinea Bissau, Zaire, Camerún, Madagascar, Costa de Marfil, Rusia y Yugoslavia. De estos 114 jugadores, 60 tienen pasaporte italiano, 31 español, 13 portugués, 5 francés, 2 austriaco, 2 holandés y un alemán.

A consecuencia de las investigaciones, la Real Federación Española de Fútbol ha denunciado ante los órganos de la fiscalía al jugador don Delio César Toledo, así como al jugador del club deportivo Badajoz, Sandro Márquez Santos, siguiéndose actuaciones por falsedad al jugador Sasa Pajic, al que el juzgado número 1 de Guadix ha retirado el pasaporte alemán. Otros jugadores, como Bartel, del Rayo Vallecano, Barata del Tenerife y Carlos Moya, del Granada han visto suspendidas sus licencias cautelarmente al existir indicios razonables, confirmados por el consulado general de Italia, sobre la falsedad de los pasaportes de los dos últimos o de los documentos determinantes de la resolución adoptada en el expediente seguido para acceder a la nacionalidad italiana en el primero de los casos. Asimismo, han visto suspendida cautelarmente su licencia los jugadores de origen brasileño don Pedro Lima Dantes y don Martín Paulino da Silva del Melilla club de fútbol. La investigación, insisto, todavía no ha culminado, como ya he señalado, dada la dificultad existente para lograr acreditar cuestiones derivadas de expedientes tramitados en otros países y son documentaciones indirectas que han permitido la obtención de los documentos respectivos para participar en competiciones deportivas.

A la vista de esta información remitida por las federaciones y organismos antes citados, el Consejo Superior de Deportes dará traslado a los organismos correspondientes, incluso al ministerio fiscal si es que por parte de las federaciones no se hubiere hecho ya, a fin de que se depuren las responsabilidades de toda índole a que hubiera lugar. En este sentido, tengo que indicar que también recientemente, hace unos días, la fiscalía general se ha dirigido al Consejo Superior de Deportes, dando cuenta de la existencia de unas reuniones celebradas con asistencia de fiscales de Italia, Francia, Portugal, Inglaterra y España, en las que se llegó a un acuerdo de colaboración en estas materias, interesando diversa documentación correspondiente a los distintos casos detectados, lo que determinó una inmediata comunicación de tales solicitudes a las diversas federaciones, con la indicación de que hicieran llegar directamente a ese órgano toda la documentación solicitada,

que en ocasiones ya había sido puesta en conocimiento de los órganos judiciales o de las autoridades del Ministerio del Interior.

Hasta aquí la contestación, señor presidente. Creo queda claro que desde el Consejo Superior de Deportes, en colaboración con las federaciones que son las que tienen la competencia para dar las licencias y nosotros vigilar que se haga el cumplimiento del número de jugadores extranjeros establecida en la norma, se ha actuado con diligencia y al minuto ha seguido este caso de presuntas falsificaciones o detección de irregularidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: He intentado ajustarme en todo momento a lo que marca el artículo 189.2 de nuestro Reglamento en cuanto a tiempo y forma. Si no es así, ruego a la Presidencia que me llame la atención y no el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo ha sido, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Después de escuchar su intervención, señor secretario de Estado, me confirmo en lo que le decía en mi primera intervención y en lo que pensaba de este asunto. Las Federaciones Españolas afectadas, especialmente la Federación Española de Fútbol que es la más afectada, han actuado correctamente desde el punto de vista administrativo, que es la labor que tienen que hacer en cuanto a la anulación de licencias de forma cautelar en unos casos y de forma definitiva en otros, pidiendo la documentación cuando era pertinente, pero el Gobierno, el Consejo Superior de Deportes en este caso como órgano del Gobierno que dirige la política deportiva, tiene que ir más allá. Yo creo que ha faltado criterio político por parte del Gobierno, por parte del Consejo Superior de Deportes en este asunto. Ustedes como Gobierno han actuado sin criterio político. ¿Por qué? Porque han abordado el problema tarde, con pocas ganas y fundamentalmente mirando para otro lado, para que no les salpicara lo que pudiera salir de un asunto como este. Esa la pura realidad. Ustedes han actuado tarde, en mi opinión mal, y han intentado —como se dice vulgarmente— escurrir el bulto, mirar para otro lado.

A mí me hubiera gustado, señor secretario de Estado, que se hubieran tomado algunas medidas por parte del Gobierno e incluso hacer algunas propuestas de futuro, como han hecho otros gobiernos afectados. Por ejemplo, le voy a citar el caso de Italia. En el caso de Italia se toman medidas que parten del propio Gobierno. Se pide a la fiscalía que investigue los posibles

casos de falsificación de pasaportes en varios casos, por iniciativa del Gobierno, y la fiscalía actúa; se estudia también por parte del Gobierno exigir un visado especial a los deportistas extracomunitarios, que no se ha llevado a efecto pero se toma la iniciativa de estudiar esa posibilidad. En el caso de Francia, hay una investigación federativa pero también gubernativa de la situación que afecta a varios jugadores con sospecha de pasaporte falso o irregular. Eso en España no se ha hecho, la única que ha actuado ha sido la Federación Española de Fútbol o las otras federaciones afectadas, pero no he oído ninguna iniciativa en ese sentido del Gobierno. De cara al futuro, creo que también a usted le corresponde hacer propuestas para que en el futuro no vuelvan a suceder estas cosas. Por ejemplo, le puedo decir que el Gobierno italiano, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, ha propuesto la colaboración de todos los países del área Schengen que estén afectados por los pasaportes falsos. Es una propuesta de este grupo de países para llevar a cabo una actuación conjunta. El Gobierno español no ha dicho nada en este sentido. El Gobierno británico ha propuesto un acuerdo internacional para la revisión de los pasaportes dudosos y para la imposición de penas comunes a todos los culpables dentro del área de la Unión Europea. Por ejemplo Blatter, el presidente de la FIFA, por no citar a un Gobierno pero sí a una autoridad deportiva?, propone duras sanciones financieras, disciplinarias y deportivas contra los jugadores que hayan falsificado sus pasaportes y la propia Real Federación Española de Fútbol propone imponer sanciones ejemplares a los culpables, pero no he oído ninguna propuesta por su parte, en nombre del Consejo Superior de Deportes y del Gobierno. En una situación como ésta, un Gobierno responsable lo que tiene que hacer, mirando hacia el futuro es propuestas al resto de los gobiernos afectados en el área de la Unión Europea para que esto en el futuro no vuelva a suceder y en el presente tiene que tomar medidas como Gobierno para clarificar la situación y atajar la situación creada. Eso tampoco lo he visto por ninguna parte, señor secretario de Estado. Por tanto, desde el punto de vista político ninguna propuesta para que en el futuro esto no vuelva a suceder y desde el punto de vista político ninguna actuación en el presente para atajar la situación que tenemos. Eso es lo que tengo que decir que ha hecho usted como representante del Gobierno en un asunto como el que estamos tratando.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor Nieto, me asombra la contestación que me ha dado, porque el Gobierno francés, a tenor de lo que usted ha dicho, ha hecho exactamente lo mismo que el Gobierno español:

recabar de las respectivas federaciones españolas en este caso, que son las competentes para dar las licencias de los jugadores, que remitan al Consejo Superior de Deportes, al margen de la investigación que ellas han realizado, la correspondiente documentación. Ellos son los que tienen la documentación; las licencias no se expiden en el Consejo Superior de Deportes, señor Nieto. Nosotros hemos recabado esas licencias y la documentación que soportan los documentos que dan paso a la obtención de la licencia. Podíamos no haberlo hecho, pero sí se ha hecho y le he dado las fechas en que se ha solicitado la información complementaria para que el Consejo Superior de Deportes tenga también, y en consecuencia el Gobierno, esa información en su poder.

He estado en contacto telefónico con la ministra responsable del Gobierno británico que ha actuado exactamente igual que el Gobierno español. El Gobierno italiano ha podido tener mayor incidencia en el tema porque como ya he expuesto en mi intervención ha sido en Italia donde mayor número de casos se han dado. Tenga en cuenta que solamente en dos de los supuestos han intervenido —valga la expresión— funcionarios administrativos españoles en las embajadas o consulados en Uruguay y Paraguay, habiéndose detectado irregularidades y habiéndose tomado las medidas disciplinarias contra esos dos casos. En ningún otro caso ha habido intervención de ninguna autoridad administrativa española que haya dado lugar a cualquier tipo de intervención por parte del Gobierno frente a este funcionario o autoridad que hubiese podido colaborar en la obtención de una documentación irregular. En todo caso he estado en permanente contacto con las reales federaciones, incluida la de balonmano que tiene menos incidencia en este tema, para que se velara en todo momento por la pureza de la competición; pero la pureza de la competición conlleva también, señor Nieto —y ha sido una preocupación permanente del Consejo Superior de Deportes—, velar para que no se produzca una indeterminación en los resultados deportivos de las respectivas competiciones y de ahí que también haya tenido contacto con los presidentes de la Federación para que las medidas que se tomaran de suspensión cautelar fueran contadísimas y en aquellos casos que existiera absoluta constancia de una actuación fraudulenta en la obtención de algunos documentos, como así ha actuado la Federación Española de Fútbol, porque no podíamos dar lugar a una suspensión masiva solamente bajo la sospecha de alguna documentación irregular, porque hubiese dado paso —insisto— a una indeterminación en el resultado de la competición.

Señorías, creo que se ha actuado con absoluto rigor, se ha pedido en todo momento y antes de que surgiera el primer caso toda la documentación a las federaciones afectadas y tanto desde el Consejo Superior de Deportes, como desde el Ministerio de Trabajo, como desde el Ministerio del Interior, se ha seguido este tema

minuto a minuto y prueba de ello es que no ha habido en España ningún caso absolutamente escandaloso de falsificación de documentos dentro de nuestro territorio, sino como consecuencia de unos documentos obtenidos de modo indirecto, insisto, en algún país de la Unión Europea, concretamente en Italia.

— **DEL SEÑOR NIETO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES TRAS LA RECIENTE SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL EN RELACIÓN CON LAS LICENCIAS DE LOS JUGADORES DE BALONCESTO CONSIDERADOS «COMUNITARIOS B».** (Número de expediente 181/000499.)

El señor **PRESIDENTE**: Segunda pregunta, que formula también don Jerónimo Nieto González, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En la misma fecha que la anterior pregunta se registró la que voy a formular en este momento, que hace referencia a los jugadores comunitarios deportistas, comunitarios B. El texto de la pregunta es el siguiente. ¿Qué tiene previsto hacer el Gobierno tras la reciente sentencia de la Audiencia Nacional en relación con las licencias de los jugadores de baloncesto considerados comunitarios B?

El 13 de octubre del año 2000 el Consejo Superior de Deportes que usted preside tomó la decisión de anular provisionalmente las licencias que la ACB había tramitado como comunitarios a ocho jugadores de países que no son miembros de la Unión Europea, pero que sí son países asociados a la Unión Europea, y por tanto forman parte del denominado espacio económico europeo, concretamente los jugadores a que estamos haciendo referencia tienen pasaporte o documentación de Turquía, Eslovenia, Chequia y Lituania, creo recordar. La decisión que usted toma es, como no podía ser de otra forma, criticada por la ACB y al mismo tiempo aplaudida por la Federación y por la asociación de jugadores. Esa situación se produjo el 13 de octubre, tras la decisión que tomó usted como presidente del Consejo. Hay que recordar, además, que en aquel momento —y en este momento también— existe un convenio firmado entre la ACB, la Federación de Baloncesto y la Asociación de jugadores de baloncesto, mediante la cual en este convenio se fija un máximo de dos jugadores extranjeros por club.

La ACB había tomado la decisión de tramitar como comunitarios a estos ocho jugadores pertenecientes a terceros países asociados con la Unión Europea, fundamentalmente en base a una sentencia, conocida como la Sentencia Mills, sobre la que el juzgado número 12 de lo Social de Barcelona reconoció al jugador Mills, que es un jugador del Tau, con pasaporte turco, la posibilidad de ser contratado en España en las mismas con-

diciones que cualquier jugador comunitario al tener suscrito con Turquía —decía esta sentencia— un acuerdo de asociación. Por tanto, Mills y los otros jugadores que a continuación se acogen a esta sentencia son los que consideramos como comunitarios B.

Cuando usted toma la decisión, el día 13 de octubre, el Partido Socialista no critica su decisión. No criticamos el fondo de lo que usted plantea porque quiere clarificar la situación; al contrario, decimos que hay que clarificar la situación, que nos parece razonable que se clarifique la situación en relación con los derechos que puedan tener los jugadores considerados como comunitarios B, pero sí criticamos y nos parece mal las formas y el momento. Esto se hizo el día antes de comenzar la competición de la Liga y esto creaba una serie de problemas. Nos pareció que el momento no era oportuno, las formas —hacerlo el día anterior— tampoco, pero no cuestionábamos el fondo que sí queríamos se clarificara. Lo que usted hizo, señor secretario de Estado, produjo la suspensión de varios partidos el primer día del comienzo de la liga, un mal clima en el mundo del baloncesto, y además, hizo que se pidiera información por parte de la ACB a la Comisión de la Unión Europea, y la Comisaría de Trabajo de la Unión Europea mantuvo que, en parte, tenían razón los miembros de la ACB, puesto que en la Unión Europea se consideraba que debían recibir el mismo trato aquellos jugadores nacidos en la Unión Europea y los nacidos en países no de la Unión Europea pero que sí tenían un convenio de asociación con la Unión Europea.

Un poco más adelante, en noviembre de 2000, dos juzgados de lo Social de Vitoria dan la razón a dos jugadores lituanos, también del Tau, que le reconocen como comunitarios B, con los mismos derechos que los comunitarios. En esa fecha el Consejo Superior de Deportes acata la sentencia de los juzgados de Vitoria y extiende el contenido de la sentencia de estos juzgados de Vitoria a los ocho jugadores afectados por la resolución inicial suya. Deja usted en suspenso su resolución del 13 de octubre y lo que sí hace es recurrir las sentencias de los juzgados de Vitoria planteando un conflicto de competencias a través de la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional. En ese sentido usted ha cambiado de postura dos veces, en mi opinión, la inicial de suspender, la siguiente de reconocer y la siguiente de recurrir. No critico esta actuación, si en el fondo lo que se pretende es la clarificación de la situación, que a nosotros nos parecía bien inicialmente. Yo le pregunto si la Audiencia Nacional, una vez que usted recurre a la misma este conflicto de competencias, le da la razón a usted y establece que las competencias para resolver los conflictos no corresponden a la jurisdicción Laboral y sí a la Contencioso-administrativa. Antes esa situación, ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar el Consejo Superior de Deportes? Evidentemente, la resolución definitiva de este contencioso no sabemos cuándo se va a producir, posiblemente

se produzca después del inicio de la liga de la próxima temporada, por tanto, la pregunta que yo le hago va en ese sentido. Teniendo en cuenta la situación procesal en que nos encontramos ¿qué va a hacer —y con ello termino, señor presidente— el Consejo Superior de Deportes a partir de ahora?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señoras y señores diputados, no voy a establecer la práctica parlamentaria de contestar con monosílabos ni con frases cortas, sino que el respeto que me merecen SS.SS. me obliga a dar una contestación un poco más larga. A la pregunta formulada de modo escueto por el señor Nieto se podía contestar muy brevemente, pero creo que la importancia del tema y las horas de trabajo dedicadas a este asunto merecen una explicación más exhaustiva, con algunas matizaciones previas que con toda corrección y cortesía pretendo hacer al señor Nieto para aclaración del resto de SS.SS. y de cara al acta de la Comisión.

En primer lugar, la pregunta tiene un error en su formulación. La Audiencia Nacional no ha dictado una sentencia, ha hecho un auto por el que reclamaba; una sentencia sería una pronunciación de la Audiencia Nacional sobre el fondo de la cuestión.

En segundo lugar, en el preámbulo de su exposición el señor Nieto —posiblemente ha sido un lapsus— ha ampliado el espacio económico europeo. Los países originarios de los jugadores que plantean la cuestión no son del espacio económico europeo, señor Nieto. El espacio económico europeo lo forman los quince países de la Unión más Noruega, Islandia y Liechtenstein, si es que no se ha ampliado en estos días, que evidentemente no se ha ampliado. Esos países de los que son naturales estos jugadores tienen tratados de asociación con la Unión Europea, pero no son países pertenecientes al espacio económico europeo, que insisto queda limitado por los quince países de la Unión, Noruega, Islandia y Liechtenstein, y ahora hablaré sobre este tema en concreto.

Cuando el 13 de octubre, como bien ha señalado S.S., el Consejo Superior de Deportes, o yo como presidente tomo esa decisión, no es criticada por los partidos de oposición, y así se puso de relieve en mi comparecencia del 21 de noviembre en esta Cámara, cosa que además agradecí. Yo informé además al portavoz del Grupo Socialista en todo momento de la decisión que se iba a tomar, y ahora ha dicho que se hizo bien en el fondo pero mal en la forma, porque se hizo el día antes. Señor Nieto, se hizo cuando pude hacerlo, es decir cuando en la mesa del Consejo Superior de Deportes obraron las correspondientes denuncias tanto de la Federación Española de Baloncesto, que llegó un miér-

coles, como de jugadores de baloncesto, que llegó un jueves, y el partido del Real Madrid-Fuenlabrada se jugaba un viernes por la tarde. Me vi obligado a hacer esa suspensión cautelar la mañana del viernes, cuando realmente pude, y eso es culpa de cómo actuó la ACB en la tramitación de esas licencias, pero no solamente clarificar, como ha dicho S.S., que también, sino para defender el cupo de jugadores españoles y por supuesto al deporte y a los deportistas españoles fue lo que me llevó a tomar esa decisión, que yo creo fue bien entendida, y a la postre, como usted también ha reconocido, la Audiencia Nacional me ha dado la razón.

No es que yo cambiara de postura. Cuando se produce la sentencia de los dos juzgados de lo Social de Vitoria la tuve que acatar, me obligaron a ello, tenía que acatar la sentencia y así lo dije en mi resolución previa de suspensión que me atendería en todo momento a las sentencias de los tribunales. Lo que pasa es que ahí se iba a producir un agravio comparativo, y como la situación de los otros seis jugadores era idéntica a la de los dos sobre los que se había pronunciado el Juzgado de lo Social, naturalmente se extendió esa medida a los ocho jugadores, y naturalmente como presidente del Consejo Superior de Deportes y en defensa, insisto, de los intereses de los deportistas españoles, en el ejercicio insisto de esa defensa, me vi obligado a recurrir esa sentencia, como cabía dentro del Estado de derecho, a través de los servicios jurídicos de la Administración del Estado, ante la Audiencia Nacional, porque entendía que se estaba llevando a cabo un proceso de ingeniería procesal para producir un fraude en la competición de baloncesto, y de ahí la razón que se nos ha ido dando en algunos aspectos, como ahora tendré ocasión de explicar, por la Audiencia Nacional.

Hechas estas pequeñas matizaciones, insisto en que creo que el tema de los comunitarios B, como tendré ocasión de explicar ahora, gramaticalmente es inadecuado, es impropio, pues se alude a deportistas que carecen de forma indubitada de la condición de ciudadanos comunitarios, ni A ni B, no son ciudadanos comunitarios. Esta materia es compleja jurídica y procesalmente por la proliferación de procedimientos judiciales iniciados ante diversos juzgados de lo Social por deportistas profesionales no nacionales de la Unión Europea o del espacio económico europeo que pretenden obtener licencia como jugadores comunitarios, así como por la diversa naturaleza laboral o administrativa atribuida por órganos de diversos órdenes jurisdiccionales, de lo Social y de lo Contencioso-administrativo, a la cuestión que integra el fondo del asunto: la expedición de licencias federativas.

Al Consejo Superior de Deportes le consta al día de hoy que actualmente 28 deportistas mantienen vivos pleitos sobre la materia —once jugadores de fútbol, nueve jugadores de balonmano y ocho jugadores de baloncesto—, no habiendo recaído sentencia firme en ninguno de los procedimientos en cuestión. Por los juz-

gados centrales de lo Contencioso-administrativo números 1, 7 y 8 se han dictado varios autos requiriendo la inhibición de diversos juzgados de lo Social, estando pendientes de resolución por el Tribunal Supremo ocho conflictos de competencia. Está pendiente la admisión a trámite en otros 16 procedimientos de los correspondientes conflictos de competencia formalizados por la representación procesal del Estado o de la correspondiente federación deportiva española. En dos procedimientos, en los que precisamente el Estado no ha sido parte, los jugadores han obtenido sentencias de instancia favorables a sus intereses, mientras que en otros dos las pretensiones de los demandantes han sido frustradas por desestimiento del actor o por inadmisión a trámite de la demanda.

Toda esta compleja trama procesal pone de manifiesto la necesidad —y en eso creo que todos vamos a estar de acuerdo, señor Nieto— de dotar de mayor seguridad jurídica a los procesos de aplicación del derecho del deporte, cosa que ya puse de manifiesto en mi comparecencia ante esta Comisión el pasado 21 de noviembre.

Debo informar a SS.SS. que, al igual que ocurre con otros asuntos relativos al deporte —y hemos tenido también ocasión de comprobarlo en la formulación y respuesta a la pregunta anterior—, estamos ante una problemática que trasciende el ámbito de lo nacional. No es ésta una cuestión planteada únicamente ante tribunales de justicia del Estado español, ni siquiera ante tribunales de cada uno de los Estados miembros de la Unión Europea. De hecho, y me interesa detenerme en este tema pues se formulará una cuestión de fondo que fue la que dio pie a la resolución que en su día hube de tomar el 13 de octubre, un tribunal alemán ha planteado cuestión prejudicial sobre la materia que nos ocupa al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. En este sentido puedo avanzar a SS.SS. que es muy probable que sea la Corte de Luxemburgo la que resuelva definitivamente el fondo de la cuestión cuando tenga que pronunciarse sobre el asunto C 438/00, que enfrenta a don Maros Corpac, jugador eslovaco de balonmano, con la Federación Alemana de Balonmano.

Saco a colación este tema porque el Reino de España ha comparecido en el citado procedimiento formulando observaciones en el sentido de no considerar violentado el artículo 39 del Tratado de la Comunidad Europea que reconoce la libre circulación de trabajadores, por la persistencia de normas federativas que limitan la participación en competiciones oficiales del número de jugadores extranjeros no nacionales de países del espacio económico europeo. Tengo en mi poder el escrito que la Abogacía del Estado ha presentado ante la Corte de Luxemburgo, y me interesa resaltar tres puntos fundamentales que también estuvieron presentes, pues yo recabé del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Abogacía del Estado la correspondiente documentación para dictar la resolución, y básicamen-

te por resumir y no extenderme en la lectura íntegra del texto presentado ante la Corte de Luxemburgo por el agente del Reino de España quiero recalcar lo siguiente.

Cuando el nacional de un país tercero, es decir no miembro de la Unión Europea ni del espacio económico europeo, ha entrado en un Estado miembro y se ha integrado legalmente en su mercado laboral, podrá alegar el principio de no discriminación por razón de la nacionalidad, siempre que concurran los siguientes tres requisitos, que tienen carácter acumulativo. Uno, que exista un acuerdo de asociación entre la Comunidad y el país de origen del trabajador. Efectivamente, en los casos que se plantearon en España existía tal acuerdo y en el caso que nos ocupa y al que estoy haciendo referencia de Alemania, también. Dos, que el acuerdo de asociación contenga una cláusula de no discriminación por razón de la nacionalidad en materia laboral. Y, tres, que esta cláusula imponga una obligación clara, precisa e incondicional. En el caso que nos ocupa, y que es trasladable a los que ocurren en España, el señor Corpac es nacional de un país tercero, Eslovaquia, con el que la Comunidad ha celebrado un acuerdo de asociación. Dicho acuerdo contiene una cláusula de no discriminación en materia laboral en su artículo 38, pero que no impone una obligación clara, precisa e incondicional, y dice el agente del Reino de España, en este caso la abogada del Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores, que no se cumple, como no se cumple tampoco en los casos de España, uno de los tres requisitos enumerados anteriormente, como es que la cláusula de no discriminación contenida en el acuerdo de asociación imponga una obligación clara, precisa e incondicional. Los Estados miembros del espacio económico europeo pueden establecer en su legislación interna las condiciones y las modalidades que estimen pertinentes para aplicar este principio a los trabajadores, eslovacos en este caso.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya concluyendo porque ha consumido ya su tiempo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Dos minutos y finalizo.

En consecuencia, las autoridades deportivas de los países miembros de la Unión pueden establecer normas en virtud de las cuales los clubes sólo pueden utilizar en los partidos de competiciones nacionales un número limitado de jugadores procedentes de Estados terceros no pertenecientes a la Comunidad.

Para terminar, diré que, mientras se resuelven definitivamente estas cuestiones por los órganos jurisdiccionales competentes, el Gobierno va a seguir velando por el mantenimiento y cumplimiento de la normativa vigente que ordena y regula las competiciones depor-

tivas, todo ello sin perjuicio del estricto cumplimiento, como he dicho antes, de las resoluciones judiciales firmes que se dicten, así como de las modificaciones de las correspondientes reglamentaciones deportivas. Por ello, me ratifico en que los jugadores nacionales de países no integrados dentro del espacio económico europeo, entre ellos los mal llamados comunitarios B, seguirán siendo considerados jugadores extranjeros no comunitarios y, en tanto no se produzcan estas circunstancias modificativas, seguirán vigentes las actuales normas federativas que ampara el Consejo Superior de Deportes, que determinan el tipo de licencias a expedir en razón de la nacionalidad de los jugadores.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Desde el punto de vista judicial, no hay nada que objetar y, además, nos parece que debe clarificarse esta situación. Es bueno para el deporte español y para el deporte comunitario en su conjunto que se clarifique la situación, los derechos que tienen los denominados comunitarios B, tanto en España como en el resto de los países de la Unión Europea. A nosotros nos interesa, al menos, clarificarlo aquí, aunque entiendo que por parte del Gobierno también debía tomarse alguna iniciativa en las reuniones de ministros de Deportes que se celebran en la Unión Europea para tratar de que exista una norma de ámbito general de cara al futuro. Pero si desde el punto de vista judicial hay que esperar la sentencia de la Audiencia Nacional en este sentido, desde el punto de vista deportivo, y por ahí iba mi pregunta, creo que el Consejo Superior de Deportes sí tiene cosas que hacer y, señor secretario de Estado, tiene que hacerlas usted antes de que estalle o esté a punto de estallar el conflicto. Cuando digo que desde el punto de vista deportivo tiene algo que hacer me estoy refiriendo al comienzo de la próxima temporada, que está a la vuelta de la esquina. Está terminando la actual —quedan unos meses—, pero la sentencia judicial no se va a dictar en ese período de tiempo y habrá que tener una previsión de futuro desde el punto de vista deportivo. Yo le pido —y pensé que me iba a contestar en ese sentido— que empiece a ejercer ese papel que no quiere ejercer desde que está en el cargo: el de tomar iniciativas de mediación. Aquí tiene que tomar una iniciativa clara. El Grupo Socialista le propone que se convierta usted en mediador ante la ACB, la Federación de Baloncesto y la Asociación de Jugadores para planificar el inicio de la próxima temporada en relación con este asunto y que no haya ningún conflicto y no tenga usted que tirar de decreto unas horas antes de comenzar la liga. Le hago esta propuesta, que creo que es razonable, que es una propuesta para ayudarle en su gestión y que, de llevarla a cabo, evitaría un posible conflicto al inicio de temporada. Creo que la mediación suya tiene que ir por que estos tres estamentos del mundo del baloncesto, que están intere-

sados en que comience con normalidad la liga la próxima temporada, lleguen a un acuerdo en tanto no exista una sentencia judicial firme en esta materia. Pensaba que me iba a contestar en ese sentido, lamento no haberlo oído, pero le hago la propuesta para que, si lo tiene a bien, la tome en consideración y la ponga en práctica. Creo que eso redundará en beneficio del baloncesto español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor Nieto, podía haber comenzado haciéndome la propuesta y la hubiese tomado en consideración. Yo he contestado a una pregunta sobre un fondo en el que usted se ha extendido suficientemente y, aunque no ha criticado el fondo de las decisiones tomadas por el Consejo, sí parecía que había criticado alguna de las formas. Naturalmente, he dado una explicación exhaustiva, que, como no ha sido rebatida, parece que a S.S. le ha convencido.

No dude S.S. de que estamos en conversaciones con la Federación Española de Baloncesto, con la ACB y con la propia Asociación de Jugadores para que la ACB resuelva este tema de un modo amistoso. Además, les corresponde a ellos el resolverlo, como he dicho en mi contestación a la pregunta anterior. En tanto esto ocurre, el Consejo Superior de Deportes, en cuanto organismo de la Administración del Estado, tiene que esperar a que se resuelva esta cuestión de competencias en el Tribunal Supremo y se pronuncie sobre el fondo de la cuestión. Es muy importante el sentido en el que pueda pronunciarse el Tribunal Supremo a la hora de decidir cuál será el futuro de estos jugadores. En todo caso, tengo que referirme a mi anterior exposición y decir que la cuestión planteada en la Corte de Luxemburgo sobre el jugador eslovaco de balonmano que juega en la liga alemana posiblemente sea la que marque doctrina, igual que la marcó el tema Bosman sobre el asunto de los comunitarios B. Esta es la impresión que tengo a día de hoy como secretario de Estado para el Deporte en relación a estos jugadores.

En relación a las competiciones nacionales, he de decirle que el tema se ha planteado exclusivamente de modo conflictivo en la Liga ACB por una razón que yo espero que se corrija en el futuro: porque la Real Federación Española de Baloncesto delegó la obtención de licencias en la ACB. No ha sido así en las otras federaciones, como las de fútbol y balonmano, donde también hay casos planteados, porque quien da las licencias es la correspondiente federación española. En todo caso, también me interesa informar a S.S. que, en relación con este conflicto, se pidió un dictamen al Consejo de Estado y, efectivamente, se nos dijo que el Consejo Superior de Deportes no debía entrar a revisar

de oficio las correspondientes licencias deportivas y que son las federaciones las que tienen que darlas, sin poder ceder la obtención de las mismas a las ligas profesionales correspondientes a esa federación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **DEL SEÑOR MARTÍNEZ LASECA, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE LA VALORACIÓN POR EL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE DE LA DENEGACIÓN DE AYUDAS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO A DEPORTISTAS DE RECONOCIDO PRESTIGIO. (Número de expediente 181/000615.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero del orden del día, la pregunta que formula don José María Martínez Laseca, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor secretario de Estado para el Deporte, al hacerse pública la lista de becados por parte de la Federación Española de Atletismo, el pasado 14 de febrero, se produjo una cierta polémica. Deportistas como Isaac Viciosa, Reyes Estévez y Fermín Cacho, glorias sin duda del atletismo español, iniciaban el año 2001 sin la concesión de ningún tipo de ayudas, mientras que el fondista Abel Antón, actual campeón del mundo de maratón, renunciaba a la que se le asignaba de 700.000 pesetas anuales, que está considerada como de quinta categoría.

En este orden de cosas, curiosamente la fundación del Numancia ofreció de inmediato a Fermín Cacho y a Abel Antón dos becas de tres millones en compensación por la que les negaba la Federación. Abel Antón dijo que agradecía el gesto y que no lo aceptaba alegando que nuestro problema con la Federación es de confianza y de trato. Por otro lado, el maratoniano negó haber mantenido ningún tipo de contacto con la Real Federación Española de Atletismo. Parece que sigue muda —dijo— tras esta polémica por los criterios para la entrega de las becas. De aquí la pregunta que le formulo: ¿Cómo valora el señor secretario de Estado para el Deporte la denegación de ayudas por parte de la Real Federación Española de Atletismo a deportistas de tan reconocido prestigio como Reyes Estévez, Abel Antón y Fermín Cacho?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, procuraré ser más breve en esta explicación.

El señor diputado interpreta esto como una denegación de ayudas pero en este momento no me consta que dichos atletas las hubiesen solicitado, por lo que no habría denegación. Lo que ocurre en el caso de estos atletas por los que S.S. muestra interés es simplemente que no han conseguido los resultados deportivos que les daban derecho a la percepción de alguna de las ayudas que establece la normativa de esta Real Federación. Ante el incumplimiento de este requisito, el Consejo Superior de Deportes no tiene ninguna valoración que hacer porque estamos precisamente para que se cumpla la normativa, que es lo que ha hecho la Real Federación Española de Atletismo a través de su presidente. Me gustaría darle algunas explicaciones por si S.S. tiene interés por el tema a fin de que tenga total conocimiento de lo que acabo de decir.

Es conveniente hacer referencia al proyecto deportivo que la Real Federación Española de Atletismo mantiene desde 1980 respecto al plan establecido de ayudas económicas, perfectamente definido, con criterios objetivos y con el paso de los años ya consolidado. En enero del año 2000, la Real Federación Española de Atletismo hizo público, a través de la circular 15/2000, el sistema de ayudas a atletas para el año 2000, donde se estructuraban los diferentes niveles de becas, cuantías, criterios, requisitos, etcétera para la concesión de becas y otros estímulos económicos. Este programa de ayudas es complementario al establecido por el plan ADO y está basado en los criterios de actuación que a continuación describo. Haré hincapié sobre los dos primeros aunque no me voy a extender para limitarme al tiempo que tengo para contestar. Uno es la igualdad de oportunidades para todos los atletas; creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo. Todos los atletas, al margen de su palmarés deportivo son iguales ante la norma que la Federación determine para poder acudir a alguna de las ayudas o becas que ofrece. El segundo es el acceso a las becas mediante criterios objetivos; eso me parece absolutamente determinante y creo que también vamos a estar totalmente de acuerdo. Es decir, la igualdad de oportunidades para todos los atletas y el acceso a las becas mediante criterios objetivos porque de lo contrario, dado que algunos de estos atletas de alto nivel disponen de sus propios entrenadores, los informes que pueden llegar a la Federación podrían ser de interés de parte. Y el tercer criterio es divulgación y transparencia del sistema de becas mediante circulares dirigidas a las federaciones territoriales de atletismo en el ámbito autonómico, a los entrenadores y a los propios atletas.

La estructura del sistema de concesión de becas establecido por la Real Federación Española de Atletismo y el plan ADO para el año 2000 se organizaba en los niveles que voy a citar, pero dado que nos estamos refiriendo al ámbito de la Federación dejaremos al margen el plan ADO. Se trata de la beca olímpica especial, dotada con 3.250.000 pesetas; la beca olímpica A,

2.800.000 pesetas; la beca olímpica B, 2.300.000 pesetas; la beca internacional, 1.200.000 pesetas; la beca nacional, 650.000 pesetas; la beca promesa, dotada con 450.000, y la beca junior, de 120.000 pesetas. La duración aproximada de las ayudas de la Federación oscila entre año y año y medio, dependiendo de cuando se consiga el resultado deportivo que da derecho a la obtención de la beca. En el presupuesto ordinario del año 2000, aprobado por el Consejo Superior de Deportes, la Real Federación Española de Atletismo incluyó partidas destinadas a becas por valor de 307.053.000 pesetas. Las vías de financiación de esta cantidad procedían de los fondos de la Federación (182 millones) y del plan ADO (124,5 millones).

Los atletas Abel Antón, Reyes Estévez y Fermín Cacho, por los resultados deportivos conseguidos en 1999, cumplían criterios para estar dentro del plan ADO en los niveles A-1 y A-2, percibiendo durante el año 2000 las cantidades correspondientes a estos niveles del citado plan: 5.250.000 pesetas en el caso de Abel Antón y 4.750.000 en los casos de Reyes Estévez y Fermín Cacho. Los resultados deportivos conseguidos por estos atletas en el año 2000 estuvieron por debajo de los criterios y baremos marcados por la Real Federación Española de Atletismo y plan ADO para recibir una beca cara al año 2001; en consecuencia no podían tener acceso a esas ayudas porque pese al impecable palmarés deportivo de estos atletas hubiese supuesto un agravio comparativo con el resto de los atletas que sí han cumplido los requisitos, y en esto, señoría, creo que estará usted de acuerdo conmigo. No obstante, y en escrito de la Real Federación Española de Atletismo dirigido a los atletas Abel Antón, Reyes Estévez, y Fermín Cacho se les comunicó que si durante el año en curso conseguían un resultado que diera opción a alguna de las becas establecidas, es decir, la olímpica especial, olímpica A y olímpica B, se les abonaría con carácter retroactivo la totalidad de la beca desde el 1 de enero. En este aspecto, por ejemplo, el atleta Reyes Estévez, con la medalla de plata y la marca conseguida en el recientemente celebrado Campeonato del Mundo de pista cubierta en Lisboa ya ha conseguido la totalidad de la beca máxima que establece la Real Federación para el año 2001.

La Real Federación Española de Atletismo ha incluido en el proyecto de su presupuesto para el ejercicio 2001 la cantidad de 315 millones para becas, ayudas médicas y de estudios, y los criterios para la concesión de las mismas han quedado establecidos en la circular 9/2001 de esta Federación, relacionándose en la primera lista de becados en los diferentes niveles nada menos que 247 atletas.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Martínez Laseca.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor secretario de Estado, algo vale que me haya hecho una anotación al final, porque deberíamos comprobar si realmente llevamos ajustados los relojes ya que usted lo llevaba con un retraso ni más ni menos que de un año: estaba hablando de la concesión de ayudas en el año 2000 y yo me estoy refiriendo a las del 2001. Efectivamente, esa circular que ha señalado al final, la número 9/2001, se dirige a las federaciones autonómicas, a los atletas becados y a los entrenadores de estos deportistas. Pero en este sistema de ayudas para los atletas para el año 2001 hay un punto 7.º que fija las situaciones de excepcionalidad. Dice concretamente: Esta Real Federación Española de Atletismo se reserva el derecho de conceder beca a atletas en función del rendimiento que hayan obtenido en los equipos nacionales o que debido a sus circunstancias personales y técnicas se considere oportuno. Creo que sí se podría haber aplicado algún tipo de excepcionalidad a estos atletas, y tengo que hacerle una acotación en este sentido diciendo que estoy de acuerdo con la igualdad de las oportunidades, pero eso de que todos los atletas son iguales no lo entiendo así porque son de alta competición y no es lo mismo un campeón olímpico que un campeón del mundo, una medalla de oro que una de plata o una de bronce; precisamente la competición es la que pone a muchos de estos atletas en su sitio. Quizás cuando hablo de aspectos de excepcionalidad me estoy refiriendo a que también hay que considerar trayectorias, no solamente unos momentos, porque podemos decir que estos atletas a los que estoy haciendo referencia llevan efectivamente una trayectoria de muchos años, han atravesado un bache en 2000 —eso es incuestionable— tienen un nivel deportivo más que demostrado y por las declaraciones de estos atletas observamos, como decía aquella canción de Serrat, que parece que hay algo muy personal entre el presidente de la Real Federación Española de Atletismo y ellos. Sin duda, una clara falta de confianza y de trato, que parece recíproca.

El artículo 33 de la Ley 10/1990 del deporte —ya se ha aludido aquí en preguntas que se han formulado con antelación— plantea esa relación: las federaciones deportivas españolas tienen una autonomía indudable, pero quedan bajo la coordinación y la tutela del Gobierno a través del Consejo Superior del Deporte, que es quien tiene que ejercer un cierto control en esas subvenciones que se asignan a las asociaciones, a las entidades deportivas, etcétera. Por eso usted tiene que ver en el asunto, y tiene que ver el Ministerio de Educación, de Cultura y Deporte. Voy a abundar de forma sintética en dos aspectos, uno que entiendo que es de forma y otro que es de fondo, para llegar a una conclusión final.

En primer lugar, entiendo que los modos o maneras que hemos observado en este proceso no son los adecuados, ya que ante esas protestas lógicas de los atletas afectados, desde la Federación Española de Atletismo

se reacciona con afirmaciones de este tenor: No son fondos de pensiones ni fondos vitalicios, como si se tratara de jubilaciones anticipadas. O de forma más contundente y despectiva todavía aplicando criterios empresariales al decir: No conozco a ninguna empresa que te pague por no hacer nada. Yo entiendo que eso lo que demuestra es una gran falta de tacto y de sentido pedagógico que debe de tener el deporte, máxime cuando hay precedentes de atletas lesionados en alguna temporada a los que no se les ha retirado ni ese apoyo ni esa confianza. Por ejemplo, un dolido Abel Antón declaraba respecto a las formas empleadas: Se nos informó hace un mes por escrito de las becas. Todavía no me ha llamado nadie para preguntarme por mi lesión, tras los Juegos Olímpicos de Sidney.

En segundo lugar, de fondo, porque esa participación en los Juegos Olímpicos de Sidney 2000 supuso una gran decepción en los resultados para el deporte español frente a lo que se había conseguido en Barcelona 92, y precisamente da que pensar que se ha tocado un cierto fondo en algunos aspectos, como el que haya que revisar este modelo de ayudas y de estímulo al deporte. Lo que se ha venido aplicando hasta ahora creemos que ha funcionado en otro momento, pero a tenor de los nuevos tiempos quizás haya que aplicar una nueva dinámica.

Hay ironías del destino, como el carácter retroactivo que usted ha señalado. Yo creo que lo aplica el destino con esas ironías. Mientras estaba sucediendo...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir concluyendo, señor Martínez.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Voy acabando rápidamente. Voy a ser más breve que en ocasiones anteriores, señor presidente.

Como estoy diciendo, mientras esto sucede uno de los atleta afectados, Fermín Cacho, es reconocido el mejor atleta español del siglo XX. Al mismo tiempo, en esta fase —y lo ha recordado usted— Reyes Estévez, excluido de la Olimpiada de Sidney, consigue la medalla de plata para España en los Mundiales de pista cubierta en Lisboa. Insisto en que estamos hablando del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y que un objetivo educativo consiste precisamente en dotar a los jóvenes de una educación integral, a través de actos y manifestaciones culturales y físico-deportivas que cubran sus necesidades, apetencias y desarrollo de actitudes. De aquí que debamos emplear el deporte como actividad formativa en actitudes y comportamientos, por ser portador de valores positivos en la sociedad actual, como son la nobleza, la superación, la solidaridad y la cooperación. Por eso nosotros entendemos que el deporte como espectáculo de alta competición precisa ser transformado por la participación activa de todos los ciudadanos, canalizando además una verdadera promoción físico-deportiva que podría

dar lugar en última instancia a un deporte de élite y de alta competición.

Convendrá conmigo, señor secretario de Estado, que el impacto de las tan emocionantes como celebradas imágenes del triunfo de Fermín Cacho en los 1.500 en la Olimpiada de Barcelona 92 o de Abel Antón ganando el Mundial del marathon en 1999 en Sevilla me ahorran palabras para encontrar lecciones o ejemplos a seguir en este sentido de promoción y de estímulo para el fomento del deporte en las generaciones nuevas, en esa búsqueda definitiva de patrones en los que apuntalar el modelo personal de muchos jóvenes que pueden recoger el testigo. Y es —y con esto concluyo— que no somos para un día ni los buenos atletas aparecen como las setas, de la noche a la mañana, porque esto hay que abordarlo desde la base, generando el cultivo de nuevas promociones desde el escalón escolar.

Transmítaselo, señor secretario de Estado, a la señora ministra de Educación, Cultura y también de Deporte para que se tome algo más de interés en resolver el asunto que hoy nos ocupa, porque nos preocupa este tan grande desafecto para con estos atletas de tan reconocido prestigio, como lo siguen siendo Reyes Estévez, Abel Antón y Fermín Cacho, que todavía, que yo sepa, no se han jubilado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Referente a la última parte de la intervención de S.S., comparto el espíritu deportivo que anima la misma y los grandes valores que encierra el deporte para ser transmitido sobre todo a las generaciones más jóvenes; lo suscribo, como no puede ser de otra forma, al cien por cien, pero eso nada tiene que ver con lo que aquí nos ocupa. Estamos examinando la falta de requisitos por tres atletas que usted ha citado para acceder a un tipo de ayudas. Naturalmente, la circular de la Federación Española de Atletismo del 2000 es la que fija los criterios para el 2000 y la del 2001 para este año. En consecuencia, no estoy hablando desfasadamente, sino ateniéndome a las marcas que se les exigía para acceder a las correspondientes ayudas.

Usted ha citado la excepcionalidad. Está claro que el secretario de Estado para el Deporte no va a corregir nunca a un presidente de federación por lo que es la interpretación de un criterio técnico dentro de su propia federación. El secretario de Estado para el Deporte podrá corregir a un presidente de federación si ha habido una vulneración de la norma y si cualquiera de estos atletas hubiese cumplido los requisitos establecidos en la circular para poder recibir una ayuda. Evidentemente, no va a corregir nunca a alguien que hace una interpretación técnica, pues ellos son los expertos. Usted mismo lo ha dicho en su intervención: la excepcionalidad

viene por una excepción evidentemente grave, como puede ser una lesión o alguna otra circunstancia, cosa que la Federación Española de Atletismo ha entendido que no se deba en estos casos. Nadie niega —desde luego yo el primero— el excelente palmarés deportivo de estos tres atletas, pero lo que sí es cierto —y usted no lo ha podido rebatir— es que las marcas mínimas para la obtención de esas ayudas no las han cumplido. En consecuencia, creo que el presidente de la Federación Española de Atletismo ha actuado correctamente conforme a la normativa vigente, porque lo contrario hubiese supuesto un agravio comparativo para el resto de los atletas. Sí ha dejado una puerta abierta para la obtención de esas ayudas con efecto retroactivo, como ha sido en el caso del atleta Reyes Estévez.

— **DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA, (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE PREVISIONES PARA DAR RESPUESTA A LAS DEMANDAS DE LOS CICLISTAS COMUNICADAS EL 24 DE FEBRERO DE 2001, EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL. (Número de expediente 181/000654.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta pregunta, que formula doña María Amparo Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista y que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor secretario de Estado, en España un millón de personas practica el ciclismo. Esto nos da una idea de la importancia que tiene este deporte y esta actividad en nuestro país. También me atrevería a decir que nos da una idea de la pasión por el ciclismo que hay en España. Pero hay otro dato que es muy preocupante: cada tres días muere un ciclista en la carretera. Esto nos lleva a concluir que en España el ciclismo se ha convertido en un deporte de altísimo riesgo. Esta situación ha creado una enorme alarma social el pasado mes de febrero cuando dos ciclistas como son los hermanos Ricardo y Javier Ochoa fueron atropellados por un coche. Esto desató una verdadera alarma social, de tal manera que el 24 de febrero 10.000 ciclistas, convocados por la Unión de Ciclistas, pero también por la Federación Española de Ciclismo, se manifestaron en Madrid pidiendo un ciclismo seguro y sin riesgo. Además, hicieron llegar esta petición al presidente del Gobierno de España, al señor Aznar. Esa carta fue recibida por usted como presidente del Consejo Superior de Deportes.

Por eso mi grupo parlamentario le pregunta qué va a hacer el Gobierno de España, qué va a hacer el Consejo Superior de Deportes a favor del ciclismo y sobre todo en materia de seguridad vial para que el ciclismo en nuestro país no sea un deporte de riesgo.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Me pide el

señor presidente extremada brevedad, por lo que voy a ser extremadamente breve, señora Valcarce.

Le agradezco muchísimo no sólo el tono sino la preocupación que ha expuesto, que puedo asegurar a S.S. que la comparto al cien por cien, sobre el problema que afecta a un gran colectivo de españoles que practican el ciclismo. Además creo que se ha expresado muy bien cuando ha preguntado qué va a hacer el Gobierno. Entiendo —y coincidirá conmigo S.S.— que el Consejo Superior de Deportes va a apoyar cualquier iniciativa que el colectivo de ciclistas profesionales, que son los que entran dentro del ámbito de la competencia del Consejo Superior de Deportes, lleve a cabo.

Efectivamente, coincido con S.S. en que el accidente lamentable, desgraciadísimo, fatal, de los hermanos Ochoa ha provocado alarma social. Estoy totalmente de acuerdo con S.S. y aunque también coincido en el dato de que cada tres días, según las estadísticas, fallece una persona que circula en bicicleta por las carreteras de España, es evidente que este aldabonazo del accidente que afectó a estos dos ciclistas profesionales causó una sacudida de conciencia.

Ya existía una comisión interministerial sobre seguridad vial. En aquellos días me reuní con diversos colectivos de ciclistas y coincidimos en una cosa que me parece importante. Desde el Gobierno el problema no puede ser abordado exclusivamente para solucionar un tema que afecte al colectivo de ciclistas profesionales, porque la circulación por carretera de todos los ciclistas es algo que va más allá del deporte profesional. Hay que abordar el problema en su totalidad. Y coincidirá S.S. en que se está abordando aquí, en el Congreso de los Diputados, a través de las discusiones sobre la ley de seguridad vial, que está en fase de tramitación en este Congreso de los Diputados, y que ninguna de las cinco medidas que se pedían en el escrito que tuve el honor de recepcionar por deferencia al colectivo de profesionales que se manifestó aquel día en Madrid —hubo otros que lo hicieron en otros lugares de España—, afecta a las competencias directas del Consejo Superior de Deportes.

Sin embargo, en las reuniones mantenidas con el colectivo de profesionales, a las que asistió también el director general de Tráfico, se consiguió un compromiso formal, reconocido implícitamente en el escrito que se presentó en el Palacio de La Moncloa y en la carta dirigida al presidente del Gobierno, dado que en este momento se aprecia una mayor sensibilidad en las autoridades administrativas, para, a través del Reglamento, recoger algunas de las peticiones referentes en este caso —entiéndame bien— al colectivo de ciclistas profesionales, en aras a atender que algunas de estas demandas se vean recogidas en el reglamento de seguridad vial que se discute en la Comisión de Interior de esta Cámara.

En consecuencia, la buena disposición del Consejo Superior de Deportes, como he puesto de manifiesto en

diferentes reuniones con estos diversos colectivos, es absoluta. Hemos mantenido reuniones con autoridades del Ministerio del Interior, y estamos pendientes de mantenerlas con el Ministerio de Fomento, para tratar de apoyar las medidas que el colectivo de ciclistas profesionales pretende, al margen de las más generales o genéricas que son las que deben ser contempladas en la ley de seguridad vial y que afectan a un colectivo muchísimo mayor que el meramente profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA** Señor secretario de Estado, comprenderá que a mi grupo parlamentario le parezca absolutamente insuficiente no sólo su respuesta sino, incluso, lo que el Gobierno —además de aquello de lo que es usted responsable, el Consejo Superior de Deportes— ha venido haciendo hasta este momento. De su respuesta deduzco que se ha limitado a ser el correo de Aznar, o el correo del zar o lo que a le parezca más oportuno. Pero es que el asunto tiene suficiente calado y gravedad, como usted ha reconocido, como para haber tomado ya algunas medidas.

Mi grupo parlamentario coincide con usted en que esto debe ser un asunto de Gobierno y por eso, con muy buen criterio, los ciclistas españoles se dirigieron al presidente del Gobierno. Lamentablemente el presidente del Gobierno no ha tenido a bien poner en marcha ninguna medida ni dar ninguna respuesta, lo que desde luego es muy lamentablemente. Porque en este punto el presidente del Gobierno tenía que haber impulsado —como usted ha apuntado hoy aquí— una comisión interministerial que diera respuesta a algo tan grave como es que un español o una española muera cada tres días arrollados por un coche mientras practicas el ciclismo. Esto tiene suficiente gravedad como para tomar medidas sin esperar a reuniones para ver lo que se decide en un sitio o en otro. Por tanto, estamos verdaderamente alarmados con la pasividad con que en este momento está contemplando las cosas el Gobierno. Contemplando o mirando hacia otro lado, y eso es muy serio y muy grave.

En cualquier caso, puesto que lo que nosotros queremos es cooperar a que se resuelva un asunto tan importante como éste, queremos señalar aquí cuál es nuestra alternativa, que pasa por una comisión interministerial que dé respuesta a este grave problema. Pero al menos hay que tomar una serie de decisiones y esas decisiones pasan, en primer lugar, por una campaña de información y de formación, porque éste es un asunto que nos compete a todos, a los conductores y a los ciclistas, y tiene mucho que ver con la formación de nuestros niños y de nuestros jóvenes. Por tanto, en primer lugar, información y formación, y eso le compete a usted, porque a lo puede hacer a través del Consejo Superior de Deportes, sí puede hacerlo.

Es absolutamente imprescindible que se definan carriles bici urbanos, interurbanos y vías verdes. Y es verdad que no toda la competencia es suya, pero usted puede colaborar con ayuntamientos y comunidades autónomas en impulsar las vías verdes para la práctica del cicloturismo. Además nos preocupa encontrarnos con que importantes vías de comunicación españolas no tiene arcones. Los arcones están indebidamente limpios y las señalizaciones son muy deficientes. Por tanto, arcones con un mantenimiento integral y una señalización adecuada pueden ser, señor secretario de Estado, una petición que haga usted en esa comisión interministerial, que es por donde he empezado. También nos parece absolutamente importante que las bicicletas lleven un sistema reflectante homologado reglamentariamente, y que cuando sea necesario, porque así lo marca el Código de la Circulación, llevar la señalización lumínica, además, el ciclista utilice una prenda reflectante, también homologada reglamentariamente. Esto lo puede impulsar perfectamente desde su Secretaría de Estado, aunque sean otros quienes lo tengan que aplicar. En cualquier caso, ¿por qué no impulsa usted los estudios necesarios para que también en nuestro país se vaya avanzando en lo que se llama el sistema de conducción acompañada?

Se pueden hacer muchas cosas, pero sobre todo lo que hay que tener es interés por resolver los problemas, y ese interés —y vuelvo al primero de los aspectos que proponemos como medidas indispensables, urgentes y que hay que tomar desde ya— es la información, y usted no ha puesto en marcha campaña alguna de información al respecto, que es por donde debe comenzar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Me tengo que ratificar en mi anterior intervención. Señora Varcas, usted me ha oído ya en diferentes ocasiones en esta Comisión y le recuerdo que soy escrupuloso con las competencias de los demás. Esas campañas a las que usted hace referencia en ningún caso entran, ni siquiera de modo tangencial, en las competencias del Consejo Superior de Deportes. Me he ofrecido a que cuando se discutan las normas de seguridad vial, y sobre todo el reglamento, trataré de impulsar, en ese momento, las demandas que a mí, como presidente del Consejo Superior de Deportes me han llegado desde el colectivo de deportistas profesionales, en este caso de ciclistas profesionales, que son los que entran de lleno en el ámbito de competencias del Consejo Superior de Deportes. Ni el cicloturismo, ni los arcones, ni los sistemas reflectantes, ni las placas reflectantes que deben llevar las bicicletas son competencia del Consejo Superior de Deportes, ni los técnicos del Consejo Superior de Deportes tienen necesidad de saber sobre ello. Exis-

te en esta Cámara la comisión correspondiente y ayer el propio ministro del Interior informó sobre medidas de seguridad vial, no sólo para ciclistas sino también para el colectivo de automovilistas, que pueden ayudar a paliar el problema.

En el momento procesal en el que sea pertinente la intervención del Consejo Superior de Deportes para velar por una parte de ese colectivo total de ciclistas, que son los ciclistas profesionales, impulsaré el coche de ayuda o la posibilidad de que algunos entrenamientos circulen en paralelo, previamente señalizados, insisto, por coches de apoyo. En ese momento, será cuando el Consejo Superior de Deportes apoye esas iniciativas para que sean incluidas en el reglamento de seguridad vial, en tanto en cuanto también esperamos que en estas Cortes Generales, conforme solicitaron los ciclistas, se cree ese comité que vele por la reforma de las leyes que conciernen al uso de las bicicletas y que era una de las peticiones que formularon en su escrito al señor presidente de Gobierno. Y que tuve el honor de recoger, insisto, por deferencia al colectivo de profesionales que se manifestó aquel día. Posiblemente, si no hubiese habido ningún alto cargo del Gobierno recogiendo ese escrito dirigido al presidente del Gobierno también se hubiese criticado. Me siento absolutamente orgulloso de haber recibido a ese colectivo, departí con ellos más de treinta minutos e hice llegar al señor presidente del Gobierno el escrito que se me presentó, pues a él iba dirigido. Si eso es ser correo del señor Aznar, me siento muy orgulloso.

Respecto al correo del zar, me parece que de zares sabe usted más que yo.

El señor **PRESIDENTE**: Conforme al artículo 68 del Reglamento, quiero proponer a la Comisión la modificación o la alteración del orden del día en el siguiente sentido: la portavoz de Izquierda Unida que era la proponente de la comparecencia que figura con el número 5 en el orden del día, está en otra Comisión. Me ha pedido si se podía alterar el mismo, ya que ella estará en media hora en esta Comisión. Entiendo que hay causa razonable para esta pequeña modificación y someto a la consideración de la Comisión, si están de acuerdo, que tratemos el punto 6 antes que el 5. (**Asentimiento.**)

Así se acuerda.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL ESTADO ACTUAL DEL PLAN ADO (ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/000331.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, pasamos al punto 6 del orden del día, que es el informe sobre el estado actual del Plan ADO que presenta el Grupo Socialista.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, tengo que atenerme lógicamente a las normas de funcionamiento de esta Comisión, pues estoy aquí exclusivamente como autoridad compareciente. Sin embargo, tengo que manifestar que me causa un cierto trastorno en mi exposición por tenerla preparada de otro modo distinto. Deseo hacer ver que la comparecencia con relación a las actuaciones del Comité Paralímpico englobaba no solamente la solicitud de una comparecencia, sino una pregunta que había formulado una señora diputada socialista. Se da la circunstancia de que el portavoz que pidió en este caso mi comparecencia en el tema de ADO no está. No tengo ningún inconveniente en alterar el orden pero... **(La señora Valcarce García: ¿Cómo que no esta, si es el Grupo Socialista?)**

El señor **PRESIDENTE**: El peticionario de la comparecencia es el grupo y hay portavoces que están presentes.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Bien, créala que estaba formulada por el señor Nieto.

No tengo ningún inconveniente en alterarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que conforme a lo acordado por la Comisión, proceda a efectuar la comparecencia del Plan ADO.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Comparezco en este caso para informar sobre el estado actual del plan ADO 2004. El plan ADO desde su creación en 1988 ha constituido un instrumento para el desarrollo del deporte de alta competición y un medio que ha demostrado su eficacia en la preparación del equipo olímpico español participante en los sucesivos Juegos Olímpicos. Al mismo tiempo, ha constituido un claro paradigma de lo que puede ser la armonización y cooperación del sector público y privado para atraer fondos cuyo destino sea la financiación del sostenimiento y desarrollo de los programas de preparación técnicos-deportivos del deporte de alto nivel.

Después de 12 años, que significa el transcurso de los tres ciclos olímpicos de Barcelona 1992, Atlanta 1996 y Sidney 2000 y de los resultados obtenidos por el equipo olímpico español en los pasados Juegos Olímpicos de Sidney 2000 y tras un largo debate público y social cuyo eco y reflejo tuvo lugar en esta misma Cámara en diversas ocasiones, fue necesario abrir un período de serena reflexión para analizar el contenido

del programa ADO, a fin de introducir aquellas modificaciones necesarias para su actualización a raíz de las experiencias obtenidas.

En el mes de mayo del año 2000, tres meses antes de que se celebraran los pasados Juegos Olímpicos, se iniciaron los trabajos y reuniones con las diferentes federaciones deportivas y el Comité Olímpico Español, cuyas conclusiones quedaron recogidas en el documento: Criterios para el plan ADO 2004. Este hecho demuestra el interés e iniciativa adoptado en su día en cuanto a la necesidad de la revisión y actualización del plan ADO. Los principios rectores del trabajo que desde hace meses se vienen realizando y cuyo objetivo final es la actualización y mejora del plan ADO 2004, tal y como anuncié ya en esta Cámara en mi comparecencia en noviembre pasado para informar sobre la política deportiva que pretende impulsar el Gobierno, son los siguientes: Crear un plan ADO 2004 más exigente y selectivo; integrar en el plan a los mejores deportistas; recabar más recursos financieros a través de la posible incorporación a lo largo de todo el ciclo olímpico y no en un momento concreto, de nuevas empresas y entidades y de las ya existentes, con participación de las mismas en los órganos de dirección de ADO recogiendo así una legítima aspiración planteada por los patrocinadores en los últimos años, para lo cual ya se han modificado los estatutos de esta Asociación en dos asambleas extraordinarias que se han celebrado en el primer trimestre de este año; profesionalizar al máximo la gestión del plan ADO con una serie de iniciativas que ya expuse en su momento; crear una comisión técnico-deportiva que actúe con independencia de la actual Comisión Técnica y de Asesoramiento; contratar a los mejores técnicos en cada una de las modalidades deportivas integradas en el plan, incluyendo a los entrenadores personales de los deportistas que por su alto rendimiento aconseje en cada caso la adopción de esta medida con el fin de obtener una mayor armonización en la planificación del trabajo y en el rendimiento de cada deportista; seleccionar por la Comisión Técnica del plan ADO, con el asesoramiento de las comisiones correspondientes técnicas deportivas, a los deportistas propuestos por las correspondientes federaciones deportivas españolas; planificar el ciclo olímpico en coordinación con las federaciones y el Comité Olímpico Español y elaborar un plan anual de seguimiento y análisis por objetivos a cargo de un equipo técnico del Consejo Superior de Deportes —en ellos se ha trabajado ya a través de los informes que cada entrenador deberá remitir sobre el entrenamiento, competiciones y resultados de sus deportistas—; revisar —de hecho ya lo están para cuando se anuncie el inicio del plan ADO— los criterios de concesión de becas sobre la base de nuevas ideas. Para los deportistas integrados en deportes de equipo, la cuantía de su beca estará condicionada a los días de estancia con el equipo nacional cuando éste participe en competiciones oficiales o par-

tidos organizados por las respectivas federaciones deportivas.

Respecto a la cuantía de las becas de los deportistas de modalidad individual, estos percibirán una beca de acuerdo con el nivel en que se encuentren, siendo en cada nivel la misma cantidad. No obstante este criterio de carácter genérico, en determinados casos y circunstancias se estudiará la posibilidad de dar un trato específico a algunos deportistas profesionales y a aquellos otros que destaquen claramente sobre los demás con otras cantidades distintas de las asignadas para cada nivel, pero previamente prefijadas por las correspondientes comisiones técnico-deportivas. Impulsar y favorecer el desarrollo de aquellos deportes olímpicos que por su naturaleza y específicas características tengan la posibilidad de obtener importantes resultados en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004; definir los compromisos adquiridos por derechos de imagen de los deportistas integrados en el plan ADO con el fin de evitar incumplimientos que pudieran perjudicar la imagen de las entidades patrocinadoras del plan; trabajar en la difusión de la imagen de marca, a través de campañas específicas incluidas dentro del plan ADO, es decir, la venta de la marca ADO; atender preferentemente los deportes de invierno, que serán objeto de un estudio especial para hacer posible que las modalidades de los deportes de invierno lleguen a alcanzar el nivel que requiere nuestra tradición deportiva apoyando a los deportistas de elite que cuenten con posibilidades de éxito en las competiciones internacionales. Para ello se ampliarán las becas del plan ADO a los deportes de invierno y compensar así la desigualdad existente en la actualidad, respecto a los deportes incluidos en los Juegos Olímpicos de verano. Estudiaremos el desdoblamiento de la actual Federación Española de Deportes de Invierno en dos, Federación de Deportes de Invierno y Federación de Deportes de Hielo, y se acometerá el estudio, como tendré ocasión de decirles, de la posible construcción de centros de alto rendimiento dedicado a deportes de hielo.

La gestión del plan ADO, como saben SS.SS., se hace a través de la Junta Directiva de la Asamblea General, Comisión Económica y Comisión Deportiva, donde participan en igualdad de situación no solamente el Consejo Superior de Deportes, sino el Comité Olímpico Español y el Ente Público Radiotelevisión Española. Ello significa que las decisiones pasan necesariamente por un proceso de estudio y reflexión previos a las iniciativas que puedan adoptarse en un futuro inmediato.

En estos momentos, señor presidente, señorías, nos encontramos en la recta final de la negociación del Plan económico y de comunicación, dado que el Plan deportivo ya está estudiado, del nuevo Plan ADO 2004 que será presentado con todo detalle en próximas fechas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Buenos días, señor secretario de Estado. Quiero agradecerle su presencia en esta Comisión, sobre todo por cuanto lamento que la señora ministra, como usted sabe, cuya comparecencia habíamos solicitado no haya estimado lo suficientemente importante informar a la Cámara sobre uno de los asuntos de mayor trascendencia que tiene su Ministerio en materia de deporte, que es hablar más concretamente de lo que debe de ser el futuro del deporte olímpico en nuestro país.

Quiero agradecerle también a la Mesa la deferencia que ha tenido permitiendo que se alteren estos puntos, y quisiera pensar que no se debe a ningún prejuicio, señor secretario de Estado, el hecho de que sólo porque haya visto usted mujeres socialistas sentadas en esta Cámara haya creído que no habría nadie que le interpellara en una comparecencia sobre deporte. Como quiero pensar que no es eso, le diré que en cualquier caso es el Grupo Parlamentario Socialista quien le responde.

Quiero comenzar también diciéndole que comparece usted, como sabe, casi ocho meses después de la celebración de los últimos Juegos Olímpicos, ocho meses de espera que no se le escapara tampoco que suponen casi el 20 por ciento del ciclo olímpico, y que me parecen —y le digo que me deja muy sorprendida, a razón de lo que usted nos ha explicado aquí— ocho meses perdidos, y le explicaré por qué.

Quiero recordarle a este respecto que el Programa ADO para Sidney se firmó en marzo de 1996, se firmó no se estudió y se reflexionó sobre él, es decir, cuatro meses antes de los juegos de Atlanta. Espero que por lo menos admita que ustedes están trabajando con una lentitud alarmante en este caso, o cuanto menos están ustedes estudiando y reflexionando muy profundamente sobre este asunto. Pero confiando en que el tiempo no haya pasado en balde, y dado que la señora ministra finalmente no ha tenido a bien honrarnos hoy con su presencia, quiero recuperar alguno de los compromisos que contrajo, sobre todo para pedirle que no nos repita usted su comparecencia del 30 de noviembre, que hemos tenido la sensación de que ha sido exactamente lo que ha hecho, es decir, cuál es su voluntad, qué es lo que ustedes van a reflexionar, qué es lo que ustedes van, en definitiva, a estudiar, pero, en cualquier caso, ni una contestación a las preguntas que ya se formuló usted mismo para estudiar y, por tanto, dar respuestas en aquel momento, y usted vuelve a esta Comisión, cosa que le agradecemos, pero de nuevo para decirnos exactamente lo mismo.

Casi cinco meses después de aquella comparecencia quiero que me concrete algunos puntos de aquella intervención que yo esperaba que usted me concretara hoy, y no me ha concretado ninguno. Mis preguntas son: decía usted, como ha repetido aquí, que ya se habían

conseguido más recursos financieros, quisiéramos saber cuáles son; en qué número se han incrementado las empresas patrocinadoras; cómo se ha diseñado la incorporación de estas empresas en los órganos de dirección; en qué se ha incrementado la profesionalización, que usted ya anunció, en la gestión del ADO; cuál es el plan de comunicación, que usted ya nos dijo que haría, de la marca ADO; cómo se ha constituido la Comisión técnica independiente, que usted ya anunció y que hoy vuelve a anunciar; a cuántos técnicos han contratado, ya lo anuncio, hoy nos lo vuelve a anunciar; a cuántos deportistas ha seleccionado la actual comisión técnica del ADO, ya lo anunció, lo ha vuelto a anunciar; si nos puede hablar de esta planificación de las federaciones para el ciclo olímpico, y sepa usted que al Grupo Socialista realmente nos alegró mucho que ustedes hubieran optado por la planificación, pero volvemos a estar planificando ocho meses después; qué deportistas tienen un trato especial, y me alegro que ahora reconozca que algunos deportistas lo tienen, cosa que no ha hecho cuando se lo ha preguntado mi compañero; cómo se va a controlar este pago a los deportistas; cómo se han definido los derechos de imagen de los deportistas; qué deportistas de la Federación de deportes de invierno están dentro del Programa ADO, teniendo en cuenta que el año próximo hay juegos de invierno; cuándo se ha desdoblado la Federación de Deportes de Invierno de la de Hielo, que usted ya anunció en su comparecencia; o en qué situación se encuentran los estudios para la construcción del Centro de alto rendimiento de hielo, que usted, repito, ya anunció y que hoy vuelve a anunciar. Son esas cuestiones que usted puso ya sobre la mesa también en su comparecencia en el Senado, y que se resumen en una pregunta: ¿Han hecho ustedes los deberes? Toda la sensación que usted nos ha causado aquí es sinceramente que no se han hecho.

Respecto a la cifra de ingresos, que usted también nos ha anunciado, hay que decir, entre otras cosas —y aquí sí que me remito simplemente a cuestiones que han salido en prensa, por cuanto usted no las ha traído tampoco hoy a esta Cámara—, que los números que se barajan van a ser básicamente los mismos que ya tuvimos o que se manejaron para el período 1996—2000, cuyo resultado final, usted mismo lo ha dicho aquí, no fue el esperado y, por tanto, fue decepcionante.

En cualquier caso quiero recordarle que el Programa ADO no es un fin en sí mismo desde su propia creación, cosa que usted ya reconoce, lo acaba de hacer en esta comparecencia, y que, muy al contrario, es un programa finalista cuyo objetivo es la consecución de medallas para los Juegos Olímpicos, que es un instrumento de coordinación entre el Consejo Superior de Deportes, que usted preside, y el Comité Olímpico Español para desarrollar todo el programa de alto nivel, pero con el liderazgo y la responsabilidad de quien ostenta por ley la competencia, que es el Gobierno,

según se reconoce en los artículos 6 y 8 de la Ley del deporte. El Programa ADO, por tanto, es un instrumento para ejercer el liderazgo que sólo desde la Administración es posible, y además de posible debe ser celer para que no ocurra lo que ya nos ha ocurrido en los últimos juegos.

Creo que el Programa ADO ha sido útil en la medida en que ha servido para ejercer un serio control sobre las políticas federativas, cosa que a usted tampoco se le escapará, en definitiva, políticas de cooperación pero de rigurosidad es lo que nos parece a nosotros el objetivo primordial. Además no hay que olvidar que si el Programa ADO supone 2.000 millones para las federaciones el dinero público son más de 9.000 millones. Por eso querríamos algunas respuestas que usted no ha ofrecido y que tal vez pueda hacerlo en la réplica, ya que lo esperamos por cuanto lo que usted nos ha dicho aquí ya nos lo dijo en su última comparecencia, repito.

Creo que tan importante o más que saber cuánto va a ingresar el Programa ADO, cosa que usted ya nos anunció y que yo esperaba que hoy nos diera de forma más concreta, es conocer también cómo se van a ejercer las políticas de alto nivel en el deporte español, y ahí quería ir yo a mi segunda parte de la comparecencia. Le hablo de esta primera porque esperaba respuestas que no he escuchado.

Por ello, y dado que más vale tarde que nunca, estas son las preguntas cuya respuesta al Grupo Parlamentario Socialista le gustaría conocer, las cuales le llevaron a la solicitud de esta comparecencia: Quisiéramos saber, respecto a firmas de acuerdos, si se ha firmado ya el acuerdo entre el Consejo Superior de Deportes, el COE y Televisión Española, en ese acuerdo que aporta Televisión Española, y cuál es el retorno de publicidad que ofrece Televisión a los patrocinadores, que creo que muy gustosos querrán una explicación y un detalle sobre esta cuestión, también nosotros ¿Cuánto recibe el COE por su participación en el programa? ¿A qué acuerdo se ha llegado con los patrocinadores? ¿Qué empresas han firmado el acuerdo y por cuánto tiempo? ¿Cuántas categorías de patrocinadores existen y cuáles son las contraprestaciones para cada una de las categorías, que usted ya ha apuntado que sería así? ¿Cómo se ha cerrado el acuerdo para la utilización de la imagen de los deportistas que ingresan en el ADO? ¿Cuál va a ser la estructura final de este ADO? ¿Cómo se van a configurar las comisiones técnicas? ¿Quién es el director técnico? Y, en caso de que no esté elegido, quisiéramos saber cómo se va a elegir, ¿será a través de concurso público? ¿Cómo se distribuye el dinero del Plan ADO, becas, entrenadores, servicios médicos, concentraciones? ¿Cómo se han clasificado los deportistas dentro del Programa ADO, es decir, qué criterios han seguido o van a seguir ustedes en este asunto? ¿Cuáles son las becas para cada uno de los grupos que usted ha apuntado pero que tampoco ha concretado, o los criterios para entrar y salir del Programa ADO?

Finalmente, ¿cómo se van a incorporar los deportistas jóvenes a los programas ADO? ¿Cuáles son los criterios para pasar del programa de alto nivel, financiado por el Consejo, al propio Programa ADO? ¿Qué componentes tendrán las becas, fijo, incentivos, etcétera? ¿En qué deportes se piensan pagar becas más altas, cosa que usted también apuntó y quisiéramos saber? ¿Hasta la fecha, durante el año 2001, qué deportistas tienen asegurado el cobro de los meses transcurridos? ¿Cuántos han cobrado hasta la fecha el Programa ADO? ¿Qué gestiones se han realizado con las comunidades autónomas, importantísimo? ¿Cuántas gestiones se han realizado con las comunidades autónomas que tienen también programas de alto nivel, los llamados ADO autonómicos, o cómo se ha establecido la coordinación entre los mismos?

Nosotros creemos que estas son las preguntas básicas que hoy se plantea en este sentido el deporte español. Todas hacen referencia, como no se le escapará, en definitiva, al cumplimiento de sus propias responsabilidades en materia de planificación, de liderazgo, de supervisión, y, también muy importante, en materia de control. Como le he dicho, no deja de ser preocupante que las siga formulando a estas alturas, aunque me he quedado ya mucho más sorprendida por cuanto que estamos haciéndole también las mismas preguntas que ya le hicimos en la anterior comparecencia casi ocho meses después, como le decía, de la celebración de los Juegos Olímpicos. Quisiera que hoy pudiera usted respondernos a estas y a las anteriores, que esperábamos que trajera ya concretadas, y demostrarnos al menos lo que creo que a todos se nos empieza a no escapar, y es que en estos ocho meses, señor secretario de Estado, han vuelto ustedes a perder el tiempo en materia deportiva.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo desea intervenir en esta comparecencia?

Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, el señor Martí tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor secretario de Estado, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), quiero darle de nuevo la bienvenida a esta Comisión. A la espera de acumular un poco más de tiempo posteriormente, quisiera hablar de lo que nos ocupa.

En primer lugar, quería recordar que, en la comparecencia de la señora ministra de Educación, Cultura y Deporte ante esta Comisión del 28 de noviembre del año pasado para valorar los resultados del plan ADO 2000 y las perspectivas de futuro de dicho plan, la señora ministra, al igual que usted mismo pocos días antes —creo que fue la semana anterior—, nos informó de los principales ejes inspiradores del nuevo plan ADO 2004. Hablaban de un plan ADO más exigente, más selectivo, que integraría a los mejores deportistas y técnicos y que

contaría con más recursos financieros a través de la incorporación de nuevas empresas y entidades. Esas palabras han sido citadas textualmente por el señor secretario de Estado.

Nosotros estamos hablando de futuro y no creo que tenga ningún sentido volver la vista atrás analizando de nuevo los resultados del plan ADO 2000 o que nos centremos en analizar las buenas intenciones del Gobierno y del Consejo Superior de Deportes en relación a este plan que ya fue planteado en esta Comisión hace ocho meses. En su intervención, muy brevemente —esperamos que posteriormente tenga ocasión de ampliar la información a todos los grupos de esta Cámara—, ya se ha referido a ello, ha repetido parte de su anterior intervención en esta Comisión. Nosotros tenemos algunas dudas —esperamos que después nos adelantará más datos—, pero desde este momento damos todo nuestro apoyo, igual que hicimos hace ocho meses, a las acciones y las iniciativas que se están poniendo en marcha, aunque muy lentamente —a lo que también se ha referido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—, que deberán desembocar en un nuevo plan ADO que garantice el éxito de la participación de los equipos españoles olímpicos en la cita de Atenas el año 2004. Creo que sobre esto hay una total unanimidad de todos los grupos parlamentarios; de una manera más o menos crítica, hay un apoyo al Gobierno para que los éxitos de los equipos olímpicos españoles sean muy superiores a los obtenidos en la última cita olímpica.

Este portavoz ya expresó su preocupación, pero también su apoyo, repito, señor secretario de Estado, a este nuevo plan ADO 2004 durante las comparecencias de usted mismo y de la señora ministra ante esta Comisión del pasado mes de noviembre a las que me he referido. Este diputado formuló el pasado 15 de febrero una pregunta al Gobierno sobre el desarrollo de los contactos y las negociaciones con las empresas patrocinadoras del plan ADO 2000, especialmente con las posibles nuevas incorporaciones de entidades que podían comprometer su participación en este plan ADO 2004. En su respuesta a esta pregunta, el Gobierno precisaba que la negociación del plan económico y de comunicación del nuevo plan ADO 2004 estaba en su fase final y que sería presentado con todo detalle en próximas fechas. Son palabras textuales de la respuesta escrita que el Gobierno facilitó a este portavoz. Hoy mismo, usted se ha vuelto a referir a esas perspectivas y, como la fecha de la respuesta a la pregunta de este portavoz fue el 23 de marzo pasado, por tanto hace casi un mes, queríamos reiterarle nuestro interés a (pues no nos lo ha dicho porque ha repetido exactamente las mismas palabras que contenía su respuesta) sobre esas próximas fechas, si se refiere a próximos días, a próximas semanas o a próximos meses.

Por todo ello y al objeto de ampliar la información que nos ha dado hace breves minutos, que repito ha sido demasiado sucinta, querría que nos precisara la

cifra concreta de recursos de que se dispone en estos momentos para financiar el plan ADO 2004. Usted ha dicho que las perspectivas se refieren a todo el ciclo olímpico, por tanto no a las cifras concretas, pero hoy queremos preguntarle sobre las cifras concretas con que se cuenta para financiar el plan ADO 2004. También queremos conocer las nuevas empresas que se han incorporado ya a la financiación de dicho plan así como el grado de implicación de las federaciones olímpicas en el mismo, atendiendo a que, como todas SS. SS. saben, últimamente han aparecido en algunos medios de comunicación algunas dudas de algunos presidentes que expresaban su disconformidad con el divorcio que, al parecer, según ellos, existía entre el Consejo Superior de Deportes y las federaciones que presidían, al ser necesaria la comunicación y colaboración que debe existir entre el Consejo Superior de Deportes y esas federaciones.

Las preguntas finales que le voy a plantear coinciden básicamente con algunas de las que, de manera insistente, ha planteado la anterior portavoz. Quisiera que nos informara sobre los contactos y los posibles acuerdos de colaboración que, a nuestro entender, deberían darse entre el Consejo Superior de Deportes y los responsables deportivos o las administraciones deportivas de las comunidades autónomas. Del mismo modo que no entenderíamos que el Consejo Superior de Deportes actuara descoordinadamente con las federaciones olímpicas, aún entenderíamos menos que esa descoordinación se produjera en relación a las comunidades autónomas y sus responsables deportivos. Como usted sabe muy bien, señor secretario de Estado, algunas comunidades autónomas están impulsando ya planes autonómicos equivalentes al ADO y creemos que debería buscarse el máximo de complicidad entre el Gobierno y cada uno de los gobiernos y responsables autonómicos deportivos de este país.

Estos son los apuntes que quería plantearle inicialmente. Esperemos que en su segunda intervención concrete algunos puntos más, que creo que merecemos estos grupos parlamentarios, y aclare sus planteamientos de hace ocho meses en esta misma Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, en primer lugar, quiero dar la bienvenida de nuevo al secretario general para el Deporte en esta Comisión y agradecer sus explicaciones no solamente sobre el ámbito de la comparecencia estricta, sino sobre las preguntas que anteriormente le han formulado.

Quiero empezar mi intervención lamentando profundamente que los portavoces de algún grupo parlamentario de esta Comisión no comuniquen a quienes intervienen en relación con la comparecencia que la decisión de que el secretario de Estado compareciera

en esta Comisión fue adoptada, según dice el orden del día, que al parecer tampoco se han leído, el 4 de abril de 2001 por acuerdo de Mesa y portavoces, no por incomparecencia de ningún alto cargo del Ministerio o incluso de la ministra. No solamente eso, sino que es tradición en esta casa —claro que eso quizá lo sepan las personas que llevan más tiempo aquí— que los temas específicos sean tratados por el secretario de Estado o el subsecretario correspondiente. Además, se daba la circunstancia de que el secretario de Estado venía a esta Comisión para responder a las preguntas específicamente, con lo cual se acumularon las comparecencias para un tema específico que corresponde al presidente del Consejo Superior de Deportes y secretario de Estado en este caso.

Dicho esto, debo de haber escuchado otra intervención del presidente del Consejo Superior de Deportes y secretario de Estado, pero también es cierto que yo no traigo mi intervención escrita, por lo que no voy a decir lo que tenía previsto sino que voy a intervenir en función de lo que ha dicho al secretario de Estado. Al parecer, he oído una intervención distinta a la de algún otro portavoz porque sí se han dado respuestas, quizá no todas, a las preguntas que se han hecho, lo que significa que cerrar una intervención a algo que se tenía previsto, que puede incluso desequilibrar la propia intervención, no es bueno para el Parlamento ni para el parlamentarismo español, pero cada uno es responsable de sus actos y tomará la decisión oportuna en cada momento.

Señor secretario de Estado, estoy absolutamente seguro de que usted, cuando todo este proceso del plan ADO se cierre definitivamente, será el primero en pedir la comparecencia en esta Comisión para explicar las posiciones del Consejo Superior de Deportes, del Gobierno español, con respecto a lo que yo no llamaría novedad, sino ampliación, modificación y perfeccionamiento del plan ADO. Se ha dicho incluso que los estatutos de la asociación han sido modificados para que los aspectos financieros puedan ser aumentados paulatina y permanentemente dentro del plan ADO con la aportación de las empresas, cosa indudablemente interesante, y también hay que decir que no ha habido desasistimiento a ningún deportista porque el plan ADO sigue en funcionamiento y los deportistas siguen recibiendo aquellas ayudas establecidas, otra cosa es que se esté trabajando en la modificación del plan ADO actual. Por cierto, en el año 1996, cuando se firmó, previamente a las olimpiadas de Sidney, en este país no gobernaba el que lo hace ahora, y el tiempo establecido para la firma de ese convenio con respecto a las olimpiadas fue muy justo y había habido cuatro años por delante.

Señor secretario de Estado, desde este grupo parlamentario en ningún momento va a tener usted presión, para que el trabajo, que estamos seguros que se está realizando bien, lo haga en tiempo y forma. Desde

nuestro punto de vista, los tiempos en las decisiones que se vayan a adoptar con el ADO para que nuestros deportistas tengan éxito en las próximas olimpiadas de Atenas los debe marcar el Consejo Superior de Deportes, que es el que establece los ritmos adecuados para la consecución de los éxitos que todos esperamos.

A veces las prisas no son buenas, si no, hay que ver lo que está sucediendo en Andalucía con la A-92, que, aunque no sea un tema a tratar en esta Comisión, es una carretera que se está reestructurando entera por las prisas que se tomaron en su día para construirla. No existe la A-92, por tanto, queremos que exista una modificación del plan ADO, con las mejoras suficientes para que nuestros deportistas tengan las becas en tiempo y forma necesaria para obtener el mayor número de éxitos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, voy a tratar de responder a diversas cuestiones que se han planteado por los distintos portavoces. Agradezco el tono que han empleado y la colaboración mostrada por los portavoces de Convergència i Unió y del Partido Popular. Señora Chacón, estoy encantado de que tanto usted como la señora Valcarce sean mis interlocutoras en esta Comisión, lo que sucede es que cuando se planteó esta cuestión en mi anterior comparecencia actuó de portavoz el señor Nieto y yo iba a hacer alguna referencia a aquella intervención, del mismo modo que usted la ha hecho a la mía. Pensaba que la ausencia del señor Nieto, motivada por la asistencia a otra Comisión, podía perjudicar el orden de estas comparecencias. Estoy absolutamente encantado que sea usted mi interlocutor.

Me dice que he repetido la intervención. No es así, lo que ustedes han repetido es la pregunta. Ustedes han preguntado cuáles son los criterios que inspirarán el nuevo plan ADO y me he tenido que referir a los criterios que ya expuse en su momento, porque esos y no otros serán los que inspiren dicho plan. No hay repetición, es una cuestión de filosofía. Como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, la señora Chacón ha formulado una serie de preguntas que sí son nuevas y a esas voy a tratar de dar respuesta, en la medida de mis posibilidades, porque no todos los criterios que usted me ha pedido los tengo a mi alcance, aunque se los puedo hacer llegar, sobre todo en lo que se refiere a las cuantías, que pueden subir. Tengo los datos de las últimas, pero ahora le explicaré cuál es el sistema.

Tengo que hacer referencia a la intervención del portavoz socialista en mi última comparecencia porque en la réplica que hizo a mi intervención ponía el acento más que en la cuantía económica del plan ADO, en lo que suponía la planificación deportiva y lo que conlle-

vaba de política de colaboración con federaciones y con comunidades autónomas, que consideraba —y ahí coincido plenamente— importante para el siguiente período olímpico, y no solamente el plan ADO, que es una ayuda colateral que integra una asociación de la que el Consejo Superior es una de las tres patas que soportan dicho organismo. En este tiempo ustedes dicen, con esa frase que han acuñado, que no se ha hecho nada (me imagino que otras comisiones acuñarán otras de tipo parecido), y el señor Nieto dijo el día 21 de noviembre: No vemos más dinero para el deporte federado; pero es que en el proyecto de presupuestos para el año 2001, que ya debatimos en su momento, no había más dinero. Ustedes saben —han omitido este tema, aunque han tocado de pasada el tema de las federaciones— que se ha cerrado el acuerdo de los presupuestos con federaciones, dándose dos circunstancias muy importantes. En primer lugar, y de acuerdo con el compromiso que adquirí en mi primera comparecencia en esta Cámara, con ocasión de la discusión de los Presupuestos Generales del Estado, el deporte español, en lo que a las subvenciones directas del Consejo Superior de Deportes a las federaciones se refiere, no iba a tener más dinero y, en efecto, ha sido el primer año postolímpico en el que las federaciones españolas no han visto disminuir ni una sola peseta sus presupuestos, en contra de la política de ejercicios o años anteriores. Pero no solamente no han visto disminuir una sola peseta, sino que el Consejo Superior de Deportes, aprobados ya los presupuestos y en poder de las federaciones deportivas españolas, olímpicas y no olímpicas, disponen exactamente, para el año 2001, en contra de lo que así se dijo por parte del portavoz socialista de que iba a haber menos dinero, de 481 millones de pesetas más, con unos criterios (a los que usted ha hecho referencia y también que valen lo mismo para el plan ADO que para las federaciones) en los que se tienen en cuenta diversas circunstancias que quiero enumerarles aunque sea de pasada. El año pasado, al ser olímpico, el Consejo Superior —ya tuve ocasión de decirlo aquí— tenía una partida específica destinada a la preparación de los Juegos Olímpicos o para atender determinadas demandas que alguna federación española había hecho al Consejo para una preparación específica de sus deportistas. Esta partida, por razones obvias, dado que no es un año olímpico, ha sido excluida para este ejercicio, por lo que la referencia que se ha tomado para la distribución de las subvenciones ha estado condicionada por este hecho.

Los criterios que se han tenido en cuenta para la concesión de estas subvenciones a las federaciones deportivas españolas han sido los siguientes: el contenido del proyecto deportivo para el ciclo olímpico 2001-2004, y más concretamente para este año 2001; inclusión, respecto al año 2000, en los calendarios de las federaciones de nuevos eventos. Se ha tenido en cuenta que durante este año se van a celebrar muchos campeon-

tos del mundo y de Europa, que no se hicieron el año pasado por ser olímpico, y en eso puede haber resultado primada alguna federación o se han atendido demandas de alguna de ellas; las propuestas de nuevas actividades y proyectos que se han considerado de interés para la evolución del deporte en cuestión; el reconocimiento y la incorporación a los programas y calendarios deportivos de las federaciones internacionales de nuevas especialidades y pruebas, por ejemplo, en algún deporte de exhibición pero que ya es fijo en las Olimpiadas: en taekwondo se pasa de cuatro pesos a ocho pesos y en vela se ha creado una nueva clase olímpica. Estos detalles son los que se han tenido en cuenta a la hora de fijar los presupuestos de cada una de las federaciones. Se ha prestado apoyo especial a aquellas federaciones que han planteado en sus proyectos deportivos planes específicos para el desarrollo del deporte femenino, tal y como me comprometí en mi comparecencia; apoyo a aquellas federaciones que mantienen concentraciones permanentes en los CAR mediante bonificaciones de las estancias, a lo que luego me referiré. Se ha tratado de corregir subvenciones de federaciones que presentaban deficiencias históricas y que han dado muy buenos resultados al deporte español, en concreto la de judo, o bien que están en plena evolución, dado su reciente reconocimiento aunque no sea olímpica —lo digo a efectos del baremo de los porcentajes de aumento—, como es la de surf. También se ha tenido en cuenta la carestía en aquellos deportes que tienen un gran gasto anual en inversiones destinadas a la adquisición y mantenimiento de material y medios.

Quiero resaltar que el Consejo Superior de Deportes, al margen de estas subvenciones ordinarias, destina importantes partidas presupuestarias para completar y apoyar los programas deportivos de las federaciones, lo cual también se ha tenido en cuenta a la hora de la distribución definitiva. Estas ayudas se concretan en programas de detección de talentos y futuras elecciones, programas de centros de alto rendimiento y tecnificación, apoyo biomédico a través del Caricd, becas de alojamiento y manutención para deportistas en la residencia Blume del CAR de Madrid, inversiones en infraestructuras deportivas de las federaciones, colaboraciones con federaciones e instituciones en la organización de eventos y en los distintos convenios internacionales. De todo ello resulta esta aprobación de las subvenciones a las federaciones españolas, que entran de lleno en la planificación del período olímpico 2001-2004 y que, como S.S. sabe, y hago referencia también a la intervención del portavoz de CiU, en esta ocasión ha habido un apoyo unánime y un reconocimiento absoluto, sin una sola excepción, de todas las federaciones a la labor de negociación de la Dirección General de Deportes del Consejo Superior de Deportes con relación a las subvenciones a todas las federaciones. En efecto, hay algunas federaciones, en concreto, atletismo, ciclismo, fútbol, judo e hípica, que tendrán un tra-

tamiento especial; por ejemplo, natación, con 50 millones de aumento, o la vela, por la razón que he expuesto anteriormente, que van a tener un apoyo importante. Los presupuestos marcan la línea política de actuación de un organismo, cuál es nuestro criterio y cuáles son nuestras líneas de actuación con referencia a los trabajos preparatorios de este período olímpico. Se quiera o no, este documento es fundamental a la hora de juzgar la política del Consejo Superior de Deportes.

Política —y me refiero a la intervención del portavoz de Convergència i Unió— que ha tenido un diálogo franco —como sabrá S.S.— con todas las comunidades autónomas. Se ha estado en continua colaboración y se han celebrado reuniones con las diferentes comunidades autónomas —aunque no están institucionalizadas porque no existe un órgano concreto— y he tenido ocasión, como secretario de Estado, de reunirme, al margen del contacto personal, con algunos directores generales, no ya con consejeros, que llevan el día a día de la gestión deportiva en sus comunidades autónomas. En la última reunión, celebrada recientemente en la ciudad de Murcia, hemos tenido el apoyo de todas las comunidades autónomas, sin color político alguno, a la política que desde el Consejo Superior de Deportes se les explicó que estábamos siguiendo en este sentido.

Sin perjuicio de que posteriormente conteste a alguna de las cuestiones específicas planteadas por la señora Chacón, quiero resaltar que en estas reuniones con las comunidades autónomas hemos expuesto lo que va a ser una filosofía política clara. El Consejo Superior de Deportes va a asumir exclusivamente las competencias en orden a subvenciones y en orden a construcción de nuevas instalaciones para atender al deporte de alto nivel y para respetar las competencias que las comunidades autónomas tienen transferidas en aras al deporte, con el fin de que no haya ningún tipo de superposición de competencias ni tampoco se entre en cuestiones que no son específicamente nuestras. Se va a llevar a cabo una política de franca colaboración en los eventos internacionales que se celebren en cada una de las comunidades autónomas, en colaboración con los ayuntamientos respectivos, y en eso creo que no hay ningún problema; todo lo contrario, hubo un parecer unánime con los directores generales que llevan la gestión deportiva de las comunidades autónomas.

Ahora me referiré a cuestiones más específicas, aunque luego concluiré con el tema relativo a la política de inversiones que en obra propia queremos hacer desde el Consejo Superior de Deportes y que está dirigida a apoyar al deportista de alto nivel en su preparación de este período olímpico y de futuros proyectos, porque no todo se acaba en un ciclo. Respecto a mi primera intervención, ratifico los principios que van a inspirar el nuevo plan ADO en el momento que se haga público, dentro de unos días, señor portavoz de Convergència i Unió.

En cuanto al retraso, siempre se han firmado en el primer cuatrimestre del año y hasta el 30 de abril estaríamos en un plazo razonable, sin perjuicio, por supuesto, de que se atenderán las demandas económicas que pudieran haber surgido en este período de tiempo. De modo telegráfico también, tal y como me ha formulado su batería de preguntas la señora Chacón, estoy en condiciones de afirmar que la firma del acuerdo de la continuidad del plan ADO se ha producido en tiempo y forma entre los tres entes que constituyen la asociación de deportes olímpicos: el Ente Público Radiotelevisión española, el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes. El retorno comercial que supone a las empresas su participación se hará en función de dos categorías. Adelanto esta información, sin perjuicio de que en la presentación pública contemos ya con algunos detalles finales que en estos días se están cerrando. En este sentido apelo a la comprensión de SS.SS, sin perjuicio de que podría volver a comparecer para, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, explicar algunos detalles más concretos todavía. Se han establecido dos tipos de entidades colaboradoras. Se ha creado la figura del socio patrocinador, que formará parte, en igualdad de derechos, con los otros organismos que hasta ahora integraban el plan ADO; son aquellas entidades que han acordado con el plan ADO aportar la cantidad de 200 millones de pesetas anuales, en concreto son cinco entidades. Estas entidades pasan a formar parte de la comisión directiva del plan ADO. Las restantes empresas denominadas entidades colaboradoras tendrán un representante rotativo —hay detalles que se tienen que concretar todavía— en la comisión directiva y aportarán 100 millones de pesetas, cuyo retorno comercial será del 90 por ciento. Radiotelevisión Española ha negociado individualmente con cada una de las cinco empresas un plan de comunicación específico que satisfaga las demandas lógicas de estas empresas que hacen esta aportación al plan ADO. Tengo a su disposición el nombre de estas empresas, pero se conocerán cuando hagamos la presentación pública.

La filosofía que ha presidido esta negociación ha sido la de mantener el mayor número de marcas, de las mismas firmas, para que no se vea que ha habido un desenganche o desilusión por algún tipo de razones deportivas. La respuesta ha sido buena, con algunas excepciones que vienen obligadas por las nuevas normas que rigen los anuncios comerciales. Me refiero, por ejemplo, al caso de la empresa Altadis, antigua Tabacalera, que, al estar ligada al sector público, ve limitada su posibilidad de anunciar marcas de tabaco y tiene que recurrir a utilizar una de sus filiales, Aldeasa. Hay alguna marca de cervezas que, por razones comerciales, ha sufrido un proceso de fusión que me interesa resaltar, que puede haber alterado los planes comerciales de algunas de estas empresas. También he de citar el caso de dos entidades bancarias, ya que una de estas

entidades que ha ido a la fusión tenía el acuerdo con ADO, pero no la otra entidad. Por tanto, ahí se ha producido una disfuncionalidad y no es la misma empresa. Por lo demás, se ha mantenido este criterio. Es verdad que se puede aumentar el número, pero hay una limitación, en tanto ese retorno comercial tiene que producirse y no interesa que vayan más de quince marcas porque el retorno comercial se hace complicado, es imposible, y las propias empresas no aceptarían esas condiciones. En consecuencia, no quiero aventurar ni fechas ni cifras, pero nos vamos a mover en unas cantidades superiores, al menos en lo que al plan ADO se refiere, al anterior período olímpico, que se ven todavía aumentadas por la aportación directa que ha hecho el Consejo Superior de Deportes a las federaciones —estamos hablando de 500 millones de pesetas— y que también hay que tener en consideración para la preparación de los períodos olímpicos.

Creo que con mi exposición he contestado a las preguntas sobre empresas, categorías y estructura. Ya he dicho en mi intervención que alguna de estas empresas pasan a formar parte de la comisión directiva, de ella dependen otras dos comisiones, una técnico—deportiva y otra económica. En este momento, señora Chacón, puede ser que haya algún cambio en la composición, pero normalmente esa es la estructura que se va a mantener. La modificación de estatutos la tengo a su disposición, pero básicamente se trata de modificarlos para dar entrada y concretar la figura de los socios patrocinadores y que entren en la junta directiva.

En cuanto al tema de becas, tengo todas las cifras que han regido hasta ahora, pueden variar, pero se las hago llegar tan pronto el plan ADO esté firmado y presentado públicamente.

Con mi referencia al tema de las federaciones creo que contesto a las cuestiones que me han sido planteadas, no obstante, como hay otro turno, si queda alguna cuestión trataré con sumo gusto de afrontarla.

El señor **PRESIDENTE:** Tienen dos minutos, como máximo, todos los señores intervinientes.

Señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS:** Muy brevemente quisiera hacer una aclaración. La señora ministra, en su comparecencia en materia de deportes, anunció su voluntad de comparecer un día en esta Cámara. Por ello nosotros habíamos solicitado la comparecencia de la señora ministra y creíamos que ella, *motu proprio*, podía haber solicitado dar explicaciones sobre el plan ADO, tal vez lo haga en el futuro, no descarto esa posibilidad.

Espero sinceramente que, cuando el portavoz del Partido Popular habla de falta de experiencia y de desconocimiento de los acuerdos tomados por la Mesa o de quién contesta o deja de contestar como portavoz, se refiriera solamente a mi persona; sería una gran falta de

deferencia hacia usted que lo dijera por su amabilidad de comparecer hoy. Si he querido hacer esta aclaración es para que usted supiera que, desde nuestro punto de vista, la ministra podía haber solicitado la comparecencia tratándose de una materia tan importante como la planificación deportiva.

Reitero mi agradecimiento por sus palabras y por las respuestas que usted ha dado a la segunda batería de cuestiones. Insisto en que las he hecho porque, como usted sabe, la petición de comparecencia se basaba en el estado actual del plan ADO y no en los criterios, principios o filosofía del mismo, que explicó usted en la comparecencia anterior. Así, simplemente le he recordado que hablaba de criterios ya expuestos, porque me ha parecido que se limitaba usted a reiterarlos sin concretar. En la segunda parte de su intervención ha concretado usted, y se lo agradezco.

Quedan cuestiones pendientes que entiendo que no puede aclararme hoy. Le agradezco igualmente su amable disposición a comparecer de nuevo; es probable que volvamos a solicitar su comparecencia para que nos facilite esas concreciones.

También le agradezco que reconozca que existe cierto retraso o lentitud que nos preocupa. Nosotros hemos solicitado estas comparecencias sobre el estado actual de ADO y le decimos que su desarrollo nos parece demasiado lento y usted nos comenta que está todavía en estudio pero que se firmará en un plazo muy breve. De modo que sólo nos resta decirle que la solicitud de comparecencia tiene que ver con nuestra manifiesta preocupación por estas cuestiones y por medio de ella le manifestamos también nuestro apoyo —como le ha dicho el compañero diputado de Convergència i Unió— para que seamos capaces de tener mejores resultados en los próximos juegos olímpicos a pesar de la lentitud.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Alguien más desea intervenir?

Señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Intervengo muy brevemente, señor presidente, para agradecer de nuevo la intervención del secretario de Estado, que creo que ha respondido con bastante concreción a muchas de las cuestiones que se le han planteado aquí, y para decir que me consta, por informaciones que me llegan a través del contacto diario con el mundo de la empresa y del deporte, el gran esfuerzo que está realizando el Consejo Superior de Deportes para que el número de empresas participantes en el ADO sea mayor y de superior calidad económica e, igualmente, para que no se produzcan desenganches. Los desenganches se pueden producir por los inevitables motivos que ha expresado el señor secretario de Estado, la estructura de las empresas, las fusiones o la imposibilidad de participación de algunas de ellas porque no pueden hacer la

publicidad que desearían en el ámbito del deporte, o pueden ocurrir por afirmaciones hechas en la sociedad o por algún grupo parlamentario en vez de apoyar claramente el plan ADO y el deporte. No me estoy refiriendo a nadie y no quiero que nadie se dé por aludido, como ha ocurrido antes.

Con esto termino mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, con brevedad, por favor.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Me parece importante hacer un comentario, a tenor de cómo se ha desarrollado el debate. Además, supongo que cuando el plan ADO se firme, que será dentro de muy poco, el Grupo Socialista pedirá la comparecencia de la ministra y entonces sí que comparecerá la señora ministra; de modo que pasará algún tiempo —si no ocurre nada anormal, y espero que no ocurra— antes de que yo comparezca de nuevo ante esta Comisión.

Les aseguro que las negociaciones del plan ADO van estupendamente. Insisto en que la lentitud se debe al deseo de recabar algunos fondos y también a algo que he omitido antes: es verdad que se firmaba en el primer trimestre, pero los Juegos Olímpicos anteriores se celebraron a principios de verano y estamos hablando de otros Juegos Olímpicos que se clausuraron a finales de octubre, con lo cual el margen de negociación ha sido más corto que en otras ocasiones.

Con la brevedad que su generosidad me permita, señor presidente, quiero terminar informando a SS.SS. de que el plan de inversiones del Consejo Superior de Deportes va a cambiar radicalmente de filosofía para polarizarse en la ayuda al deportista de alto nivel. Esta Comisión me parece el marco adecuado para hacerlo o, al menos, es donde más cómodo me siento a efectos de que no se produzcan filtraciones ni anuncios por adelantado a federaciones o comunidades autónomas.

Por la brevedad que me pide el señor presidente, les ahorraré una serie de detalles fundamentados en las competencias que tienen el Consejo Superior de Deportes y las comunidades autónomas. Haré una división en tres bloques: uno, la ayuda a las comunidades autónomas y municipios que celebren eventos internacionales, establecida claramente en los presupuestos de este año y para los tres ejercicios siguientes.

A título de ejemplo, les citaré algunos acontecimientos: los Juegos Olímpicos de la juventud que se celebrarán este año en Murcia; los campeonatos ecuestres de Jerez, el año próximo; en Sevilla, pirugüismo y remo; natación en Barcelona en 2003; una gran inversión en Almería en 2005; campeonato de pelota en Pamplona. Todos son acontecimientos internacionales, en colaboración con las comunidades autónomas, y disponen de ayudas directas a las ciudades que los organicen. Habrá una clara participación del Consejo Supe-

rior de Deportes que tiene dispuesta la partida presupuestaria correspondiente.

Luego está el bloque de obra propia del Consejo Superior de Deportes, que ya les puedo adelantar que estará dirigida a cuatro objetivos básicos. Se han reformado y están a punto de inaugurarse —queríamos inaugurarlas la semana que viene— las instalaciones del CAR de San Cugat —al 50 por ciento entre la Generalitat de Catalunya y el Consejo Superior de Deportes—, que en este momento es el mejor dotado de los tres que hay en España. Se han construido por primera vez en España cuatro pistas de superficie dura y ha sido interés del Consejo Superior de Deportes que no se pierdan las que había de superficie de tierra batida; de manera que se están rehaciendo las cuatro que se quitaron para hacer la nueva instalación.

Les anuncio la puesta en funcionamiento del CAR de Sierra Nevada —ya está el concurso en el Boletín Oficial del Estado—, que estaba abandonado. Ello posibilitará que los atletas ocupen esa instalación magnífica, tanto desde el punto de vista deportivo como arquitectónico —debida a los arquitectos Pérez Pita y Junquera—, que la misma funcione al 100 por cien y, sobre todo, que no esté en desuso la gran residencia que puede albergar hasta 180 atletas. A esta residencia de Sierra Nevada se detinarán 350 millones en este ejercicio y 500 en el ejercicio de 2002.

En este ejercicio se acometerá el acondicionamiento del vacío de las gradas del CAR de Madrid, que supondrá un importe total en los tres próximos ejercicios presupuestarios de 1.534 millones de pesetas.

Se va a construir una nueva residencia Blume en las instalaciones del CAR de Madrid, puesto que la actual ha quedado desfasada y se ha desbloqueado el plan general urbanístico de la Ciudad Universitaria. Si la edificabilidad lo permitiera, mantendríamos la actual y, si no, habrá que proceder a su sustitución o a su uso para aulas, dado que hay proyectos aprobados de dar clases a los atletas internos en la residencia Blume.

Además, tenemos la intención —y por tanto la reserva presupuestaria— de acometer un nuevo CAR para deportes de hielo; me he referido antes a él y también lo ha hecho la señora Chacón. Creo que la diferenciación entre los deportes de nieve y los de hielo debe ser clara. Ya se verá, porque una cosa es la voluntad política y otra que hay que modificar algunas normas para llegar a esa separación. España necesita un CAR de hielo. Según nuestras previsiones presupuestarias, estaríamos en condiciones de abordarlo en el año 2003.

Del mismo modo, en el año 2002 queremos abordar la creación de un centro nacional de hípica y, por tanto, impulsar algunas de las instalaciones que en años anteriores recibió el Consejo Superior de Deportes y que son importantes para un deporte que tenemos que apoyar y en el que España ha dado bastantes campeones.

Con estas iniciativas dirigidas todas, insisto, a los deportistas de alto nivel y una colaboración específica

con las comunidades autónomas en aras a impulsar inversiones en los centros de tecnificación deportiva que dependen de ellas se pone de manifiesto una filosofía política y, desde luego, un trabajo de meses y una dirección muy firme de a dónde queremos destinar las ayudas en las inversiones del Consejo Superior de Deportes. Insisto, todas ellas dirigidas a las mejores instalaciones y a las mejores ayudas para el desarrollo del deporte de alto nivel de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

— **LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO PARA RECUPERAR EL ESPÍRITU OLÍMPICO FRENTE A LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN EN EL COMITÉ PARALÍMPICO QUE CONFIRMA FRAUDE EN LA COMPOSICIÓN Y FRAUDE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A BECAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 212/000338.)**

PREGUNTA DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ PARALÍMPICO SOBRE LA PARTICIPACIÓN IRREGULAR DE DEPORTISTAS EN LA OLIMPIADA PARALÍMPICA DE SYDNEY. (Número de expediente 181/000456.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al actual punto 6.º del orden del día (5.º en el orden del día antes de su modificación): Comparecencia del señor secretario de Estado para el Deporte para informar sobre las medidas del Gobierno para recuperar el espíritu olímpico frente a los resultados de la investigación en el Comité Paralímpico que confirma fraude en la composición y fraude en la administración de recursos destinados a becas. A esta comparecencia se ha incorporado una pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, quedando acumulada por tanto y englobada la respuesta de una y otra. Intervendrá el portavoz que decida el Grupo Parlamentario Socialista acumulando pregunta y comparecencia.

Le ruego, señor secretario de Estado, que sea lo más breve posible.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Lo hago con mucho gusto, señor presidente, porque la verdad es que tenía previsto hacer un poco de deporte cuando terminara mi comparecencia, pero el deporte lo estoy haciendo aquí dado que llevo casi tres horas al frente del micrófono.

Es un tema al que hemos dedicado mucha atención en el Consejo Superior de Deportes. Trataré de interve-

nir con la brevedad que me pide, pero voy a dar una serie de explicaciones que me parecen importantes referidas al contenido de la comparecencia, a la que inspira la magnífica intención de que el escándalo que salpicó a una de las federaciones paralímpicas de discapacitados no salpique el verdadero espíritu deportivo (en la comparecencia se dice “espíritu olímpico” pero en realidad es espíritu deportivo) que debe animar la práctica del deporte paralímpico en España. Creo que hubo una respuesta muy rápida del Consejo Superior de Deportes, al que a veces se le niega el pan y la sal. Pero los hechos son tozudos, son objetivos y las hemerotecas están ahí y el «Diario de Sesiones» también.

Tres días antes de tener lugar mi comparecencia en el Senado, en fecha 30 de noviembre, unos días después de hacerlo en el Congreso, había saltado la denuncia de un jugador discapacitado del equipo de baloncesto paralímpico español. Hubo una reacción inmediata del Consejo Superior de Deportes que, nada más tener conocimiento —cito el «Diario de Sesiones»— por medio de la prensa de la denuncia efectuada por un miembro del equipo paralímpico español, contestó inmediatamente solicitando del Comité Paralímpico la remisión inmediata de un informe que aclarara hasta el último extremo y con todas sus consecuencias la denuncia formulada por ese miembro del equipo en salvaguarda del juego limpio que, como dije en esa nota, debe primar en el deporte por encima de los resultados; y el juego limpio implica indudablemente el competir en igualdad de condiciones, porque de lo contrario, evidentemente, se altera el resultado.

Quiero recordar, como dije entonces, que el Comité Paralímpico Español goza, al igual que el Comité Olímpico Español —y me interesa resaltarlo— de absoluta autonomía de funcionamiento y nadie del Consejo Superior de Deportes pertenece, como en el caso del Comité Olímpico, a su comité ejecutivo. Empleo esta consideración sobre la base de los criterios de selección de las diferentes modalidades deportivas de cada discapacidad para participar en los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000, que se elaboraron a partir de las propuestas realizadas por las diferentes federaciones deportivas españolas de deporte de discapacitados a través de sus técnicos. Una vez recopiladas todas las propuestas, esas federaciones las elevan a la comisión de seguimiento del plan de preparación de Sidney 2000, compuesta por el presidente y directores deportivos de cada una de las cuatro federaciones deportivas olímpicas de discapacitados, que procede a coordinarlas y unificarlas como consecuencia de que en una misma modalidad deportiva existen diferentes clasificaciones en función del grado de discapacidad, como SS.SS. saben. Es decir, que desde el primer momento estuvimos allí.

También voy a dar lectura brevemente y de modo resumido, señor presidente, a la pregunta que fue formulada al Gobierno por la diputada doña Amparo Val-

carce —que en este momento no se encuentra en la sala— sobre la opinión que le merece al Consejo Superior de Deportes el informe del Comité Paralímpico sobre la participación irregular de deportistas en la olimpiada (no en la olimpiada paralímpica sino en los Juegos Paralímpicos de Sidney, dado que el enunciado de la pregunta aparece incorrectamente formulado). El informe, efectivamente, ha sido elaborado por el Comité Paralímpico Español, asociación sin fines de lucro, y, como ya he dicho, dotada de personalidad jurídica propia, que se rige por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y del ordenamiento jurídico español, siendo además la entidad que organiza la inscripción y la participación de los deportistas españoles, como ya he tenido ocasión de referirme en la lectura que he hecho de mi intervención en el Senado.

Estas consideraciones previas son necesarias —y las que he hecho antes también— para poder comprender el protagonismo del Comité Paralímpico Español en las iniciativas adoptadas y la actuación del Consejo Superior de Deportes ante unos hechos ampliamente conocidos y en proceso de depuración de responsabilidades tanto en la vía judicial como deportiva, aunque ya desde aquella fecha, como SS.SS. saben, se ha avanzado muchísimo.

Ante la denuncia de los hechos, que quiero recordar se produjo el 25 de noviembre pasado, sobre la participación irregular de personas sin discapacidad en equipos de deportistas españoles en los Juegos Paralímpicos de Sidney, el comité ejecutivo del Comité Paralímpico Español decide al día siguiente por unanimidad crear un comité de investigación para aclarar las presuntas irregularidades. El 15 de enero, en la asamblea general del Comité Paralímpico Español, se votó una moción de censura para expulsar de dicho comité al presidente de la Federación Española de Discapacitados Intelectuales, presunto máximo responsable de las irregularidades y fraude denunciados.

El 13 de diciembre de 2000, el comité de investigación presentó las conclusiones de su trabajo y enunció la solicitud de sanciones deportivas y penales para los deportistas implicados y para don Fernando Martín Vicente, presidente de la federación autora del presunto fraude. Las conclusiones dan a conocer una serie de hechos que a su vez provocan determinadas medidas. La existencia de irregularidades en la participación de deportistas sin discapacidad en los Juegos Paralímpicos; irregularidades económicas; alteraciones de la verdad, incluso invenciones, en ciertos documentos; se procedió a la devolución de las medallas fraudulentamente obtenidas; la investigación del uso de las cantidades recibidas del Consejo Superior de Deportes destinadas a la preparación de deportistas participantes en los Juegos Paralímpicos.

Como consecuencia de estas conclusiones, se adoptaron dos vías de actuación, la judicial y la deportiva.

En lo que afecta a la vía deportiva, el Consejo Superior de Deportes adoptó en su día las siguientes iniciativas. La reestructuración total de la Federación Española de Deportes para discapacitados intelectuales. La ordenación de la devolución de las medallas obtenidas fraudulentamente. La presentación del caso al Comité Superior de Disciplina Deportiva para que, según su examen, sancionara a los dirigentes y deportistas implicados en el fraude, en su caso. Congelación de la subvención económica a la Feidi mientras no se depuren las responsabilidades a que haya lugar; eso se hizo al día siguiente y depende exclusivamente del Consejo, con las matizaciones que luego haré. En la vía judicial, la asamblea del Comité Paralímpico Español aprobó la presentación de acciones penales mediante presentación de una querrela que fue admitida a trámite el 18 de enero de este año y que se tramita en el Juzgado de Instrucción número 1 de los de Madrid contra don Fernando Martín Vicente y otros 13 miembros de la junta directiva de la Feidi.

Además de estas medidas, y consecuencia de los hechos, se han sucedido otras actuaciones. El nombramiento de una nueva junta directiva en la Feidi; la suspensión por el Comité Paralímpico Internacional y como miembros del mismo de la Federación Internacional de Deportes de Discapacitados Intelectuales y su presidente; actuación del Comité Español de Representantes de Minusválidos (Cermi) ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para que se suspenda ante la asociación que presidía esta misma persona toda clase de ayudas. Además, se produce la dimisión del señor Martín Vicente como presidente de la Federación Internacional de Deportes para Disminuidos Intelectuales. Posteriormente, y como SS.SS. saben, ha sido suspendido en actividades deportivas a perpetuidad. A propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Intervención General del Estado es requerida para realizar una auditoría externa de ANDE. Se han revisado los controles hasta ahora llevados a cabo para participar en unos Juegos Paralímpicos por parte de un comité de investigación de los organizadores de los Juegos Paralímpicos —cuestión que es de bastante interés y, si SS.SS. lo solicitan, me podría extender— con una auditoría a la Federación Española de Discapacitados intelectuales pedida por el Consejo Superior de Deportes y que llevará a cabo la Intervención General del Estado.

Señor presidente, señorías, estoy en condiciones de poder afirmar aquí que el informe elaborado por el comité de investigación del Comité Paralímpico Español sobre el fraude denunciado ha rendido un valioso servicio no sólo al deporte de discapacitados, sino también a la sociedad española, al desenmascarar una compleja estructura organizativa con graves irregularidades económicas y deportivas, que quiero hacer hincapié afectaban solamente a una de las cinco federaciones deportivas de discapacitados, porque, y ahí está el

enunciado de la comparecencia que se me pedía desde el Grupo de Izquierda Unida, no creo que esa actuación deba afectar al resto de las federaciones de deportistas discapacitados ni tampoco a los discapacitados intelectuales que, siguiendo las normas sobre los baremos que fijan las autoridades sanitarias en su momento correspondiente, pueden seguir practicando el deporte dentro de sus discapacidades o limitaciones. En consecuencia, y para que ese espíritu deportivo siga presente en estas federaciones, nosotros, contestando más directamente al objeto de la comparecencia, trataríamos de impulsar la integración de deportistas paralímpicos de élite en un plan de preparación específica, lo que supondría mayores condiciones de preparación que incidirían directamente en los resultados deportivos, de hecho en algunos países algunos atletas discapacitados se entrenan en muy contadas ocasiones con los atletas de preparación olímpica; extender las medidas de acceso a los estudios —grado medio, universitario y postgrado— de los deportistas paralímpicos de alto nivel, lo que daría lugar a una perfecta integración de su carrera deportiva con la académica que redundaría finalmente en una integración profesional; fomentar la media y baja competición del deporte paralímpico como medio de integración, impulsando la creación de clubes y entidades deportivas en este ámbito y, por último, se realizarán diferentes actuaciones, seminarios y publicaciones con los representantes iberoamericanos que nos lo han pedido al objeto de poder trasladar y compartir diferentes iniciativas relativas al desarrollo y fomento del deporte de personas con alguna discapacidad.

Atendiendo a su apelación a la brevedad, hasta aquí, señor presidente, llega mi intervención, sin perjuicio que sobre alguno de estos aspectos pueda responder a SS.SS. en un posterior turno.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco su brevedad. Ahora corresponde el turno de los grupos parlamentarios. La señora Castro, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra.

La señora **CASTRO FONSECA**: En primer lugar, quiero pedir disculpas a la Mesa, a las compañeras y compañeros diputados por mis entradas y salidas y al compareciente por llegar tarde, pero ya saben ustedes que los grupos minoritarios aquí tenemos que jugar a esto.

Señor secretario de Estado para el Deporte, bienvenido a esta Comisión. Nosotros habíamos pedido su comparecencia hace muchísimo tiempo, pero estamos hablando de un tema que, desgraciadamente, sigue siendo objeto de preocupación por parte de los grupos parlamentarios y de los ciudadanos españoles. Quiero agradecer las explicaciones que usted nos ha dado y en nombre de mi grupo quiero manifestarle muy brevemente, porque sé que lleva usted un maratón y también el resto de los compañeros y compañeras que están en

la Comisión, algunas inquietudes. No es que no me hayan satisfecho sus explicaciones, pero como no estoy en situación de juzgar si ha habido tanta diligencia como usted dice, supongo que habrá que dejarla en un camino intermedio. Este es un tema que tiene varios ámbitos, nosotros estamos hablando aquí de una cuestión que es un escándalo que tiene componentes de política deportiva, jurídicos, de todo tipo, pero este es un marco para hablar de responsabilidades políticas, de las políticas que ustedes van a poner en marcha para controlar estos procesos a partir de ahora. A nosotros nos satisface que este escándalo haya afectado sólo a una federación. Nosotros somos españoles y tan patriotas como el que más, entendiendo por la patria no el fusil y la bandera, sino el espacio territorial donde todos convivimos democráticamente y tratamos de hacer la vida más amable a todo el mundo, y en este sentido cómo no nos vamos a sentir satisfechos de que sólo sea en una federación. Pero, aunque el escándalo sólo se haya dado en una federación, tiene usted que convenir conmigo que ha sido lo suficientemente importante como para que esté justificada esta solicitud de comparecencia.

Lo que más me preocupa es cómo queda ahora la situación de ANDE. Nos decía usted que se han suspendido todas las ayudas a ANDE. Yo lo he anotado aquí, estoy esta mañana un poco complicada mentalmente de tanto ir y venir de un tema a otro, pero he creído entender que decía usted que se han suspendido todas las ayudas a ANDE. A mí me gustaría saber cómo queda realmente la situación de ANDE a partir de ahora y cómo piensan ustedes recomponer y controlar este estado de cosas. Quería saber si han establecido controles complementarios, que hay que plantearlos necesariamente, porque esto es lo que a mí más me preocupa. ¿Cómo ha podido darse un escándalo de estas magnitudes, una situación tan fraudulenta sin que los responsables políticos del deporte percibieran ningún síntoma? Y lo digo con todo respeto, señor Gómez—Angulo, porque usted me conoce de hace tiempo. Ustedes llevan trabajando con ANDE muchísimos años, y cuando digo ustedes digo el Partido Popular, el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno de la nación o los órganos competentes en materia deportiva. ¿Cómo es posible que ustedes no hayan tenido ninguna percepción de que se estaban produciendo estas irregularidades y este escándalo, teniendo en cuenta que en Sidney además estaban todos, incluido usted —que yo le vi—, y estaban con el señor Martín Vicente? Le vi en Sidney a través de la televisión; ojalá le hubiera visto en Sidney personalmente. Me ha dado la sensación de que estaba usted contándonos una historia que le era ajena y no puede ser ajena, aquí hay responsables políticos y estamos hablando de política deportiva. Por tanto, más allá de estas cuestiones, a mí lo que me interesa es cómo ha actuado el Consejo Superior de Deportes, cómo va a actuar a partir de ahora para evitar que se puedan plan-

tear situaciones como las que hemos tenido que vivir en los pasados Juegos Paralímpicos.

Señor Gómez-Angulo, usted sabe que a mí me caracteriza la buena fe. No le he hecho comparecer aquí para hacer de látigo del secretario de Estado, únicamente me gustaría irme tranquila y estas son las dos cuestiones básicas para mí. ¿Qué va a pasar con ANDE a partir de ahora? Se han suspendido las subvenciones, pero ¿en qué términos, hasta cuando, *sine die*? Este es un escándalo muy grave y no se puede permitir que una organización como ANDE pueda volver a estar implicada en ningún acontecimiento deportivo, al menos así lo estimamos desde mi grupo parlamentario.

Valoraré con mayor rigor su intervención, no estoy en condiciones de hacerlo en este momento, puesto que estoy francamente agotada —también eso nos pasa a los diputados y a las diputadas—. Espero que podamos sentirnos todas y todos satisfechos, no sólo mi grupo parlamentario, de las gestiones que realice el Consejo para reordenar esta situación. Estamos hablando de unos deportistas que no se merecen —ningún deportista se lo merece, pero particularmente estos— que haya personas como el señor Martín Vicente que puedan estropear sus ilusiones, sus expectativas, cargarse su sacrificio personal y sus esfuerzos, pues, obviamente, tienen muchos pluses añadidos a los de los deportistas de elite que no padecen minusvalías.

Por tanto, la exigencia de este grupo es sencillamente que se deje tranquilos a los deportistas de nuestro país que están en esta categoría de paralímpicos y, por supuesto, que se deje tranquilo al conjunto de los ciudadanos. En este sentido, su respuesta me da un cierto nivel de satisfacción, pero me queda la duda de si ANDE va a volver a andar o no va a volver a andar.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor secretario de Estado, señorías, en nombre de mi grupo parlamentario quisiera agradecerle muy sinceramente su intervención en relación con el tema que nos ocupa, un tema gravísimo, como ya se ha ocupado de recordar la portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Queremos agradecerle su intervención porque nos ha dado información complementaria de la que ya disponíamos a través de los medios de comunicación y de algunas respuestas parlamentarias que el Gobierno había dado a través del Consejo Superior de Deportes a los grupos parlamentarios presentes en esta Comisión.

La verdad es que estamos ante un tema que ha conmocionado a la sociedad española. Esto ya se ha dicho, pero debemos subrayarlo, porque ha sido gravísimo. Durante su comparecencia el pasado mes de noviembre, este portavoz tuvo la oportunidad de referirse a este escándalo y a la necesidad de que el Consejo Supe-

rior de Deportes actuara con rapidez y, sobre todo, con contundencia, al objeto de depurar las responsabilidades que más tarde se han visto confirmadas y se han acreditado a través de este informe de la comisión de investigación del Comité Paralímpico Español, al que usted se ha referido. Cuatro días antes, el 24 de noviembre, este portavoz presentó ante el registro de esta Cámara una pregunta parlamentaria sobre las medidas que iba a tomar el Gobierno al respecto, pregunta que obtuvo la correspondiente respuesta el pasado 6 de febrero. Fue además unas pocas semanas después de que se hiciera público el resultado de este informe de la comisión de investigación del Comité Paralímpico Español al que me acabo de referir, informe que, por cierto, fue contundente y hasta concluyente sobre las responsabilidades de los máximos responsables de la Feddi.

A raíz de esa respuesta este portavoz presentó otra pregunta al Gobierno el pasado 16 de marzo, a través de la cual nos interesábamos por algunos aspectos que, en forma de actuaciones y medidas emprendidas por el Consejo Superior de Deportes, integraban la respuesta a la pregunta a la que me he referido. Este conjunto de medidas o de iniciativas parlamentarias, igual que el resto de las iniciativas parlamentarias de todos los grupos parlamentarios de esta Comisión, demuestra el interés de nuestro grupo por el esclarecimiento de las responsabilidades de los dirigentes de la Feddi y por las medidas correctoras que entendemos deben propiciarse e impulsarse, como ha avanzado el máximo responsable del Consejo Superior de Deportes. En ese sentido le agradecemos otra vez, señor secretario de Estado, la información que nos ha facilitado, que demuestra claramente la voluntad política del Gobierno de cortar de raíz cualquier práctica, a todas luces repugnante —permítanme la expresión—, llevada a cabo por la Feddi y especialmente por su dimitido presidente, el señor Fernando Martín Vicente, y sus colaboradores más inmediatos. Permítame que le exprese, señor Gómez-Ángulo nuestro estupor y nuestra indignación en relación con el hecho de que un personaje como el señor Fernando Martín Vicente, en un país como el nuestro y en una época como la que nos ha tocado vivir, pueda llegar a levantar un imperio empresarial y a acumular un patrimonio personal como el que ha acumulado, aprovechándose de sus cargos federativos, sin que las máximas instancias del deporte español hayan sospechado siquiera de sus actuaciones y de sus métodos. Aquí quería sumarme a mi amiga Marisa Castro, que además es una excepcional parlamentaria y es una persona que, salvando las diferencias ideológicas, todos los miembros de esta Comisión, compañeros suyos, debemos reconocer que va de buena fe. En ese sentido, nos sumamos a su interrogante: ¿Cómo es posible que ninguna instancia superior del deporte español haya advertido lo que sucedía? Y no sólo me refiero a este Gobierno, sino a otros gobiernos anterio-

res, porque todos sabemos la trayectoria histórica de este personaje, que viene de lejos, incluso de épocas anteriores. Por tanto, quiero reiterar esta preocupación por saber cómo es posible que haya sucedido lo que ha sucedido sin que se hayan tomado las medidas necesarias en su momento. Las medidas adoptadas que nos ha planteado hoy son medidas buenas y acertadas, inmediatas, que dan respuesta a esta preocupación de la sociedad española, pero le repito que la actuación del Gobierno y de los máximos responsables deportivos de este país no ha sido todo lo diligente que debería haber sido en relación con el tema de la prevención, con las actuaciones a priori. Quiero separar muy claramente, señor secretario de Estado, las dos intervenciones posibles de cualquier responsable político: la de prevención, la de actuar en relación con unos sucesos que se puede ir viendo que se van produciendo, y las actuaciones a posteriori, que son las que ustedes han tomado muy diligentemente.

Volviendo a la información que nos ha facilitado, sobre la que le reitero que apreciamos esa voluntad política de dar solución a este lamentable episodio, quisiera preguntarle acerca de la posición del deporte paralímpico español en el concierto del deporte internacional. En ese sentido a nadie se le puede escapar que este escándalo ha cruzado nuestras fronteras, como usted ha dicho, y que en estos momentos el Comité Paralímpico Internacional ha puesto en cuarentena al deporte paralímpico español. Por ello, le pediría que nos diese la máxima información posible acerca de los requerimientos y las exigencias que el Comité Paralímpico Internacional ha planteado al Gobierno para que las selecciones paralímpicas españolas no se encuentren con problemas para competir en campeonatos internacionales, como es el caso de la selección de baloncesto.

Finalmente, aunque sean cuestiones que se planteaban en la pregunta a la que antes me refería, del 16 de marzo, a la que aún no tenemos respuesta, quisiera aprovechar esta comparecencia suya para repreguntarle o para pedirle que nos diese alguna información complementaria a la que nos ha dado, porque alguna de las subpreguntas que contenía mi pregunta parlamentaria han sido respondidas por usted hace unos pocos minutos. Quería preguntarle cuál ha sido el resultado de esa reestructuración que usted anunciaba de la Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales. También se ha referido usted al tema de las medallas en función del informe de la comisión de investigación del Comité Paralímpico Español que pedía la devolución de las mismas. Queríamos saber si esas medallas obtenidas fraudulentamente han sido efectivamente devueltas y cuándo. También queríamos preguntarle si aparte de la querrela que usted ha anunciado que se presentó el pasado 18 de enero ha habido alguna acción penal complementaria que haya tramitado el Consejo Superior de Deportes y cuál es el resultado de esa inspección extraordinaria realizada a la Feddi. Tam-

bién nos gustaría saber cuál es el estado de elaboración de la auditoría de contraste encargada por el Consejo Superior de Deportes sobre la gestión de la Feddi, a la que hacía usted referencia en su anterior respuesta y a la que hacía también referencia el contenido del informe de la comisión de investigación. Finalmente nos gustaría saber si se han tomado otras medidas diferentes a las que usted ha expuesto o si se tienen preparadas otras medidas distintas a las que usted ha anunciado hoy y que previsiblemente puedan llevarse adelante en los próximos días.

En cualquier caso, para finalizar esta intervención referida al fraude en el deporte paralímpico español, nuestro grupo parlamentario quiere pedirle que este episodio, en la medida de las posibilidades que tiene el Consejo Superior de Deportes, no se vuelva a repetir y que se tomen las medidas preventivas necesarias de cara al futuro por el bien de la imagen exterior del deporte español y, sobre todo —como decía la portavoz del Grupo Federal de Izquierda Unida—, por la dignidad y por el espíritu participativo de todos los atletas de cualquier disciplina deportiva que son paralímpicos o que tienen algún tipo de discapacidad, que son los que menos se merecen este tipo de escándalos, que nos han dejado a todos atónitos y que esperamos que, por el bien de todos, no se vuelvan a repetir. Como en la anterior comparecencia, reitero nuestro apoyo a todas esas acciones. Sabe que puede contar con el Grupo Parlamentario Catalán.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Chacón.

La señora **CHACÓN PIQUERAS**: Señor secretario de Estado, quiero agradecer su presencia en esta comparecencia para explicar un tema que, como no se le escapa a nadie y ya se ha dicho aquí, es enormemente preocupante, pero sobre todo enormemente indignante. A nadie se le escapa que el deporte paralímpico está unido a valores extraordinariamente positivos, como son los de la integración social y la superación personal, que es preciso amparar ante cualquier duda, no sólo respecto a ellos mismos y a su propio esfuerzo, sino también respecto a lo que ellos querrían, es decir que de cara a los ciudadanos se dejaran claras cosas que para nosotros ya lo estaban y que usted ha dejado claras aquí: se trata de una sola federación. Por tanto es un caso aislado, se va a controlar y se va a tratar de hacer mejor para el futuro. En cualquier caso, la aclaración era absolutamente indispensable y esa es una de las preocupaciones que me traen aquí.

Quiero agradecerle su presencia y también que haya traído aquí lo que usted declaró el 30 de noviembre en una comparecencia ante la Comisión de Educación en el Senado cuando dijo: He solicitado del Comité Paralímpico la remisión inmediata del informe para que aclare hasta el último extremo estas cuestiones. No

obstante, y no se le escapará a usted, el 13 de diciembre, en una sesión de control en el Pleno de esta Cámara, la señora ministra contestó a una pregunta de esta diputada respecto a las medidas que se iban a adoptar en este sentido y dijo que en el momento en que la comisión de investigación, creada por el Comité Paralímpico a este respecto, estableciera lo que iban a ser sus conclusiones, el Ministerio valoraría las acciones a emprender. En la réplica afinó algo más y señaló, y esto sí que lo quiero leer textualmente: En cuanto esté el informe de la comisión, señoría, no tenga la menor duda de que lo haremos público e intervendremos. Esto lo dijo la señora ministra el 13 de diciembre, reconociendo, como ya había hecho usted anteriormente en el Senado, que el asunto era grave, que afectaba a la imagen del deporte español y que, llegado el caso, intervenirían para depurar todas las responsabilidades.

Como usted sabe, y como ha reiterado aquí, la comisión del Comité Paralímpico Español ha hecho un trabajo y ha establecido unas conclusiones en las que quedaban muy claras cuáles eran las responsabilidades del Gobierno en esta materia. A raíz de este informe, la asamblea general del Comité Paralímpico, el 14 de diciembre, justo un día después de que la ministra hiciera estas declaraciones en una sesión de control en el Congreso de los Diputados, aprueba una serie de acuerdos en los que, en cinco de ellos, le pide al Consejo Superior de Deportes que intervenga. En el primero pide que se le dé traslado a usted mismo, después que se requiera a la Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales, la incoación de los procedimientos que menciona que son necesarios; se le pide también a usted que requiera al Comité Español de Disciplina Deportiva para que ejercite su propia potestad disciplinaria; que inicie el procedimiento extraordinario, etcétera; todas estas cuestiones que usted sabe.

Usted nos ha dicho aquí que el Consejo Superior de Deportes emprendió actuaciones rápidamente en vía deportiva y judicial. Pues bien, déjeme que el diga una cosa: me va a costar mucho dudar de la capacidad mediática de su Gobierno para que esto se sepa más y mejor, pero le aseguro que en muchísimos casos, si alguien tenía conocimiento de que se hubiera intervenido en estas cuestiones, era el Comité Paralímpico Español; pero la respuesta a aquellas recomendaciones, en algún caso reiterados requerimientos hacia a ustedes, nos ha parecido débil, por cuanto creíamos que era importante que mediáticamente se tuvieran claras estas cuestiones que usted ha aclarado aquí hoy. Lo que yo creo que era importante —teniendo estas resoluciones un día después de que la ministra nos dijera que iba a intervenir, que iba a hacer público el informe y que lo iba a traerlo a esta Cámara— es que ustedes después de que la ministra contestara en una sesión de control, pidieran esta comparecencia sobre todo a raíz de lo que se pedía en el informe del Comité Paralímpico español. Ustedes eran los más interesados, de acuerdo con lo

que estaban exponiendo y ante un tema tan grave, y le aseguro que lo decimos con la mejor voluntad, que es el que nos trae a esta Cámara, para que de alguna manera quedase claro lo que había sucedido en todas estas cuestiones y que ustedes, de *motu proprio* dijeran —la ministra o usted, y le agradezco que usted lo haga hoy— lo que se ha hecho desde el Gobierno, desde el Consejo superior de Deportes a este efecto.

Tal vez le sorprenda lo que le voy a decir, pero quiero trasladarle lo que me causó mayor estupor de estas cuestiones y es que esta diputada, que seguía preocupada, como lo sigue también mi grupo parlamentario, respecto a qué actuaciones iban a realizar, hizo una pregunta al Gobierno por escrito, preguntándole, tras el dictamen de esa participación irregular, su ámbito específico, su magnitud, cuáles iban a ser las actuaciones del Consejo Superior de Deportes. Yo sé que usted nos ha dicho aquí que le parece responsabilidad de ustedes, como el propio informe les requería, pero quiero que sepa usted que el Partido Popular, haciendo uso de su mayoría en la Mesa de esta Cámara, ha decidido no admitir a trámite esta pregunta, y le leo textualmente la respuesta: Su contenido no es materia de Gobierno. Le anuncio que obviamente pedimos amparo a la Cámara por cuanto no entendemos que se discrepe respecto de lo que usted nos ha dicho aquí claramente, y además decía el informe. Por supuesto que la resolución, la intervención, el control, etcétera, como ya había reiterado la ministra y lo hace usted aquí, es materia de Gobierno y además nosotros les solicitamos, y lo hacemos con toda la buena fe, que ustedes intervengan. Usted me dice que ya lo han hecho, yo desconocía que había sido a través de ustedes, ustedes me dan hoy esta información y le quiero preguntar si comparte usted la opinión de la Mesa; entiendo que no por cuanto que usted me dice aquí todo lo contrario. Yo le comento lo que se me ha respondido y que he pedido amparo a este respecto.

Los hechos son tan sumamente graves, y sobre todo relacionados con el deporte paralímpico lo son en mucha mayor magnitud por una cuestión simplemente de dignidad, que creemos que ha sido débil la intervención por cuanto el impacto mediático no lo ha sido lo suficiente respecto a las intervenciones por parte del Gobierno y, por tanto, esa sensación de su máxima voluntad de depurar las responsabilidades hasta el final para dejar claro a los ciudadanos, y sobre todo a nuestros deportistas discapacitados, que esa voluntad impresionante que tienen de esfuerzo, de capacidad de superación y, finalmente, el magnífico ejemplo que dan nuestros deportistas en cualquiera de las competiciones a las que nuestros deportistas paralímpicos españoles asisten, requeriría una intervención mayor o, si no mayor, mucho más eficaz mediáticamente, y yo no dudo de la capacidad del Partido Popular a este efecto. Venía aquí con la sensación de que ustedes no habían hecho lo suficiente, sí el Comité Paralímpico Español,

pero que el requerimiento que se le hacía a usted a través del informe no había sido suficiente.

En cualquier caso, le agradezco que usted nos traiga hoy esto aquí, y sí nos hubiera gustado a todos que ustedes mismos, que creo que son quienes tienen el máximo interés en que se depuren las máximas responsabilidades y se limpie el nombre del deporte paralímpico español en toda su magnitud, hubieran solicitado esta comparecencia.

Simplemente decirle esto y, como el diputado de Convergència i Unió le ha puesto de manifiesto, quisiera saber también cómo van a ejercer, que entiendo que tendrán previsto, un mayor control sobre las federaciones para que no ocurran hechos tan desgraciados como el que ha sucedido en los últimos juegos paralímpicos, y de nuevo decirle que creemos que hay que ser especialmente pulcro y prudente en esta materia por cuanto nos parece indignante y probablemente uno de los episodios más lamentables de nuestro deporte. Ha sucedido, efectivamente, en una sola federación, y entendemos que si todas estas actuaciones por vía deportiva y judicial van a buen puerto nunca más el deporte español tendrá que verlas de nuevo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor González, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Lógicamente quiero agradecer la intervención del secretario de Estado, que creo que ha sido muy pormenorizada y ha dado las explicaciones suficientes para que todos estemos satisfechos en esta Comisión, pero yo le voy a agradecer añadidamente una cosa, señor secretario de Estado, que en este caso las informaciones sobre las resoluciones adoptadas tanto por la propia Federación como por el propio Consejo Superior de Deportes se hayan dado en Cámara parlamentaria y no nos hayamos enterado por la prensa, como al parecer se podría entender de alguna intervención. Yo le agradezco sinceramente que esas explicaciones se hayan dado, que queden reflejadas en el «Diario de Sesiones» y no en ningún periódico, con lo cual todos nos sentimos mucho más satisfechos todavía al ser en este caso los parlamentarios, los que tenemos la obligación del control al Gobierno, quienes hayamos sido los protagonistas primordiales de sus explicaciones.

En segundo lugar, quiero dejar aquí una cosa clara, que yo creo que todos la sabemos pero quiero que quede reflejado en el «Diario de Sesiones» —yo se la he oído al señor secretario de Estado cuando se inició todo el proceso del escándalo en el problema de los paralímpicos nuestros en Sidney— y es que el Consejo Superior de Deportes no tiene absolutamente nada que ver en la selección de los deportistas que acuden a las olimpiadas, absolutamente nada que ver. Si el Consejo Superior de Deportes hubiera hecho eso en este ámbito, habría sido una tremenda equivocación y, por

supuesto, un intervencionismo absolutamente impropio del organismo del que estamos hablando. Por tanto, cualquier referencia que se haga a la intervención del Consejo Superior de Deportes en este aspecto no es en absoluto materia de Gobierno.

Se ha preguntado aquí que cómo no se han tomado medidas en España respecto a lo que podría pasar. Quiero recordar, y no lo hago con ningún tipo de acritud, que estamos en un Estado de derecho y los delitos o las irregularidades son perseguibles a partir del momento en que se cometen, no anteriormente; todavía estamos en la presunción de inocencia, por lo que no podemos señalar a nadie antes de cometerse estas irregularidades o delitos. Por cierto, los delitos los determinan los juzgados y no los estamentos deportivos.

También quiero decir que, desgraciadamente para el deporte paralímpico, no solamente España ha estado implicada en fraude en una olimpiada, lógicamente a través de los responsables de los que hemos hablado anteriormente. En concreto, han sido investigados 17 países; en cinco de ellos, Australia, Gran Bretaña, Polonia, Rusia y España, se han encontrado irregularidades. Esto no significa exculpar a España porque se ha acometido con absoluta diligencia lo que había que hacer en el momento en que se descubrieron las irregularidades. Aquí se está hablando de una persona que está donde está después del fraude cometido, pero olvidamos algo también importante. Para que esto se haya cometido, han sido necesarios cómplices, cómplices actores, no cómplices por detrás. Aquellas personas que aceptaron participar en competiciones deportivas sin tener las minusvalías, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, tienen el mismo nivel de responsabilidad que el dirigente que está siendo sometido no solamente a la crítica de esta Comisión sino a la de la sociedad española y seguramente a algún tipo de respuesta judicial que vendrá con posterioridad.

Señor secretario de Estado, voy a ser muy breve, sé que la hora no permite alargar mucho las intervenciones. Según las notas que he tomado de lo que ha dicho el señor secretario de Estado, desde el Consejo Superior de Deportes, en la vía deportiva, se ha reestructurado la Federación Española de Deportes de Discapacitados Intelectuales, se ha ordenado la devolución de las medallas obtenidas fraudulentamente y se ha procedido a la presentación del caso al Comité de Disciplina Deportiva. Por cierto, hay que decir también que el Consejo Superior de Deportes no tendría por qué estar, ni así lo ha hecho, en la comisión de investigación, porque los resultados de esa comisión de investigación se retomarían, a través del Consejo Superior de Deportes, en el Comité de Disciplina Deportiva, por lo que, permítaseme la expresión, no podía ser arte y parte de algo tan grave como lo que estamos tratando aquí. Por último, se ha procedido a la congelación de la subvención económica a la Federación en cuestión mientras no se depuraran las responsabilidades.

Señor secretario de Estado, este grupo parlamentario, y no simplemente por lo que podría entenderse como disciplina de partido, tiene que felicitarle muy efusivamente por la actividad que ha adoptado el Consejo Superior de Deportes respecto a lo que ya se ha calificado aquí como hecho desgraciado en el mundo del deporte paralímpico. Por tanto tenemos que decirle que su diligencia ha sido perfecta y bien establecida, y no solamente eso sino que ha sabido mantenerse al margen de algunas críticas absolutamente injustificadas que se realizaron hace tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado, rogándole brevedad.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, lamento la ausencia de la diputada doña Marisa Castro, con quien me une una relación de amistad desde hace mucho tiempo. Me gustaría haberle dado respuesta directamente dado que, al margen del distanciamiento ideológico, como decía el portavoz de Convergència i Unió, compartimos muchas inquietudes de orden social desde hace mucho y comparto con ella y con el resto de los portavoces de los grupos la indignación por el suceso que ha manchado al deporte paralímpico español.

Al margen de papeles, quiero dejar clara una cosa y me gustaría, insisto, que la señora Castro hubiese estado en esta sala. En primer lugar quiero decir a la señora Castro, para que quede recogido en el «Diario de Sesiones», que todas las afirmaciones que he hecho en el escrito, como no puede ser de otro modo, son cien por cien ciertas, ¡hasta ahí podía llegar, comparecer ante el Congreso de los Diputados para decir que se han presentado recursos que no se han presentado! Están todos aquí y además hay una respuesta escrita. La señora portavoz del Grupo Socialista ha hecho referencia a los temas mediáticos, ha dicho que no se han recogido. Están en una respuesta escrita a una pregunta del señor Martí, que me imagino que se publica en el Boletín del Congreso, donde figuran las fechas exactas en las que el Consejo Superior ha llevado a cabo todas las actuaciones, en concreto a raíz del escrito que usted ha leído, aunque ya he dicho que estaba contestado. Una de ellas es el 18 de enero de 2001, otra de ellas el 1 de febrero de 2001. Está todo perfectamente indicado y las actuaciones se han realizado al cien por cien. Por tanto le quiero decir a la señora Castro que son absolutamente ciertas todas las afirmaciones y que no dude nunca jamás de lo que este presidente del Consejo Superior de Deportes pueda manifestar en esta Cámara y fuera de esta Cámara.

Acto seguido quiero diferenciar dos cosas clarísimamente. Una cosa es ANDE, asociación que no tiene la más mínima relación con el Consejo Superior de Deportes, y a la que yo me he referido dentro de una

serie de actuaciones que se han llevado a cabo y que afectan al señor Martín Vicente, que es quien la preside. Yo no he dicho que se haya suspendido toda clase de ayudas, yo he dicho que ha habido una actuación del Comité Español de Representantes de Minusválidos, Cermi, ante el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pidiendo que se suspenda a ANDE toda clase de ayudas; pero es al Ministerio de Trabajo y no al Consejo Superior de Deportes a quien corresponde esa iniciativa, porque no tenemos este tipo de facultades sobre estas asociaciones. Es también a propuesta del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales que se requiere a la Intervención General del Estado para realizar una auditoría externa a ANDE, del mismo modo que el Consejo Superior de Deportes ha pedido a la Intervención General del Estado que haga la auditoría a la Federación Española de Discapacitados Intelectuales. Son dos campos absolutamente paralelos. De ahí, señor Martí, que tenga que rechazar su afirmación de cómo —además se ha referido a diversos Gobiernos, no me doy por aludido personalmente— las autoridades deportivas españolas de un tiempo para acá no se daban cuenta de las actividades de ANDE. Porque las autoridades deportivas españolas no son las competentes para vigilar las subvenciones que se dan a ANDE, sí a la Federación Española y ahí sí hemos intervenido, como se ha puesto de manifiesto contundentemente.

Pero al margen de papeles, señor presidente, quiero volver a dejar clara una cuestión que la señora Chacón ha tocado, creo que acertadamente. Hay cinco federaciones deportivas españolas de deportes para discapacitados o paralímpicas: deportes para ciegos, minusválidos físicos, discapacitados intelectuales, paralíticos cerebrales y deportes para sordos. Hasta Sidney, en los juegos paralímpicos sólo participaban tres de estas federaciones, porque la de sordos no ha participado nunca y sí participaba por vez primera la de discapacitados intelectuales. ¿Qué ha sucedido con la Federación de Discapacitados Intelectuales? Al margen de que efectivamente, y creo que lo han tocado los tres portavoces, han existido estas cuestiones de engaño, el señor portavoz del Grupo Popular lo ha puesto de manifiesto. No entendamos que el hecho se ha limitado única y exclusivamente a España, no. Sucede que el presidente de la Federación Española de Discapacitados Intelectuales lo era a su vez de la Federación Internacional. ¿Qué sucedió? Que en su condición de presidente de la Federación Internacional establecía las condiciones para participar en los juegos paralímpicos de Sidney, es decir, medía la discapacidad conforme al baremo que él quiso poner, saltándose cualquier baremo expedido por autoridad sanitaria, no sólo de España sino de cualquier país, para medir la auténtica discapacidad de estos deportistas. Fijó un baremo sumamente superior y médicamente es prácticamente inviable hacer la medición sobre él. De ahí que haga una referencia a una de las resoluciones del Comité Paralímpico Inter-

nacional, que dice que el proceso de evaluación y certificación de los atletas discapacitados e intelectuales para los Juegos Paralímpicos de Sidney 2000 no se llevó a cabo, ni se supervisó, ni se auditó adecuadamente ni a escala nacional ni a escala internacional y es la Federación Internacional para personas con discapacidad intelectual la única responsable de estas infracciones. ¿Por qué? Porque fue la que fijó unilateralmente, al margen de cualquier actividad sanitaria de cualquier país, ese baremo que en Sidney era imposible de controlar. De ahí es de donde viene el escándalo y, como bien ha dicho el portavoz del Grupo Popular, hay muchos países implicados: Australia, Gran Bretaña, Polonia, Rusia, España. Solamente la Federación de Discapacitados Intelectuales comete esta anomalía, que no puede salpicar —y creo que en esto coincidimos todos los grupos— a las otras federaciones de deportes para discapacitados, que no tienen nada que ver porque, desgraciadamente para muchos de estos deportistas, su condición de discapacidad es absolutamente medible, constatable a simple vista. Es emocionante verles participar, como tuve ocasión en las escasas 26 horas que estuve en Sidney, sobre todo en la piscina olímpica. Esta cuestión hay que dejarla absolutamente clara y hay que hacer justicia en orden a lo que rezaba el espíritu de la comparecencia, y es que el espíritu olímpico o deportivo que debe animar a estos deportistas debe ser mantenido por todos.

En consecuencia, a la única pregunta que queda sobre qué medidas se van a tomar diré, en cuanto a esta Federación, que es donde se plantea el problema y así lo haremos llegar a la Federación —aparte de que la Federación Internacional ha tomado las mismas medidas—, que solamente tiene valor el certificado sanitario de discapacidad intelectual expedido oficialmente por las autoridades sanitarias de cada país. Ahí se acaba el problema. Lo que no puede inventarse ningún presidente de federación, por muy paralímpica que sea, es un baremo distinto al que las autoridades sanitarias de cada uno de los países expiden para demostrar la verdadera discapacidad de estos deportistas. Con esto he aclarado bastante dónde está la raíz de este escándalo que, en lo que concierne al responsable máximo, señor Martín Vicente, tiene otras derivadas que afectan a su comportamiento o su vida personal que no son objeto de esta comparecencia, ni las derivadas del funcionamiento de esta otra asociación, ANDE que, insisto, hay que separar totalmente de la Federación Española de Discapacitados Intelectuales, donde ha habido una actuación contundente del Consejo y una congelación de las ayudas, haciendo frente —esto también me gustaría matizarlo para que no haya perjuicios a terceros— solamente al pago de acreedores. De hecho, en los presupuestos de este año 2001, así como el resto de las federaciones han visto aumentados los mismos, la previsión —con excepción de la Federación de Sordos, que no han justificado todavía la subvención del año

pasado— de los discapacitados intelectuales tiene una estimación de recorte del 8,96 por ciento, en tanto en cuanto se resuelva todo lo referente a esta Federación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado. Ruego a los señores portavoces de los grupos parlamentarios que no utilicen un segundo turno. Concluye así la comparecencia del señor secretario de Estado. Le reitero nuestro agradecimiento, en nombre de todos los miembros de la Comisión, por su presencia y por todas sus respuestas, que quedan reseñadas en el «Diario de Sesiones». **(Pausa.)**

PREGUNTAS:

— **DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE VALORACIÓN POR EL GOBIERNO DE LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR. (Número de expediente 181/000607.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agradezco la presencia de la secretaria general de Educación y Formación Profesional, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, doña Isabel Couso, para contestar a las preguntas que figuran en el orden del día de la sesión y las comparecencias subsiguientes.

Sin más preámbulo, pasamos al punto 7 del orden del día, la pregunta que formula doña María Amparo Valcarce, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señora secretaria general, hace dos años el Gobierno, a través de la Ley de acompañamiento de los presupuestos, modificó el procedimiento de acceso a los ciclos formativos de grado superior. Nosotros en aquel momento ya expusimos nuestras razones en contra de esa modificación. Hoy, señora secretaria general, le preguntamos al Gobierno qué valoración le merece la aplicación de la nueva normativa derivada de ese cambio en la Ley de acompañamiento que rectificó la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Couso tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En relación con la pregunta de cómo valora el Gobierno la aplicación del procedimiento de acceso a los ciclos formativos de grado superior, le puedo responder lo siguiente. El acceso a los ciclos formativos de grado superior está regulado actualmente en los artículos 31 y 32 de la Ley 1/1990, Logse, estableciéndose dos sistemas: acceso directo para los alumnos que

posean bachillerato o mediante prueba para los que no tengan este requisito o equivalente y tengan cumplidos 20 años. Por Ley 55/1999, de 29 de diciembre, se introdujo un nuevo apartado, como usted ha expresado, al artículo 32 de la Logse, por el cual el requisito de edad para realizar la prueba se establece en 18 años para quienes acrediten estar en posesión del título de técnico y deseen acceder a un ciclo formativo de grado superior de la misma familia profesional o de una familia afín reglamentariamente establecida. Asimismo, y para este mismo colectivo, la prueba podrá sustituirse por la superación de las enseñanzas que determinen las administraciones educativas en la línea de adquirir la madurez en relación con los objetivos del bachillerato y las capacidades referentes al campo profesional de que se trate que completen las acreditadas por la posesión del título de técnico.

Por la fecha de esta disposición, la entrada en vigor efectiva de esta norma ha sido desde el curso 2000/2001, curso en el que, por otra parte, en cumplimiento del calendario de aplicación de la Logse, corresponde la implantación generalizada de los ciclos formativos de grado medio, y son los titulados en este nivel educativo los que podrán acogerse a lo previsto en la reforma introducida por Ley 55/1999, por lo que no puede disponerse de datos estadísticos de su aplicación por parte de las comunidades autónomas, que son las competentes tanto para la realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos como para la determinación de las enseñanzas sustitutivas de las mismas. No obstante, las experiencias que se llevan a cabo en las comunidades autónomas de Cataluña y Navarra nos indican las medidas que facilitan el paso desde los ciclos de grado medio al grado superior, que son muy positivas, y debe continuarse en esta línea, con el fin de que las oportunidades de formación para los ciudadanos españoles sean las máximas posibles y las más adecuadas a sus intereses y aptitudes.

Por tanto, la valoración del Gobierno en el desarrollo y aplicación del proceso de acceso a los ciclos de grado superior es positiva y continúa trabajando en colaboración con las comunidades autónomas a través de los órganos de cooperación establecidos para completar el desarrollo normativo de la Ley 55/1999 y las medidas correspondientes.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En efecto, señora secretaria general, sólo dos comunidades, Cataluña y Navarra, han desarrollado lo previsto en la Ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado. Esto nos da una idea del escaso o nulo entusiasmo que semejante reforma ha generado en el conjunto del sistema educativo español, en la inmensa mayoría de las comunidades autónomas, como nosó-

tros ya les hemos avanzado, porque el problema, señora secretaria general, como usted sabe muy bien, no es reducir los requisitos académicos para acceder a los ciclos formativos de grado superior, sino incrementar la oferta de plazas para los estudiantes en los ciclos formativos de grado superior.

Nosotros ya le hemos expresado nuestra preocupación por esa reducción en los requisitos para acceder a los ciclos formativos de grado superior, porque entendemos que van a quebrar la excelente imagen que dichos ciclos tienen, pero es que además nosotros le hemos señalado que técnicamente hay dificultades enormes para ponerlo en marcha, en especial en una cuestión importantísima, como es el famoso curso puente, del que usted hoy no nos ha hablado. Usted dice que no dispone de datos, pero lo cierto es que las comunidades autónomas ya han podido aplicar en el curso presente el criterio de edad y lo que se refiere al examen de acceso a los ciclos formativos de grado superior, y el interés para mi grupo parlamentario es saber cuántos estudiantes han podido acceder a través de esta vía. Usted y yo sabemos que es una cantidad insignificante en las comunidades que lo han desarrollado, como es el caso de Navarra y Cataluña, ninguno en el resto de las comunidades autónomas.

Usted no nos ha hablado de una cuestión que preocupa enormemente, como es la puesta en marcha de ese famoso curso puente. Nos preocupa que en el futuro la titulación pueda no ser equiparable en el marco europeo; nos preocupa además un posible descenso de calidad y de aprecio social de esta titulación, y desde luego queremos que nos aclare si ustedes, en el proyecto de ley de formación profesional que van a traer a esta Cámara, piensan regular algún aspecto relacionado con lo que popularmente se llama la pasarela, es decir, el acceso por la vía no ordinaria, que es la superación del bachillerato, a los ciclos formativos de grado superior.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Isabel Couso.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Es cierto que las experiencias son en Navarra y en Cataluña e incluso le diré que estas experiencias, comparadas entre sí, no son uniformes; es decir, que se han trabajado con distintos criterios de interpretación de la norma.

El nulo entusiasmo al que usted alude yo no lo especificaría con esa terminología. Creo que hay que ser muy conscientes del factor calendario, que he mencionado en mi intervención; es decir, que hay tiempo para que las comunidades autónomas reflexionen sobre la organización de este curso puente y la prueba. Todavía estamos en los albores de la aplicación. Usted sabe que en todo proceso de gestión de la educación hay comunidades autónomas más ágiles a la hora de interpretar,

o sus alumnos tienen unas demandas más fácilmente interpretables por la Administración educativa, etcétera. Inciden muchos elementos que no es cuestión de profundizar aquí, pero el caso es que siempre hay comunidades autónomas que comienzan los procesos. Precisamente la reflexión sobre cómo ha ido en estas comunidades autónomas servirá de factor dinamizador para el resto. Tendremos oportunidad de tratar esto cuando hablemos del proyecto de ley de formación profesional que están preparando el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Usted alude a algunas cuestiones importantes. Le preocupa que no se reduzcan los requisitos para acceder a la formación profesional. Yo valoro extraordinariamente la intencionalidad que hubo en su momento de que, profundizando en los requisitos académicos para el acceso a la formación profesional, se iba a dar una nueva imagen a esta formación profesional, que esto iba a aportar mayor calidad e iba a dar más relevancia a estos estudios. Tal vez pudiese ser así en unos primeros momentos, el texto podía ser interpretado de esta manera, pero ahora, en el año 2001, esto hay que interpretarlo a la luz de la experiencia. No ha resultado positivo academizar en exceso los estudios de formación profesional. Quizá éste sea uno de los elementos de reflexión importantes. Si queremos que esta formación oriente específicamente para el empleo y vincule a los alumnos con el mundo del trabajo en su vida adulta, academizar en exceso las rutas por las que se accede a la formación profesional no iría en beneficio de los alumnos. Tal vez en un primer momento se pensase que esto podría ser un buen elemento para mejorar los estudios de formación profesional y el famoso prestigio social que debemos todos a la formación profesional pero, a la luz de la experiencia, no ha sido una buena aportación. Piense que, en realidad, es una especie de retorno para muchos alumnos que ya cursaron o que pueden cursar los ciclos formativos de grado medio. Retornan al bachillerato, adquieren esa formación académica postobligatoria y se incorporan después a los ciclos formativos de grado superior. En fin, es un retorno que quizá a esas edades no es demasiado positivo para los alumnos.

De todos modos, hay que contemplar el que en una sociedad abierta, en una sociedad en que debe primar la flexibilidad de las oportunidades de aprendizaje, existan distintas posibilidades de acceder y el que exista esta prueba en estas condiciones y con unos requisitos muy determinados, como usted conoce, es crear mayores oportunidades de acceso a la formación profesional, que coexisten con las que ya existen en la legislación vigente. Yo valoro positivamente el que exista esta oportunidad y alentaremos a las comunidades autónomas para que la pongan en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

— **DEL SEÑOR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO), SOBRE PREVISIONES ACERCA DE FACILITAR EL ACCESO A LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES CON EXPERIENCIA, INTEGRADOS EN EL MERCADO LABORAL. (Número de expediente 181/000676.)**

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE FORMACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA POR LOS PROFESORES QUE DEDICAN PARTE DE SU HORARIO LECTIVO A LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Número de expediente 181/000697.)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta que figura en el número 8 del orden del día, formulada por don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, ha sido retirada. Pasamos a la pregunta número 9, relativa a la formación específica de los profesores que dedican parte de su horario lectivo a la atención a la diversidad, cuyo autor es don Vicente Ripa González, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Gracias, señora secretaria general de Educación y de Formación Profesional. La verdad es que estoy encantado de poder reflexionar hoy con usted sobre algo que apenas hace un año yo discutía en mi instituto de educación secundaria en Pamplona con mis compañeros de seminario, con compañeros de claustro, con compañeros de consejo escolar, con compañeros de sala de profesores: el tema de la atención a la diversidad, el tema de la calidad del sistema educativo, que es fundamentalmente adonde tiende la atención a la diversidad.

Las cuatro preguntas que he formulado van en esta dirección. Si yo hubiera tenido más experiencia parlamentaria probablemente no hubiera puesto el orden que figura sino, primero, las medidas previstas para la escolarización, luego las medidas organizativas, a continuación las medidas curriculares y finalmente la formación específica del profesorado. Pero no me importa porque soy de los que entiende que la implicación del profesorado es necesaria para llevar a cabo cualquier sistema educativo, tanto si ello se entiende desde el supuesto de que la buena educación exige buenos profesores como si se entiende desde el convencimiento más pragmático y algo cínico de que en educación nada funciona con la oposición del profesorado.

Por tanto, pregunto a la secretaria general de Educación qué formación específica reciben los profesores que atienden total o parcialmente en su horario lectivo la atención a la diversidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Diré en respuesta a su pregunta que la atención a la diversidad es tratada desde dos ámbitos por lo que respecta a la formación de los docentes que tienen a su cargo esta importante función educativa: formación inicial y su repercusión en el funcionamiento de los centros; formación inicial del profesorado en educación primaria. La formación inicial se preocupa de la atención a la diversidad en la formación del profesorado de educación infantil y primaria a través de los departamentos de didácticas y organización escolar, didácticas específicas y las diversas áreas de conocimiento del mundo de la psicología, psicología evolutiva, modificación de conducta, etcétera.

Sin embargo, la situación en el campo de la educación secundaria es menos positiva por la evidente falta de una formación específica para el profesorado de secundaria, muy en particular para el nivel general, obligatorio y gratuito: la enseñanza secundaria obligatoria. En la actualidad, el profesorado de secundaria es formado desde su vertiente docente exclusivamente a través del CAP, tipo de formación diseñado por la Ley de 1970 para un nivel no obligatorio. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ha diseñado ya una importante reforma en la formación inicial de este profesorado a través del real decreto que regula el título profesional de especialización didáctica, que se encuentra en este momento en estudio por parte de los responsables educativos de las comunidades autónomas y por parte de los responsables universitarios en la formación del profesorado. No obstante, en los centros docentes de secundaria se desarrolla también una importante labor en este sentido, realizada con el esfuerzo del profesorado de las distintas disciplinas.

Formación permanente y su repercusión en la acción profesional docente. La labor reseñada en el punto anterior respecto a las aplicaciones de la labor educativa del profesorado se apoya en importantes acciones de formación permanente del profesorado. Desde este punto de vista, la anterior Subdirección General de Formación del Profesorado y el actual Instituto Superior de Formación del Profesorado se preocupan de incentivar y apoyar acciones de todo tipo para desarrollar en el profesorado una amplia formación desde estas perspectivas. Así, el pasado año se invirtieron 230 millones de pesetas en subvenciones a instituciones sin ánimo de lucro que han desarrollado actividades de formación, entre las que tenían lugar destacado los cursos que se preocupaban de la formación del profesorado en la atención a la diversidad en cualquiera de sus formas. Por otra parte, alguna de estas instituciones son entidades que trabajan específicamente este tipo de atenciones, asociaciones referidas a diferentes minusvalías,

como las que se dedican al tratamiento de niños con dificultades físicas de todo tipo, desde la psicomotricidad a las minusvalías, etcétera, también instituciones que se dedican al tratamiento de las minorías étnicas.

Por referirnos finalmente a actuaciones directas que el Instituto Superior de Formación del Profesorado está llevando a cabo, citaremos el curso sobre multiculturalismo titulado Diversidad y solidaridad en la sociedad de hoy, en El Escorial, en el marco de los cursos de la Universidad Complutense de Madrid; el curso profesional en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que atenderá a la orientación de los alumnos en función de sus intereses profesionales, o el curso, también en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, que se refiere a nuevas profesiones para el servicio a la sociedad. De la misma manera, en convenio con la UNED se desarrollan cursos para atención a alumnos de alta dotación.

El señor **PRESIDENTE**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: No voy hoy aquí a polemizar sobre este tema porque la verdad es que no me interesa. Creo que lo que debemos hacer todos es trabajar en favor de la educación. Pero si sus palabras las oyeran los profesores de instituto de bachillerato, sobre todo los del segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, en los que está el problema fundamentalmente, esto les sonaría no a cánticos celestiales. La realidad es muy diferente, y se lo digo desde la experiencia de hace apenas un año.

La realidad es que los profesores que se dedican fundamentalmente a atender la diversidad en sus diferentes variables son los profesores que o bien han llegado al centro en el último momento y no tienen más remedio que dar esas clases o bien son los profesores que participaron en un concurso de traslados, porque esas plazas fueron propuestas de modo especial, para situarse en ciudades más cercanas a su domicilio. Pero estos profesores no están realmente imbuidos de la inquietud, de la preparación, de la atención que merecen aquellos alumnos que deben de tener esta atención a la diversidad.

No sé si nos damos cuenta de que dar clase a un grupo de alumnos de secundaria en cualquier gran ciudad de España supone encontrarse con inmigrantes, minorías étnicas, necesidades educativas específicas y no solamente esto, sino que hoy día nos encontramos con grupos de *skins*, *punkies*, *raftas*, *heavies* y otras tantas tribus urbanas o suburbanas que nacen, crecen y desaparecen en períodos de tiempo cada vez más cortos y debajo de la forma más o menos estafalaria de vestir que tiene cada grupo de éstos se encuentran teorías, filosofías muy diferentes. El profesorado, al que le pedimos que además de dar clase de historia, que además de dar clase de matemáticas, entienda a todos estos diferentes

grupos de las ciudades, realmente resulta muy complicado. Tampoco debemos olvidar que a veces les pedimos que impartan educación sexual, prevención de drogas, atención a la solidaridad, al respeto, etcétera. Me parece bastante complicado. Por lo tanto, si al Ministerio realmente le interesa la calidad en la educación y no el cambio de las leyes establecidas, tiene que aplicar una política de profesorado integrada en un proyecto educativo general que vaya más lejos de lo meramente económico y coyuntural y tenga en cuenta el papel central del profesor en el proceso educativo de los futuros ciudadanos. Hace falta un estatuto de la función docente, largamente sentido como necesidad y reivindicado hasta ahora sin éxito; hay que revisar el sistema de acceso a la función docente, garantizando una adecuada preparación y las cualidades personales necesarias para la tarea del educador; urge actualizar los temarios exigidos en las oposiciones de ingreso y es necesario diseñar un nuevo modelo de formación inicial que incluya la adecuada capacitación pedagógica y la suficiente duración y programación de las prácticas; hace falta que los estudios universitarios ofrezcan la didáctica de las distintas materias científicas, lo cual abriría además una vía de promoción profesional a los docentes de secundaria. El profesor de secundaria carece de perspectiva profesional a medio y largo plazo y de posibilidades reales de promoción, más allá del reconocimiento de la antigüedad, trienios, y la formación, sexenios. La actual función social del sistema educativo exige al profesor ir más allá del papel tradicional de instructor. Hoy es un educador, pues no solamente imparte contenidos conceptuales y procedimentales, sino actitudinales. Por tanto, si queremos realmente que la calidad de la enseñanza cambie totalmente debemos enfocarnos hacia la formación de este profesorado.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Couso puede intervenir, si lo desea.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): La diversidad en el conjunto de problemas que usted ha enunciado la calificaría de uno de los grandes retos y de los grandes problemas por resolver que hoy existen en la educación, fundamentalmente en nuestro sistema educativo centrado en la educación secundaria y sobre todo en el tramo más complicado de resolver, desde el punto de vista del tratamiento en directo de las aulas por los profesores, en la etapa de educación secundaria obligatoria. En ese sentido, las propuestas que existen en la legislación vigente son claramente insuficientes, no dan respuesta a los nuevos problemas que han surgido en la educación y no dan respuesta a los problemas que vive a diario el profesor en las aulas.

Quisiera decirle que no es posible que la educación dé una respuesta única, una respuesta que intente aunar todas las motivaciones e intereses de los alumnos y en

paralelo exigir que los profesores sean capaces de tratar y gestionar la diversidad de las aulas. Eso es una contradicción en sí mismo y hay que dar otro tipo de soluciones. De por sí, el tratamiento de la diversidad es un tema complejo y para el que no existen soluciones brillantes en ningún país europeo, eso se lo puedo garantizar. En el Ministerio reflexionamos muy a menudo sobre ello y estudiamos y analizamos todas las propuestas que hay y el tratamiento que se hace de estos temas en todos los países europeos. Ahora mismo hay un planteamiento de propuestas interesantes, pero soluciones contrastadas con evidencias para los nuevos problemas que tenemos en la educación, como un gran modelo de referencia que se pudiese aplicar ahora mismo, no existen. Existen impregnaciones de problemas en algunos países, existen tipos de respuestas que se están analizando muy profundamente, pero no existe un único modelo de referencia para solucionar estos complicados problemas.

La legislación española educativa vigente en la actualidad es insuficiente para dar solución a estos problemas, porque los alumnos que están ante el profesor tienen motivaciones e intereses muy diferentes. Si el profesor está ante alumnos de estas características es muy difícil que pueda dar un tratamiento homogéneo a sus problemas. Nosotros consideramos que el conjunto de problemas producidos por la diversidad hay que tratarlo desde una perspectiva organizativa, desde una perspectiva de ordenación académica. El sistema educativo debe dar respuestas para que el profesor pueda gestionar mejor los problemas que tiene en el aula. Y básicamente, aunque esto podría llevar muchísimo tiempo de reflexión y de debate, el profesor tiene ante sí alumnos que van a irse a una vida activa, que van a incorporarse a unos empleos cuando terminen la etapa de escolarización obligatoria; tiene ante sí y en la misma aula alumnos que quisieran cursar estudios de formación profesional cuando termine su etapa de educación obligatoria a los 16 años, y tiene también ante sí y en las mismas aulas alumnos que van a hacer estudios posteriores, en la etapa posobligatoria, y estudios universitarios, y además con elementos nuevos añadidos, como es el contexto de la inmigración que usted menciona. A todo ello hay que darle nuevas respuestas. Son nuevos problemas que han surgido en la sociedad, ante los que la educación española —y comparto con usted la preocupación— tiene que dar respuestas nuevas. Nuevos problemas que surgen, nuevas propuestas para la educación, pero que incluyan también una perspectiva nueva, organizativa y de ordenación académica.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS CURRICULARES PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Número de expediente 181/000698.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta —como ha dicho antes el señor diputado giran todas en torno a la misma cuestión— que se refiere a medidas curriculares para mejorar la atención a la diversidad.

Tiene la palabra el señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Hace 12 ó 13 años, desde mi puesto de director provincial de Educación en Navarra, debía ir por los centros explicando la Logse, la Ley de ordenación general del sistema educativo. Yo me entusiasmé con ella, creo en ella; creo que es una buena ley, que a lo mejor 10 ó 12 años más tarde necesita alguna reforma, algún cambio, pero dentro de la propia Ley. Como tal profesor, estoy preocupado, porque me da la impresión de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en este momento quiere cambiar la Lode, quiere cambiar la Logse, quiere cambiar la Lopeg y quiere cambiar todas las leyes. Esto me recuerda a aquel director provincial de Educación que cuando llegaba a la dirección provincial —y recorrió varias—, para hacerse notar cambiaba el despacho y lo ponía en otra esquina, al secretario de la dirección provincial le llevaba a la otra esquina y a la inspección la llevaba arriba o abajo. De esa manera, parecía que había cambiado algo pero no había cambiado nada, porque la dirección provincial seguía las mismas pautas, aunque evidentemente tenía el despacho en diferente lugar. Una ley de educación necesita 20 ó 25 años para ver si está dando realmente los frutos y se están cumpliendo los objetivos para los que se hizo. Esta ley, la Logse, lleva funcionando apenas diez años desde su aprobación, por tanto se ha ido poniendo en práctica curso a curso y apenas hace uno o dos años que hemos terminado de aplicar el segundo curso de bachillerato. Por tanto, a mí esta preocupación por parte del Ministerio actual por la calidad de la enseñanza me lleva a formular la siguiente pregunta: ¿Qué medidas curriculares quiere aplicar el Ministerio de Educación para atender mejor a esta diversidad de alumnos?

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En respuesta a su pregunta le puedo contestar lo siguiente: El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en su territorio de gestión directa va a seguir impulsando la labor de los equipos y departamentos de orientación de los centros educativos, que son los responsables de la aplicación de las adaptaciones curriculares (procesos de adecuación poco significativa del currículum a un grupo reducido de alumnos o a un alumno determinado) y/o diversificaciones curriculares (adaptaciones significativas del currículo para adecuarlo a necesidades específicas de alumnos conjugando criterios de exigencias mínimas, optatividad o tempo-

alidad) para mejorar la calidad en la atención a la diversidad en los centros. Las comunidades autónomas han asumido la gestión del sistema educativo y por tanto son responsables de las medidas organizativas y curriculares que permitan prevenir y compensar las desigualdades en la educación, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos o étnicos, recibiendo a través de los Presupuestos Generales del Estado los fondos necesarios para la aplicación de la política educativa, por lo que es a ellas a las que compete la adopción de las medidas necesarias para mejorar la atención a la diversidad en sus ámbitos geográficos respectivos, al igual que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realiza en su propio territorio de gestión directa. No obstante, es importante también la labor del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como aliento, como liderazgo, para que estas medidas se puedan llevar a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Me he permitido el lujo de repasar un poco la Lode, la Logse y la Lopeg y ver las citas que estas leyes tienen respecto a la atención de la diversidad en las adaptaciones curriculares o en el currículo de cara a esta diversidad. He visto, por ejemplo, que en la LODE, en el artículo 1.1, cuando habla del derecho de todos a la educación, de una enseñanza comprensiva hasta los 16 años, trata el tema de la adaptación curricular; que el artículo 6.1.f) de la LODE, sobre el derecho del alumno a la orientación educativa y profesional, vuelve a insistir sobre el mismo tema; que en la Logse hay nada menos que veinte artículos que inciden sobre esta adaptación curricular o sobre el currículo para esta diversidad y que en la Lopeg también hay tres artículos que detallan esto. Por tanto, insisto en lo de antes: ¿Por qué esta necesidad de cambiar las leyes? ¿Por qué tenemos que eliminar la Logse cuando prácticamente no la hemos aplicado? Hablar de diversidad en la escuela implica constatar que los niños y las niñas que en ella se agrupan presentan la misma diversidad que hallamos en la sociedad; son niños diversos porque la sociedad es diversa; lo que ocurre es que para estos niños diversos evidentemente planteamos una educación comprensiva hasta los 16 años. Todos los niños deben estudiar el mismo núcleo de contenidos importantes, aunque después evidentemente tengamos que hacer adaptaciones curriculares, diversificación curricular, atención a la diversidad u optatividad en el segundo ciclo de la educación secundaria obligatoria, porque como digo a niños desiguales o diversos, también hay que plantear como usted decía antes situaciones diversas, y el Ministerio debe responder.

La diversidad lo es desde múltiples puntos de vista, geográfico, social, cultural, económico, pero también por causas familiares, por formas de ser individuales,

ritmos y estudios de aprendizaje, procedimientos de construcción del propio pensamiento, y asimismo por las motivaciones con la relación que cada niño o niña tiene frente al aprendizaje y la escuela en general.

Respetar las diferencias y no convertirlas en desigualdades ha de ser el objeto que la escuela ha de tener en cuenta, y aunque no pueda pretender resolver problemas de diferencias que tengan su raíz en las desigualdades de la sociedad, sí ha de proponerse que dichas desigualdades no constituyan un obstáculo para el cumplimiento de su función educativa.

Conviene destacar que el respeto a las diferencias, a pesar de la existencia de desigualdades, es fuente de enriquecimiento desde todos los puntos de vista, pedagógicos, culturales, recreativos, etcétera. La escuela ha de ser integradora y ha de tener como finalidad proporcionar una formación común a todos los alumnos que favorezca la igualdad de oportunidades.

Una concepción global de la escuela supone definir unos planteamientos sobre la atención a la diversidad y aplicar las estrategias oportunas a fin de dar respuesta a los diferentes intereses, capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado, y a eso tienen que tender las adaptaciones curriculares que nosotros proponemos. No se trata de bajar el nivel, no se trata de eso tan manido del fracaso escolar, que no existe tal fracaso. ¿De qué fracasa un niño a los 11 ó 12 años? ¿De qué fracasa?. Realmente, es una pregunta que debería dejar aquí mismo. ¿Podemos decir que a un niño a los 11 ó 12 años le tenemos que eliminar ya socialmente? No fracasa de nada. A lo mejor, resulta que tiene la capacidad de aprendizaje más retardada, más lenta, ha podido estar enfermo, tal vez las condiciones sociales le han llevado a esa incapacidad momentánea, pero no fracasa de nada. Por lo tanto, yo creo que el Ministerio de Educación en este momento debería replantearse muy a fondo la situación de la calidad, pero dentro de la Logse.

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere contestar la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Muy brevemente. Usted ha mencionado que no comprende esta intencionalidad del Ministerio de Educación por cambiar la legislación educativa vigente, las tres grandes leyes que estructuran nuestro sistema educativo. Piensa usted que la legislación debe tener un plazo de 25 años para poder analizar y reflexionar sobre los resultados producidos. Observo que tiene un interés, una curiosidad especial porque ya se pueda abrir el debate de lo que significa la calidad de la educación, pero tiempo tendremos para los debates correspondientes.

Sí le quiero decir que soy una persona convencida de que en la educación la prudencia, hacer las cosas con

tranquilidad, que los cambios puedan ser asumidos por la comunidad educativa son el mayor beneficio que podemos hacer a la educación, pero como le he dicho en mi anterior intervención hay problemas que surgen en esta nueva sociedad. Si usted abre la prensa hoy, ayer, mañana seguramente, estamos absolutamente inundados de los nuevos retos, de los nuevos desafíos de la sociedad del siglo XXI; y ahora mismo vengo de inaugurar precisamente un acto de este tipo. Eso tiene que estar contemplado en la educación, porque la educación tiene que preparar para esos nuevos retos. Por decirlo de una manera muy breve de los temas nuevos que están surgiendo en la sociedad y que operan con mayor presión sobre la educación para que sepamos dar respuesta desde la Administración, le diría que por una parte notamos una extraordinaria presión de la sociedad para que los alumnos adquieran plenamente con solvencia, con eficacia y con un grado de excelencia los conocimientos básicos para su vida adulta y para las futuras profesiones. Otro elemento nuevo de presión importante en la educación es el impacto de las tecnologías de información y comunicación, que estas tecnologías de información y comunicación puedan estar presentes en los currículos escolares y que los estudiantes puedan manejar también con soltura todo lo que es la instrumentación de las nuevas tecnologías. Por último, un tercer gran problema nuevo, como hemos visto antes y seguramente vamos a ver a continuación, es todo el contexto derivado de la inmigración. Son problemáticas nuevas ante las cuales el Ministerio de Educación se siente plenamente concernido, es decir no podemos mirar para otro lado, no podemos dejar de dar respuesta, y si hay que mejorar la legislación para que abarque este nuevo contexto, para que abarque estos nuevos problemas y para que mejore la actuación de los profesores y el desempeño de su puesto de trabajo en las aulas, yo creo que es importante hacerlo en beneficio de la educación, pero le puedo garantizar que las mejoras de toda la legislación que hayan sido sustanciales se van a conservar precisamente en beneficio de la educación, y solamente tenemos que dar respuesta a los nuevos problemas que surgen en la sociedad.

Le aseguro de verdad que no es el afán de los cambios, en el símil que me ha hecho usted con los cambios de despacho, porque nada es más complicado —ustedes lo saben perfectamente— que cambiar la legislación, es decir que esto no es un capricho sino una manifestación de responsabilidad ante los nuevos retos de la sociedad y cómo la educación debe dar respuesta a ellos.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PREVISTAS PARA LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON CARACTERÍSTICAS CULTURALES, ÉTNICAS, SOCIALES O EN SITUACIÓN DE ILEGA-**

LIDAD PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Número de expediente 181/000699.)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que la formula también el señor Ripa. Tiene la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Como he dicho al principio las preguntas van unidas y concatenadas.

No sé si estoy muy seguro de lo que me acaba de responder, porque estoy convencido de que estos planteamientos que la sociedad hace hoy al sistema educativo se pueden resolver dentro de la Logse; si no fuera así diría: es verdad que hay que cambiarlo. Los temas de inmigración, de minorías étnicas, de objetores al sistema, como he dicho antes, todo eso se puede recoger perfectamente en la Logse, está ahí en la atención a la diversidad, lo que pasa es que no la estamos aplicando, y no lo estamos haciendo porque evidentemente es una filosofía educativa. Lo de la comprensividad con la diversidad es una filosofía educativa y una política para aplicar esa filosofía.

Hay que creer en la comprensividad, hay que creer realmente en que nuestros niños y niñas hasta los 16 años pueden estudiar lo mismo y que eso no significa degradar el sistema ni bajar la calidad, porque cómo medimos esa calidad si resulta que un niño llega a casa —y esto desde siempre ha sido así— el padre le pregunta cuáles eran las mujeres de Felipe II y no las sabe. Yo digo ni falta que hace. Probablemente, y soy de historia, este niño deberá estudiar hoy de otra manera y cosas diferentes, pero no pretendamos nosotros los padres intentar que nuestros hijos sepan lo que nosotros estudiábamos, porque hoy no es eso lo que se pretende. Por tanto, la calidad de la educación hay que medirla de diferente modo a como la medíamos hace 15, 20 ó 25 años.

Llevo en esto casi 30 años. Hemos discutido en los claustros siempre lo mismo, lo anterior siempre era peor, los alumnos siempre venían mal preparados, y realmente no es así. Lo que hay que hacer es tratar de que las medidas de escolarización de los centros respondan a la realidad, pero no podemos pretender que los centros públicos acojan a alumnos de minorías étnicas, alumnos que hemos dicho de diversificación curricular, y los centros privados o concertados solamente reciban lo que decía yo en cierta ocasión la gracia de Dios. No, la gracia de Dios, en el sentido peyorativo, debería ser repartida para todos por igual. Por tanto, le pregunto: ¿Qué medidas tiene previstas el Ministerio de Educación y Ciencia para la escolarización de esos alumnos?

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra la señora secretaria.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso

Tapia): En respuesta a su pregunta le puedo informar de que en el territorio de gestión directa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se han tomado las siguientes medidas. En la ciudad autónoma de Ceuta para los alumnos en situación de ilegalidad, se trata de menores que atraviesan la frontera y no son reclamados de inmediato por sus familiares dada las condiciones de subdesarrollo, graves problemas económicos y la elevada tasa de natalidad que se produce en el vecino Reino de Marruecos y de forma muy significativa en su zona norte. La Consejería de Salud Pública y Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Ceuta tiene transferidas las competencias en materia de tutela de los referidos menores, y para ello cuenta en la actualidad con un centro residencial tutelado por personal afecto a dicha consejería y por una ONG denominada Mensajeros de la Paz.

En cuanto a la escolarización, y dado que los referidos menores en su inmensa mayoría no tienen el mínimo conocimiento del idioma español, por parte de la dirección provincial se implantó en el actual curso escolar un programa de alfabetización para extranjeros que pretende paliar esta situación en el menor tiempo posible, a fin de que en un futuro próximo puedan insertarse en el vigente sistema educativo español. Este programa está dotado con tres profesores maestros que han realizado cursos idóneos para el desempeño de esta labor, impartiendo las clases en aulas de colegios públicos de la ciudad. Otro grupo de alumnos que conocen adecuadamente el idioma español y reúnen los requisitos de edad necesarios, se encuentran insertados en programas de garantía social, como los que se imparten en el IES Siete Colinas. Para el próximo curso se pretende ampliar la oferta a diversos perfiles de los referidos programas. Otro tipo de actuación está dirigida a los alumnos en situación de compensación educativa. Estas actuaciones se realizan a alumnos que están en situación de desarraigo social y familiar o también a aquellos que por su condición de pertenencia a la cultura islámica no tienen como idioma materno el español y por ello poseen dificultades desde su escolarización para seguir las enseñanzas que le corresponden cronológicamente. En el programa de educación compensatoria hay en la actualidad un total de 33 maestros y nueve profesores técnicos de formación profesional que están distribuidos entre los 15 colegios públicos con que cuenta la ciudad en la actualidad. Para el próximo curso se pretende incrementar el número de profesores para apoyar estas actuaciones en los colegios que tienen un mayor número de fracaso escolar debido a las situaciones reseñadas y también para favorecer la existencia de diversas culturas y mejora de la convivencia en estos centros y en los restantes.

En cuanto a la Ciudad Autónoma de Melilla, los menores acogidos por la Ciudad Autónoma de Melilla, cualquiera que sea su origen y situación documental, en virtud de lo establecido por el Real Decreto

1385/1997, de 29 de agosto, BOE de 24 de septiembre, sobre el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de asistencia social, y en el artículo 9 de la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, se escolarizan en centros públicos de niveles acordes con las edades de los mismos, a los que se dotan de recursos humanos y específicos para atenderlos. Asimismo, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está preparando disposiciones normativas que desarrollen el artículo 9 de la Ley orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que permita el pleno cumplimiento del mismo en los centros educativos españoles.

En lo que concierne a las comunidades autónomas con su ámbito de gestión, le podría responder lo mismo que en la pregunta anterior, es decir que en sus ámbitos de gestión impulsan medidas, pero le respondo más detenidamente en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ:** Espero que a través de la conferencia de consejeros estas medidas se exijan a las diferentes comunidades autónomas, porque ahora el Ministerio de Educación solamente tiene competencias en Ceuta y Melilla y se podría decir que ya casi sobra este Ministerio, porque un Ministerio como éste, sólo para Ceuta y Melilla da la sensación de que sobra algo aquí; pero evidentemente, a través de la conferencia de consejeros se deberían impulsar estas medidas.

Por otro lado, me gustaría que viniera conmigo por Pamplona, que conozco bastante bien, y recorriésemos los diferentes centros concertados, porque ya no hay ninguno privado son todos concertados, incluso algunos que no reúnen los requisitos que reclama la LODE para su concertación, por aquello de ser centros digamos unisexo, es decir chicos o chicas, y no está contemplado así; como digo, me gustaría que diéramos una vuelta por estos centros que también están concertados y viéramos cuántos niños gitanos hay en el colegio del Redín, en el colegio Miravalles, en el colegio de Jesuitas o en el colegio Larraona, y sin embargo cuántos niños gitanos hay en el colegio público San Jorge. Verá que allí el 20 ó 25 por ciento de los alumnos son de procedencia de minoría gitana y en los demás no existe, no hay. ¿Por qué? Porque todos sabemos la manera de ahuyentar a estos alumnos. Les vamos a poner un uniforme y evidentemente el niño gitano dice que no; le vamos a exigir el comedor escolar y el niño gitano a lo mejor dice que no y evidentemente ellos mismos se retrotraen y se van. ¿Por qué? Porque no les hemos puesto las condiciones de escolarización que ellos exigen, de tal manera que luego cuando hablamos de

resultados esto clama al cielo. Hablar de resultados comparativos entre una enseñanza con unos determinados alumnos seleccionados prácticamente comparándola con otra donde los alumnos no se seleccionan y van de todas clases no nos puede llevar a decir luego que los resultados en selectividad en tal colegio son formidables respecto a tal instituto cuando éste tiene el alumnado que tiene y el colegio privado tiene los alumnos que tiene. No podemos comparar. ¿Qué ocurre con esto? Que va en detrimento de la enseñanza pública, porque los padres al final por aquello de la propaganda, demandan que su hijo obtenga unos buenos resultados en selectividad para que pueda elegir la carrera que quiera. Ahí es donde el Ministerio de Educación y Ciencia debía intensificar y decir que la escolarización de los alumnos debe ser igual para todos los centros y no para unos lo bueno y para otros lo malo.

El señor **PRESIDENTE**: Por último tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Sobre la primera apreciación estoy de acuerdo en que el nuevo marco de cooperación institucional que quiere desarrollar el Ministerio prevé que a través de la conferencia sectorial se traten muchas medidas y muchas propuestas y actuaciones que interesan al conjunto de la educación. La conferencia de educación le recuerdo que también es Ministerio de Educación, es decir que no podemos tratarla aisladamente como si el Ministerio de Educación fuese un ente aparte de lo que son sus instancias o sus propios organismos de cooperación institucional.

Quisiera decirle también que usted analiza la pregunta que ha hecho desde el punto de vista de entrar en un debate sobre lo que es la concertación, los centros concertados y cómo se realiza la escolarización. No veo una relación de causa-efecto entre la pregunta inicial que usted me ha hecho y este tipo de debate, pero en cualquier caso creo que en España deberíamos dar un paso más en este tipo de debate. Creo que no se trata de debatir dónde se deben escolarizar los alumnos, en qué centro de deben escolarizar los alumnos, porque a veces forzando la maquinaria incluso podríamos hacer que los alumnos se tuvieran que escolarizar a una distancia infinita de sus domicilios. Creo que el debate no es ese sino qué servicio educativo se está ofreciendo a los alumnos. Pienso que el debate centrado en dónde deben estar escolarizados los alumnos, qué colegio o qué centro público les corresponde no beneficia al servicio educativo y a la educación que deben recibir finalmente estos alumnos. Propongo que finalmente se reflexione más sobre la educación que se presta a los alumnos en condiciones socioeconómicas desfavorecidas que —siendo respetuosa, perdóneme— seguir

enquistados y continuar en una reflexión que pienso no es la que corresponde hoy día.

Sobre el tema de los conciertos no pienso que sea el momento de profundizar, aunque es un tema importante en la educación, pero cuando usted alude a uniformes o comedores escolares, no lo he visto en la regulación que existe sobre los conciertos, no lo he visto en la regulación que se lleva a cabo también en las comunidades autónomas, en la legislación vigente no se contempla y en los requisitos para acceder a los conciertos en todo lo que hace a la legislación sobre conciertos no se debe de contemplar la anulación de las señas de identidad y de los proyectos educativos de los propios centros. Creo que hay elementos que son señas de identidad de los propios centros, conocidos, asimilados por las familias y pienso que no es un elemento de debate que deba intervenir en cómo se está prestando finalmente ese servicio a través de los conciertos educativos.

— **DEL SEÑOR RIPA GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS ORGANIZATIVAS EN LOS CENTROS ESCOLARES PREVISTAS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. (Número de expediente 181/000700.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 12 que formula también en señor Ripa, que tiene la palabra.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Es sobre medidas organizativas en los centros escolares previstas para mejorar la atención a la diversidad.

Entendemos que los centros escolares deben tener mayor autonomía partiendo de un marco normativo que facilite la consecución de objetivos sin desviarla hacia una privatización del centro. El consejo escolar, el claustro de profesores, el equipo directivo y los departamentos deben tener la autonomía suficiente para organizar los centros de tal manera que no tengan que sujetarse a un horario estricto, a unos determinados horarios lectivos, valga la redundancia, de hora, sino que puedan hacer otro tipo de horarios que resuelvan mejor después la atención, la diversidad.

Por tanto, mi pregunta es esa. Qué medidas tiene previstas el Ministerio para adaptar esta organización a la atención a la diversidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Couso.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En relación con la pregunta que usted me dirige, la respuesta podría ser muy parecida, porque está íntimamente relacionada con las adaptaciones curriculares y con las diversificaciones curriculares. Todo ello

supone una organización específica para atender a grupos diferentes de alumnos. Se trata, pues, de una organización espacio temporal adecuada para los alumnos que lo necesiten. El espacio, el tiempo y los recursos humanos y materiales existentes tanto en las aulas como en los centros son elementos al servicio del proceso de enseñanza-aprendizaje y de cualquiera de las actividades que se desarrollan en ellos, por lo que deben ser utilizados y distribuidos adecuadamente para posibilitar al alumnado una educación de calidad que desarrolle al máximo sus potencialidades. Por ello, las decisiones con respecto a dichos elementos son una tarea que implica al centro escolar en su conjunto. Es el centro el que establece las condiciones y criterios de selección, adaptación y organización de los elementos espaciales para que estos faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje en los alumnos y favorezcan la movilidad y autonomía en el centro.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ripa.

El señor **RIPA GONZÁLEZ**: Desde mi punto de vista le voy a proponer una serie de medidas organizativas que creo que se deberían aplicar en los centros de secundaria obligatoria y que probablemente resolverían bastantes de los problemas que conlleva la atención a los alumnos diversos.

En primer lugar, proponemos una autonomía curricular y organizativa, pero efectiva; dejemos que los centros organicen sus adaptaciones curriculares, sus diversificaciones curriculares, evidentemente siempre que no rompan el currículum general marcado por el departamento, en este caso por el Ministerio de Educación. Defendemos claramente que la elección de la dirección escolar por la comunidad educativa representada en el consejo escolar —órgano de participación y que así se establecía en la Lode—, pero en estos momentos reclamamos más autoridad para la dirección, entendida como liderazgo y tarea de equipo. Hay que reforzar la figura del director como dinamizador y reforzar igualmente su liderazgo y autoridad, emanados de su competencia profesional, de la legitimidad de su elección y de su proyecto de actuación. Es importante que la figura del director se consolide, ya que en este momento está bastante vituperada. Por otra parte, tenemos muy poca gente que se quiera presentar a la dirección. Hace falta un reglamento orgánico de centros coherente con los objetivos educativos y organizativos. Los jefes de departamento deben ser las personas más idóneas para llevar adelante el proyecto propuesto para el centro, no el más antiguo, porque no siempre es el mejor para ser jefe de seminario o jefe de departamento. Es necesario lograr la coordinación entre los profesores de una misma etapa, ciclo y curso, habilitando para ello la figura y el tipo de reuniones que sean necesarias; las reuniones de tipo horizontal son muy importantes y no se llevan a cabo en los centros. Pensa-

mos que, como ocurre en los centros privados, en la enseñanza pública hace falta una mayor y más eficiente coordinación entre etapas, facilitando la percepción por parte de los alumnos y las familias de una transición graduada, sin sobresaltos ni contrastes excesivos, hablando del 3-18, donde los alumnos tengan una referencia clara, aunque se escolaricen en un centro de 3-12, pero que sepan que luego tiene el 12-18 ahí esperando, porque a veces tampoco lo tienen muy claro.

Conviene a la enseñanza pública aprovechar mejor los espacios de los centros, abriéndolos a la sociedad y colaborando con las instituciones del entorno. Debería flexibilizarse el horario del personal no docente adaptándolo a lo más importante, que es la vida escolar, y no supeditándolo a las exigencias de este personal. Los institutos de educación secundaria deberían tener al menos, digo yo, 400 alumnos, excepto en las comarcas rurales donde por demografía no se pueda hacer, y un máximo de 800, porque esa población es la que realmente, desde un equipo directivo, se puede estructurar mucho mejor. El proyecto de convivencia debe incluirse en el proyecto educativo y contar con todos los recursos y figuras disponibles: educadores de calle, policía de barrio, personal de menores, asistentes sociales, etcétera. Hay que institucionalizar la cooperación entre padres, alumnos, profesores y sociedad, y fomentar las asociaciones de alumnos y ex alumnos como forma de participación democrática y mecanismo para patrimonializar colectivamente el centro.

Finalmente, defendemos la semejanza de recursos para atender en condiciones de igualdad al mismo tipo de alumnos, que deben distribuirse equitativamente entre todos los centros sostenidos con fondos públicos. Pedimos para la concertada igual transparencia en la gestión e idéntica exigencia en la rendición de cuentas sociales.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Couso.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Con relación a la reflexión que me hace, usted me plantea un conjunto de medidas que desde su punto de vista podrían mejorar el tratamiento a la diversidad. Profundizar en todas ellas en el espacio de tiempo del que disponemos sería difícil, pero comparto que hay algún tipo de propuestas que pueden mejorar el tratamiento a la diversidad, aunque realmente puede ser insuficiente. Le aseguro que tanto en los profesores como en los centros se trata exhaustivamente de atender la diversidad y la heterogeneidad de los alumnos, pero no existen posibilidades legislativas suficientes para resolver con soltura este nuevo desafío en la educación.

La autonomía curricular que usted me propone está prevista en la legislación vigente y se viene realizando. Por otra parte, con motivo del planteamiento de los rea-

les decretos de las enseñanzas mínimas que se ha realizado y su aprobación en el mes de diciembre último, se ha analizado muy profundamente por la comunidad educativa el reverso negativo de la moneda, que significa un exceso de autonomía curricular o este cierre de currículos cuando afecta o pudiera comprometer la movilidad del alumno o de las familias o comprometer el derecho a establecer el domicilio en diferentes comunidades autónomas. Como principio general, es importante que los centros dispongan de un nivel de autonomía en todos los órdenes, porque es un elemento de calidad. El tema de los currículos ya fue profundamente debatido. Existen unos elementos positivos pero también otros negativos que se han ido manifestando ya.

En cuanto a lo que significa la figura del director para mejorar el tratamiento a la diversidad, desde el punto de vista de que el director tenga esta autoridad en el centro para poder decidir sobre la distribución de los espacios y de los tiempos de la manera más adecuada posible, tal vez así podría mejorar el tratamiento a la diversidad, pero esto sigue siendo insuficiente. No sólo es necesario el liderazgo del director, no sólo es necesario una tarea de equipo, sino que es preciso reforzar y profesionalizar todo lo que significa la función directiva. Comparto con usted que todo lo que atañe a la figura del director y a la función directiva es un elemento decisivo para la calidad de la educación, pero quizás hoy en la educación española los directores no disponen de este grado de profesionalización adecuada, de este ámbito de autonomía y autoridad suficiente como para poder, sólo con estos elementos, hacer frente a la ingente tarea que es el tratamiento de la diversidad en los propios centros.

El conjunto de elementos que usted plantea, le vuelvo a repetir, se están poniendo en marcha en los centros. Los profesores trabajan profundamente en muchos de los elementos que usted menciona, pero le vuelvo a repetir lo que he manifestado en intervenciones anteriores: existen problemáticas nuevas en la sociedad para las que este conjunto de elementos hoy día no son suficientes y hay que reflexionar desde posturas nuevas, desde abrir la educación al nuevo contexto europeo y mundial en el que se desarrolla la educación.

COMPARECENCIAS:

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, COUSA TAPIA, PARA INFORMAR SOBRE LA CAMPAÑA DE IMAGEN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL RECOGIDA EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DE 9/11/2000, EN LA QUE SE GASTARÁN 850 MILLONES DE PESETAS. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000336.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto decimotercero del orden del día, que es la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista a la secretaria general de Educación y Formación Profesional para dar cuenta de la campaña de imagen de la formación profesional, recogida en el Boletín Oficial del Estado de 9 de noviembre de 2000, en la que se gastarán 850 millones de pesetas. En primer lugar, tiene la palabra la señora secretaria general y después intervendrán los distintos grupos parlamentarios.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En relación con el tema objeto de comparecencia, les puedo informar lo siguiente: la campaña de comunicación sobre la oferta de formación profesional inicial reglada del pasado mes de diciembre es una acción de información y orientación institucional que se enmarca dentro del Plan de comunicación para la divulgación y mejora de la imagen de los estudios de formación profesional inicial reglada. La campaña de imagen de formación profesional no es una iniciativa aislada, sino que es continuación y refuerzo de anteriores campañas de comunicación que se realizaron en noviembre de 1999 y en mayo y junio de 2000 y además complemento efectivo a otros tipos de acciones, como muestras y ferias que se han desarrollado en estos últimos años. Esta necesidad de dar a conocer a la sociedad en general y orientar a los jóvenes y sus familias, trabajadores y empresarios en particular sobre los objetivos y la oferta de formación profesional inicial reglada e incidir en la mejora de la imagen social de la FP ya se plantea en la Ley orgánica de ordenación general del sistema educativo en el Título IV, De la calidad de la enseñanza.

El marco de referencia de estas acciones lo encontramos en el actual programa nacional de formación profesional, que tiene como tercer objetivo básico desarrollar un sistema integrado de información y orientación profesional a través de la difusión de la oportuna información. El programa nacional establece, entre otras medidas, la de informar sobre los contenidos de la formación profesional, así como de las perspectivas y oportunidades profesionales a los distintos colectivos y sectores implicados. También hay que destacar que estas acciones de información y orientación, derivadas de los objetivos del Programa nacional de formación profesional, responden de forma coherente a los objetivos de los fondos estructurales. En el Objetivo 3 del nuevo programa operativo 2000—2006 del Fondo Social Europeo se plantea como una tarea fundamental del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte prestigiar la formación profesional mediante campañas de alcance nacional, focalizadas en los jóvenes estudiantes. La implantación de los ciclos formativos, con la sustitución progresiva de la formación profesional de primero y segundo grado, ha supuesto un cierto factor

de confusión sobre la nueva oferta de estudios de formación profesional que produjo una disminución de la población escolarizada. Se ha observado que durante el curso 2000-2001, con la generalización de los ciclos de grado medio y casi completada la implantación de los ciclos de grado superior y las campañas de imagen y acciones de información de los últimos dos años tanto en ámbito nacional como autonómico, ha dado como resultado un incremento de matriculación, según estimaciones efectuadas por la unidad de estadística del departamento, del 16 por ciento en ciclos medios y un 21 por ciento en los ciclos de grado superior. Por tanto, esta campaña de comunicación es una acción más que contribuye a la mejora de la imagen de la formación profesional, orientando sobre los posibles itinerarios de formación profesional inicial reglada como una alternativa tan oportuna y digna como el bachillerato y la universidad, con posibilidades inmediatas de inserción profesional. De igual forma, es fuente de información para toda la sociedad, incluido el sector productivo, que es el motor de empleabilidad.

Con la campaña, por tanto, se ha pretendido conseguir los siguientes objetivos: incidir en una imagen de calidad de la formación profesional inicial reglada llena de dinamismo, fiabilidad, seriedad y empleabilidad; informar a la sociedad acerca de los títulos de formación profesional inicial reglada y de su importancia como una vía ágil y actualizada que permite la inserción laboral de los alumnos titulados a través de una oferta muy amplia, 136 títulos de 22 familias profesionales, basada en los requerimientos de cualificación de los diversos sectores productivos; dar a conocer que los títulos de formación profesional inicial reglada del sistema español se enmarcan entre las formas educativas más avanzadas de la Unión Europea, destacando que a través de los mismos se puede acceder a los programas europeos de movilidad existentes; destacar la posibilidad que ofrecen los títulos de formación profesional inicial reglada para la adecuada inserción de su poseedor en el mundo laboral; potenciar la opción de realizar formación profesional inicial reglada como una más del sistema educativo actual para que responda a las necesidades de la sociedad.

En cuanto al marco geográfico, el plan de comunicación abarcó todo el territorio nacional. En relación con público objetivo y los mensajes específicos que se desarrollaron, en primer lugar fue dirigida la campaña a padres con hijos en edad escolar, valoración de la formación profesional como una vía académica con vigencia actual y perspectivas de futuro profesional para sus hijos, siendo una alternativa tan válida como el itinerario de bachillerato, basando el mensaje en el óptimo nivel de equipamientos, la competencia de profesorado y enmarcando los títulos de formación profesional inicial reglada en la línea de la formación profesional europea más avanzada. En segundo lugar, dirigida a los alumnos reales y potenciales de formación profesional

inicial reglada: confianza en alcanzar una cualificación y competencia profesionales suficientes que le aseguren una inserción laboral satisfactoria con perspectivas de futuro; transmitir, en definitiva, las ideas de formación dinámica, práctica, actualizada; relacionada con las empresas, funcional, creativa e innovadora. En tercer lugar, dirigida a empresarios y trabajadores: importancia y necesidad de su participación y colaboración en el desarrollo de los estudios de formación profesional, considerando a los titulados como recursos humanos actualizados que enriquecen y aportan valores añadidos a las empresas; transmisión de ideas de formación actualizada y eficaz, reconocimiento de la profesionalidad de los titulados, adaptación continua de la formación impartida al cambio en las necesidades del mercado laboral e intervención de las empresas en los procesos formativos. También fue dirigida al cuerpo docente para transmitir la idea de reconocimiento y valoración de su labor profesional ante el resto de la comunidad educativa y laboral y fomentar su confianza en el sentido de que se sientan partícipes de una labor de gran trascendencia económica y social.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MARZAL MARTÍNEZ:** Señora secretaria general, gracias por estar aquí con nosotros y haber respondido a nuestra petición. Valoramos positivamente su comparecencia.

Como usted ya sabe, el Grupo Socialista ha requerido su asistencia ante esta Comisión para que nos explique algunas de las circunstancias que aconsejaron en su día el concurso urgente para la contratación de un plan de comunicación para la divulgación y mejora de la imagen de la formación profesional. Usted nos ha explicado algunas de las razones que les llevaron a ello y nosotros no vamos a criticar en absoluto el interés de la campaña porque sabemos que son varios los sectores y los organismos que han aconsejado que campañas de este tipo se pudieran hacer, sin embargo sí vamos a solicitar información sobre algunos extremos en relación con esta campaña.

Nos parece en primer lugar sorprendente —y usted no lo ha mencionado— la premura que les llevó a ustedes a convocar ese concurso, solamente 10 días hábiles, incluyendo dos sábados desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado hasta la fecha límite de presentación de ofertas. El Grupo Socialista cree que no era tiempo suficiente para que las empresas interesadas en concurrir tuvieran oportunidad para ello. De hecho pensamos que tanta premura puede inducir a que se levanten sospechas respecto a que podrían no tener ustedes demasiado interés en que se difundiera la posibilidad de presentarse. Es muy probable que algunas empresas estuvieran enteradas, no nos cabe duda, pero quizás no todas a las que hubiera podido interesarles.

Hemos recibido algunas quejas en este sentido y es que están convirtiéndose ustedes en especialistas en convocar concursos por la vía rápida. Esto, como digo, está levantando sospechas, quejas y cierto malestar entre los afectados. Lo mismo sucedió, por ejemplo, no hace mucho en diciembre del año 2000 en la convocatoria de ayudas para parques tecnológicos, que ocasionó numerosas quejas entre las universidades, que apenas tuvieron tiempo para presentarse, si es que consiguieron tener noticias de la convocatoria con tiempo suficiente. Algo parecido ha ocurrido ahora. No me cabe duda de que cumplen ustedes con la preceptiva publicidad, pero, ciertamente, creemos que no son demasiado generosos con los plazos, lo que induce a levantar sospechas y a provocar ciertamente malestar.

Queremos saber también cómo este plan de comunicación, para favorecer la imagen de la formación profesional, ha supuesto, a nuestro juicio, un monto económico muy importante: 850 millones de pesetas. El año pasado se destinaron a este objetivo 700 millones y este año se destina un 21,4 por ciento más que en el año 2000. Al comparar las cifras no cabe duda que ustedes han considerado prioritario realizar esta campaña y que han dedicado mucho dinero, en términos absolutos y en términos relativos. Por ejemplo, en la misma página del Boletín Oficial del Estado salen a contratación por parte del Consejo Superior de Deportes dos pistas polideportivas cubiertas por valor de 60 millones de pesetas. Con el dinero de su campaña publicitaria se hubieran podido levantar 22 pistas polideportivas cubiertas en otros tantos centros o construir dos institutos de enseñanza media. Ustedes lo han dedicado todo a esta campaña publicitaria.

Si estas cifras las comparamos con las cantidades destinadas a otros conceptos, se produce un agravio comparativo al contrastar estos 850 millones de pesetas con los escasísimos 1.183 millones que, por ejemplo, destinaron al capítulo de nuevas tecnologías aplicadas a la educación en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001. Ahora que ustedes hablan de crear el centro nacional de la información y de la comunicación educativa, ahora que quieren corregir las desigualdades en origen a través de la dotación informática de los centros, ahora que estos grandes proyectos van a salir a la luz, esta dotación ridícula de 1.183 millones para ellos supone muy poco más de lo que han destinado ustedes a una campaña publicitaria, quizás eficaz, pero sin duda tremendamente fugaz comparada con el otro dato.

Mucho más desproporcionada es la cantidad que ustedes han dedicado a este plan, sobre todo si lo comparamos con lo que se destina a educación compensatoria. Hoy hemos tenido ocasión de comentar aquí algunos de estos aspectos. Tan solo han destinado a este plan 961 millones, con un descenso del 36,88 por ciento respecto a los datos del año pasado, frente al 21,4 por ciento de incremento de los gastos de la propagan-

da que estamos comentando. Es preciso recordar, porque a veces parece que podría habérseles olvidado, que la educación compensatoria —se lo recuerdo— incluye las ayudas para la escolarización de los inmigrantes, de colectivos marginales, de minorías, incluye también los fondos para la garantía social. Ustedes han elegido simplemente la propaganda, parece ser que está entre sus prioridades, porque destinan cantidades muy importantes y las aumentan notablemente de un año a otro.

La conclusión a la que el Grupo Socialista llega después de este análisis es que parece que ustedes han confundido cuál es su papel al frente de un ministerio que ha transferido la mayoría de sus competencias. En vez de ser líderes en el avance educativo, en vez de servir de impulso, tan necesario en muchos sectores, entre ellos el de la formación profesional, ustedes se dedican a las campañas publicitarias. Como autoridades educativas que son, creemos que tienen escasa convicción sobre el papel que deben asumir, a partir de ahora, en la financiación de la educación de todo el país y pongo algunos ejemplos. Hoy, que ya hay 96.000 inmigrantes escolarizados, ustedes se olvidan de favorecer, como asunto prioritario, la cohesión social de la escuela ante la nueva realidad impuesta por la inmigración. No hay objetivos para ello en los Presupuestos Generales del Estado como tampoco hay dinero. Tampoco tienen ustedes, a nuestro juicio, una visión de suficiente calado para superar el actual retraso existente con los países de nuestro entorno en materia de nuevas tecnologías. Ya lo he comentado antes. Y para qué hablar de tantas cosas que hemos dicho en esta comisión, como puede ser el tema del libro, la lectura y las bibliotecas, con 65 ridículos millones de pesetas, o el exiguo 2,5 por ciento de incremento en becas y ayudas al estudio. Nos da la impresión que ustedes han renunciado a jugar el papel que les correspondería. Se limitan a ocuparse de cuestiones administrativas como ésta: a contratar la publicidad y la propaganda.

Yo le preguntaría aún más. ¿Qué objetivos ha cubierto esta campaña? ¿Para qué ha servido? ¿De qué resultados disponen ustedes respecto a su contribución a la mejora de la imagen de la formación profesional? Porque la imagen que nosotros tenemos grabada es la de jóvenes haciendo cola en la calle para poder matricularse en algunas de las escasísimas plazas de formación profesional de la Comunidad de Madrid, porque lo que sabemos respecto a la formación profesional es que en esta comunidad concreta han faltado más de 7.000 plazas de formación profesional. Y sabemos que esa escasez general es extensible a todas las comunidades autónomas, especialmente en los ciclos más demandados, los ciclos de grado superior, como consecuencia de una ausencia tremenda en la programación general de estas enseñanzas que impide que muchos alumnos puedan acceder a ellas. ¿Para qué ha servido esta campaña? Porque el 40 por ciento de los institutos de secundaria, los antiguos institutos de bachillerato, carecen hoy de

enseñanzas de formación profesional y la oferta de ciclos de grado medio y de grado superior es escasa e incompleta, como ya he dicho, en la mayoría de los municipios. De ahí las cifras que maneja el Consejo Escolar del Estado cuando informa que el número de alumnos de formación profesional desciende cada año.

Usted me acaba de comentar que ha habido un incremento de la matriculación como resultado de esta campaña de un 16 por ciento en los ciclos de grado medio y de un 21 por ciento en los ciclos de grado superior. El informe del Consejo Escolar se refiere al curso 1998/1999 pero las estadísticas que ustedes han elaborado para el curso 1999/2000 no hablan para nada de ese aumento en el último año. Entre ciclos de grado superior y enseñanzas de formación profesional de segundo grado no se alcanzan este año los 300.000 alumnos, cifra muy por debajo de otras anteriores, en las que se rondaban los 450.000 alumnos. Algo parecido sucede con los ciclos de grado medio. Todo ello a pesar de que la escasez de titulados en nuevas tecnologías en Europa y en toda España es algo conocido y presente en los medios de comunicación; todo ello a pesar de que el titulado de formación profesional es precisamente el idóneo empleado para las pequeñas y medianas empresas, que en la mayoría de las comunidades de nuestro país constituyen algo más del 90 por ciento del entramado empresarial.

Decía la señora ministra el día 17 de octubre de 2000, en Haro, ante los consejeros de educación, que era preciso consolidar definitivamente los estudios de formación profesional en España ya que no se encuentran al nivel de los países europeos más punteros. Como única solución, a los 15 días, sale el concurso para publicitar la formación profesional, con un gasto desmesurado, con dudosos resultados y para colmo con escasa transparencia en la licitación. Nosotros nos preguntamos y le queremos preguntar a usted. ¿Para ayudar a la formación profesional no se les han ocurrido más medidas que las meramente publicitarias? ¿No hubiera sido más adecuado atender las interesantes líneas de trabajo aportadas por el Consejo Escolar del Estado, que acababa de publicar su informe, o quizá haber tenido en cuenta a la Federación Española de Municipios y Provincias, que recientemente demandaba en un estudio mayores recursos para la formación del profesorado de formación profesional, para nuevos cursos de garantía social y para mejorar las infraestructuras? ¿No se les ha ocurrido haber prestado atención al mundo empresarial, que continuamente demanda cualificaciones que la oferta educativa no proporciona? ¿O quizá a los agentes sociales, que están solicitando continuamente políticas eficaces para relacionar la empresa con la formación y para favorecer la orientación de los alumnos y alumnas para que escojan profesiones con mejores salidas laborales?

Sabemos que hay muchas cosas por hacer —estoy terminando, señor presidente—, pero no parece que

estén ustedes a la altura de lo que les corresponde y se les exige. Una apuesta como es mejorar la formación profesional requeriría mucho más que mera publicidad. En definitiva, creemos que han hecho ustedes un flaco favor a la formación profesional, han malgastado los escasos fondos de que la educación dispone en España, los han derrochado simplemente, y están haciendo ustedes dejación de responsabilidad en relación con las obligaciones que su papel como órgano coordinador de la educación les exige.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En primer lugar, doy la bienvenida una vez más en esta Comisión a la secretaria general de Educación y Formación Profesional.

Antes de hacer algunas preguntas a la secretaria general, quiero decir que he escuchado aquí algunas cosas que me llaman enormemente la atención. En primer lugar, creo que ha habido una serie de argumentos que no escuché cuando se debatieron los presupuestos, que era el momento de haber debatido muchos de estos temas, lo que consideran ustedes que se debería haber llevado a nuevas tecnologías, etcétera. Por tanto, no voy a entrar en ellos porque sería repetir aquí lo que fue la discusión del presupuesto.

En segundo lugar, quiero decir, para dejar constancia en el «Diario de Sesiones», que se han hecho unas afirmaciones que son absoluta y rotundamente falsas. Se ha hablado aquí de escasa transparencia, de diez días hábiles o de que hay una cierta nebulosa sobre este concurso. Señoría, cuando se hacen esas afirmaciones hay que traer datos concretos. Es más, yo creo que lo que se debe hacer, si ustedes tienen pruebas, es ir al juzgado de guardia correspondiente, porque yo creo que no se pueden hacer esas afirmaciones aquí, en sede parlamentaria, nada más que diciendo que algunas empresas, que se considera, que parece, que había escasa transparencia... No, señoría, estas cosas no se pueden hacer en sede parlamentaria, en sede parlamentaria hay que ser más serios y, cuando se hacen estas afirmaciones, dar pruebas, y en todo caso, ya digo, si ustedes consideran estos temas tal como los ha expuesto, para eso están los juzgados.

Dicho esto, yo quiero hacer referencia a la financiación a través de los fondos estructurales. Por parte de la Unión Europea hay unas indicaciones concretas de prestigiar la formación profesional y estas campañas no solamente se hacen en España, sino en la mayoría de los países de la Unión Europea. En España se tienen que hacer estas campañas —y yo creo que han dado un resultado muy positivo— porque, como usted ha indicado, estaba disminuyendo el número de alumnos hacia la formación profesional reglada, tanto en el grado medio como en el grado superior. Yo creo que la prime-

ra campaña que se hizo tenía dos objetivos: primero, prestigiar la formación profesional, y segundo, hacer una afirmación real de que los chicos y chicas que van a la formación profesional se emplean al cabo de seis meses, un tiempo muy inferior al de los universitarios españoles, que por los datos que tenemos, tardan alrededor de dos años. Además, es verdad, porque las empresas y el Ministerio de Trabajo así lo indican, que se necesitan técnicos en una serie de materias que en España no existen: mecánicos de aviación, informática, etcétera.

Yo creo que los resultados de estas campañas han sido positivos. Nosotros estamos francamente satisfechos con los datos que ha dado la secretaria general de que ha aumentado un 16 por ciento en lo que respecta al grado medio y un 25 por ciento en el ciclo superior. Yo no sé si conoce S.S. el coste que tiene cualquier campaña que se haga en medios de comunicación, especialmente en televisión. Es sorprendente que se diga que una cifra de 850 millones de pesetas es excesiva, cuando anteriormente se ha dicho que la campaña era eficaz; por lo menos yo lo he entendido así, que no dudaban de la eficacia de la campaña pero que no daban por buenas las cifras de la secretaria general. Estas campañas han sido necesarias y van a seguir siéndolo para la formación profesional si queremos que se recupere el terreno perdido y que haya un equilibrio como el que existe en otros países de la Unión Europea; cito, por ejemplo, Alemania donde la formación profesional, además de tener una enseñanza cualificada en clases presenciales, mantiene cooperación con las empresas. ¿O es que queremos mantener esa pirámide invertida que tenemos ahora de universitarios en España respecto a los chicos y chicas que van a formación profesional?

Tenemos que abandonar la creencia de que a la formación profesional van alumnos y alumnas menos dotados que los que van a la universidad, porque no es cierto. Tenemos que hacer ver a las familias que el alumno y la alumna pueden tener unas aptitudes más acordes con la formación profesional que con el mundo universitario. Debemos corregir la mentalidad que persiste en España, producto de muchos años en los que ustedes gobernaron, según la cual la formación profesional es una formación de segunda y para aquéllos que no consiguen ir a la universidad.

Quiero decir algunas cosas sobre la formación profesional, aunque me aparte un poco de la campaña. La aprobación por la ley de acompañamiento de la llamada pasarela fue producto de una resolución del debate del estado de la Nación apoyada por diferentes grupos de esta Cámara e iniciativa del CiU, creo recordar, y no del Partido Popular. Hay una gran preocupación en cuanto a la formación profesional y al grado superior.

Para no entrar en más pormenores, quiero terminar diciéndole a la secretaria general y a la ministra que deben seguir con estas campañas de formación profesio-

sional. Creo que han dado un magnífico resultado por las cifras que nos ha traído la secretaria general. Además, quiero hacerle a la secretaria general tres preguntas muy rápidas: ¿tiene previsto la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, como objetivo de su departamento, desarrollar, además de estas campañas, un programa de información y orientación profesional? ¿Cómo se va a difundir la oportuna información? ¿Se ha tenido en cuenta la importancia de los medios audiovisuales como difusores de la información, que cuesta mucho dinero? Los precios de publicidad en televisión son mucho mayores que en prensa. Por fin, ¿no ha podido desorientar a los alumnos y familias la implantación de los ciclos formativos que sustituyen a la formación profesional de primero y segundo grado, provocando una disminución de matriculación? Me consta que muchas familias no tienen claro todavía la diferencia entre lo que era el primero y segundo grado de formación profesional y lo que es ahora el grado medio y el grado superior, conforme a la Logse.

Nada más, señor presidente, dada la hora que es. Reitero el agradecimiento de mi grupo a la secretaria general.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Couso tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Agradezco su aportación a la representante del Grupo Socialista y voy a tratar de responder brevemente a sus preguntas.

Usted alude, en primer lugar, a cuestiones de urgencia. La urgencia tiene su explicación en el calendario. Fíjese, yo tomé posesión el 8 de mayo. El Ministerio de Educación ha sufrido una reorganización importante, como usted sabe. El organigrama y la designación de todos los cargos correspondientes, con los nombramientos efectivos y el tratamiento administrativo adecuado para que las personas pudieran empezar a desempeñar su trabajo en los despachos, se terminó a finales de septiembre o primeros de octubre. Pues bien, una campaña de publicidad de esta envergadura, precisamente por el tratamiento técnico que lleva, por todo el tratamiento jurídico previo, por toda la información, el diseño de los pliegos, las posibilidades de contratación, por la reflexión sobre cómo había ido la campaña anterior cuando, además, no éramos los mismos equipos ministeriales, etcétera, tenía un grado de dificultad grande y solamente disponíamos de los meses de noviembre y diciembre para llevarla a término. Debido a esto, y descontando del plazo para realizar la campaña los días entre el 18 y el 31 de diciembre, nos vimos impelidos a realizar un tratamiento de urgencia, ya que, como digo, de no ser así no se hubiera podido realizar en el plazo en que el presupuesto estaba disponible.

Esto es importante que lo sepan porque realmente nos produjo más de una incomodidad. Hubo que ver cómo podíamos llegar a los plazos y, a su vez, dar el tratamiento técnico adecuado a la campaña de difusión y publicidad. De ahí que, si vamos descontando del calendario días y viendo en qué fechas se produjeron las elecciones, los nuevos nombramientos, etcétera, verán que cuadran perfectamente las fechas. Además, disponemos de todos los datos necesarios para demostrarlo de manera efectiva, pero, repito, básicamente se debió a esto, que es la única explicación para el tratamiento de urgencia.

En cuanto al presupuesto, que usted considera excesivo, tengo que decirle que la cofinanciación con el Fondo social europeo ofrece oportunidades importantes. Como usted sabe, siempre debe estar dirigido a la inserción profesional y, en este sentido, las campañas de difusión y de publicidad son un elemento fundamental. Usted, en general, valora el que se haga difusión de la oferta de formación profesional y una de las formas de hacer evidente la difusión de una oferta formativa es mediante campañas de comunicación y de publicidad y de ahí que se pueda utilizar esta oportunidad que ofrece la cofinanciación. En realidad, el beneficio que se persigue, el objetivo, es exactamente éste: mejorar las posibilidades de inserción de los jóvenes en el mercado laboral a través de un conocimiento suficiente de la oferta formativa que anime a las nuevas matriculaciones y que anime a las familias a considerar esta oferta de formación profesional.

Efectivamente, como usted dice —no hace falta que yo lo mencione; traía datos al respecto, pero me ha resultado extraordinario que usted me lo recuerde y que lo valore así—, distintos organismos han aconsejado hacer este tipo de campañas de promoción, de difusión y de publicidad al respecto y han sido muchos los organismos que nos han propuesto que hagamos este tipo de promoción de la formación profesional.

En cuanto al presupuesto, a la cifra en sí del presupuesto, quiero decirle que usted conoce los precios de las inserciones en los distintos medios de comunicación y sumando y multiplicando por las inserciones que se han realizado en esta campaña, verá que da justamente la cifra cabal de lo que se ha invertido. Puedo decirle —traigo todo el soporte de cómo se ha realizado la publicidad— que la campaña se desarrolló entre el 18 y el 31 de diciembre de 2000, como le he dicho antes, en diversos medios. La financiación tenía que cubrir, en televisión, 885 spot publicitarios; en prensa, 378 inserciones en diarios regionales y nacionales; en cine, 2.866, que, además, dirigimos con especial atención al mundo de los jóvenes; en radio, 297 y también en Internet.

Me pregunta usted qué resultados ha producido esta campaña. Hay dos tipos de resultados: unos, de tipo cualitativo, difíciles de medir y con apreciación subjetiva —se lo digo de forma respetuosa— y otros, de tipo

cuantitativo. En cuanto a los resultados cualitativos, le puedo decir que hemos recibido numerosas felicitaciones por la campaña, pero, además, desde ámbitos de la educación absolutamente diversos. Hace poco me decían en una visita a un centro que a raíz de la campaña —porque los padres lo mencionaban así—, es decir, que a raíz de haber visto los anuncios correspondientes, querían ver cómo era la oferta y que esos mismos centros se habían animado a considerar la posibilidad de ampliar su oferta de ciclos formativos o aquellos que no la tuvieran se habían animado a complementar su oferta educativa con la formación profesional. En fin, son apreciaciones cualitativas difíciles de medir, subjetivas, pero le voy a señalar también algunas apreciaciones cuantitativas. Una vez finalizada la campaña, se ha efectuado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, un postest con las siguientes conclusiones: el 76 por ciento de los espectadores asistentes al cine sí recuerdan el *spot* y el 24 por ciento manifestaron no recordarlo. En cuanto a los datos de notoriedad por edades, de personas menores de 20 años lo recuerdan un 79 por ciento; de personas mayores de 40 años lo recuerdan un 70 por ciento; de personas de 21 a 30 años lo recuerdan un 83 por ciento y de personas de 31 a 40 años lo recuerdan un 67,5 por ciento, todo lo cual evidencia un alto nivel de notoriedad. Los espectadores recuerdan detalles de los *spots* y consiguen captar el mensaje que se quiere transmitir. De las encuestas se percibe que el anuncio consigue reflejar la idea de novedad y de mejoría que se pretendía para los estudios de formación profesional. Conceptos como la conjunción de teoría y práctica, salidas profesionales y demanda empresarial y social son asimilados por los espectadores.

Después me he referido al aumento de matriculaciones como consecuencia de estas campañas de publicidad. Comparando cifras homogéneas, la matriculación en ciclos formativos de grado medio, en el curso 1999-2000 en comparación con el curso 2000-2001, ha pasado de 158.337 a 184.579; comparando los ciclos formativos de grado superior en el curso 1999-2000 y en el curso 2000-2001, se ha pasado de 148.439 a 179.770, y en programas de garantía social que pudieran estar próximos en su ámbito a la formación profesional, que son siempre los de iniciación profesional, se ha pasado de 15.075, en el curso 1999-2000, a 42.502 en el 2000-2001. Es verdad que esto no es solamente fruto de las campañas de difusión, pero es un elemento importante, como también lo son las exhibiciones, las muestras, las ferias, el empeño que las comunidades autónomas ponen en exhibir la oferta y las bondades de la formación profesional, y nosotros creemos que hay que seguir haciendo estas cosas precisamente para animar la matriculación en la formación profesional. Es cierto que las cifras globales de formación profesional, comparadas, por ejemplo, con los estudios de bachillerato, no nos satisfacen y que hay que seguir incidiendo

en ello. En ese sentido, uno de los elementos que consideramos importantes, que se sugieren no solamente en organismos españoles sino también en organismos europeos y en instituciones de todo tipo, es hacer difusiones y campañas de comunicación.

En fin, yo creo que comparar estas difusiones de la oferta de formación profesional con otras cosas, como ha hecho usted con las nuevas tecnologías o con los temas de emigración, no es adecuado por la oportunidad de financiación que nos puede facilitar el Fondo social europeo y porque habría que analizar con detenimiento lo que usted menciona respecto a las nuevas tecnologías y los temas de inmigración. Si usted recuerda, en mi comparecencia en presupuestos ya comentamos que el presupuesto para nuevas tecnologías lo habíamos multiplicado por cuatro. Es verdad que en la educación nunca alcanzamos el techo que nos parezca suficiente a todos. No conozco a ninguna persona dedicada a la educación que tenga una satisfacción plena ni de las cifras ni de los recursos implicados. Es cierto que todos quisiéramos tener más y quisiéramos ver siempre una disponibilidad mayor de recursos, pero le puedo decir que las cosas están en su justo término y de manera adecuada, y nuestro esfuerzo va por ese camino.

Contestando, por último, las apreciaciones que me ha hecho el señor Guerra Zunzunegui, tengo que decirle que agradezco su aportación personal en nombre del Grupo Parlamentario Popular y centraré mi respuesta en la importancia de la información y orientación profesional. En este sentido, el marco más adecuado es el referido al nuevo proyecto de ley de formación profesional, y le puedo garantizar que por lo menos como propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales está en el borrador del proyecto la consideración de la información y de la orientación profesional. Hay un

tratamiento específico de cómo se va a realizar esta oportuna información sobre las posibilidades de empleo en los centros educativos, cómo podemos utilizar de forma inteligente los recursos de ambos Ministerios para mejorar la inserción laboral de nuestros alumnos. También tendremos un marco importante para ver la nueva consideración de la orientación profesional en el debate del proyecto de ley de formación profesional. Considero que la orientación profesional, tanto en lo que hace a la formación profesional como al resto de los estudios, es un elemento de calidad de la educación y a ello hay que dedicar especial atención.

Quiero agradecerle también que valore la importancia de los medios de comunicación, así como lo que cuestan las inserciones, lo que cuesta realmente desarrollar este tipo de campañas. Si todos sabemos más o menos los precios extraordinarios que alcanza cualquier inserción única, un día, en diarios de tirada nacional, imagínense, por los datos que he dado, lo que ha supuesto el conjunto de inserciones y medios que abarcó la campaña. Ciertamente ha sido así y le agradezco de nuevo su apreciación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria general.

La mañana ha sido muy densa, la sesión obviamente también y les voy a proponer que el punto 14 del orden del día quede pospuesto a una ulterior sesión; la Mesa lo tratará otro día y convocaremos asimismo a la señora secretaria general.

Muchas gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**